ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 47
Miércoles 26 de febrero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 47
Miércoles 26 de febrero de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL ORDINARIA N.° 105 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
PROYECTOS DE LEY 44
PRIMEROS DEBATES 44
EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS 44
EXP. 24.239, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N.° 10159, DEL 8 DE MARZO DE 2022, PARA PERMITIR QUE LOS MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS TRABAJADORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PUEDAN TRASLADARSE AL SALARIO GLOBAL DEFINTIVO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE RESGUARDAR LA SALUD PÚBLICA 67
EXPEDIENTE N.º 24.631, TRASLADO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA 86

ANEXOS 110

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 47.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 105

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al espacio que les corresponde de control político a las diputadas independientes.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por dos minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

En este momento crucial de nuestra historia, Costa Rica enfrenta desafíos que requieren nuestra máxima unidad y determinación.

Hemos permitido que nuestras diferencias políticas se conviertan en obstáculos, transformando el debate en una fuerza que, en lugar de cuestionar constructivamente, a menudo obstaculiza el progreso. Esta dinámica no solo entorpece la labor legislativa, sino que también priva a la población de los avances y mejoras que tanto anhelan.

Es imperativo que recordemos que nuestra función aquí es servir al pueblo costarricense. Debemos trascender las divisiones partidistas y enfocarnos en el bienestar común. La historia nos ha enseñado que ninguna nación alcanza el

desarrollo común…, manteniéndose en debates estériles o permitiendo que los procesos de control se utilicen como herramientas de obstrucción.

Es nuestra responsabilidad garantizar que el control político sea una herramienta para la transparencia y la eficiencia, no un fin en sí mismo.

Hago un llamado para que con respeto, firmeza, trabajemos juntos en la construcción de una cultura política más madura y constructiva. Solo a través del diálogo sincero y consenso podemos superar los desafíos actuales y futuros.

El pueblo espera de nosotros resultados tangibles y es nuestro deber responder a esa confianza con acciones concretas y decididas. Costa Rica tiene ante sí la oportunidad histórica de convertirse en una nación desarrollada, aprovechemos este momento para demostrar que unidos somos capaces de superar cualquier adversidad y construir un futuro próspero para todos y todas.

Que este sea el inicio de una nueva …

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Progreso Social Democrático por hasta diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por diez minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

A ver, costarricenses, de una cosa estoy absolutamente segura, hablando, hablando no vamos a arreglar el grave problema de inseguridad que pagamos con sangre y llanto todos los días.

Este Gobierno no quiere más blablablá y, por eso, no participó hoy en la nueva mesa de negociación. No, el presidente Rodrigo Chaves pretende acciones concretas, leyes más fuertes y un cambio de ciento ochenta grados para proteger a la víctima y no al delincuente como ocurre ahora.

O dígame una cosa, costarricense, ¿usted quiere que sigamos dándole abrazos a quien nos dan balazos? ¿Seguiremos soltando los delincuentes que pasan por el Poder Judicial, una, dos, docenas o cientos de veces?

De una vez por todas, vamos a pensar primero en los derechos de la víctima y no del delincuente.

Vean, costarricenses, aquí le tengo cinco joyas que le regalamos a los riñas en este país, Costa Rica debe ser el único país del mundo donde los allanamientos tienen horario de oficina, costarricenses, sólo se hacen de seis de la mañana a seis de la tarde para no violentar la intimidad de los sospechosos, ojo, ¿y qué es lo que estamos haciendo? Dándole chance a los delincuentes para esconder o trasladar la droga, el dinero o las armas para que cuando caiga la policía no encuentren nada de nada, ¿verdad que es increíble?

Dos, la ley prohíbe que los jueces revisen expedientes de personas anteriormente juzgadas, ¿adivinen por qué? Porque cada caso es nuevo y es único, es decir, no pueden considerar el pasado delictivo de los riñas.

Tres, la Sala Cuarta no reconoce que existen personas peligrosas para la sociedad; óigame, y por eso es que sueltan en cuestión de horas a los sospechosos de sicariato o a quienes amenazan con armas a la policía.

¿Y qué pasa? Vuelven a matar a tal punto, oiga este dato, que un ochenta por ciento de los homicidios los comete el veinte por ciento de los asesinos, ¿eso qué quiere decir? Que matan una vez, dos y tres, ¿por qué? Porque están en la calle en lugar de estar en la cárcel.

Y mientras aquí algunos diputados piden la renuncia de la ministra de la Mujer, como si eso evitara los femicidios, no piden la renuncia de los jueces, costarricenses. ¿Y por qué? Porque son ellos los que sueltan a quienes terminan matando a sus mujeres, aunque tengan amplios antecedentes penales, aunque ya las hayan amenazado antes, los vuelven a dejar en la calle, hasta que tanto va el agua al cántaro que, diay, se rompe, y terminan matando a sus mujeres.

Aquí otra joya que tenemos, la número cuatro, el año de cárcel para los delincuentes no es un año de cárcel, no, señores, son solo diez meses, pobrecitos, entre rejas.

Ah, y si el sentenciado estudia o trabaja, le descuentan dos días por cada día. Entonces, si tiene una sentencia de diez años, si acaso se va a quedar cuatro en la cárcel, ¿para qué? Para volver a la calle y seguir delinquiendo.

Cinco, solo un cinco por ciento de las denuncias por delito terminan en juicio. Entonces, costarricenses, volvamos al inicio, ¿por qué el Gobierno no asistió a la mesa de conversación de esta mañana? Pues, simplemente porque está demasiado ocupado haciendo lo que tiene que hacer.

¿Cómo qué? Por ejemplo, golpear contundentemente al narcotráfico. Un solo escáner, óigalo bien, un solo escáner en APM Terminals ha puesto en jaque a los exportadores de la droga, y no lo decimos nosotros, lo dicen los puertos europeos.

Veamos.

Así es, ciudadano, ahora imagínese lo que va a ocurrir cuando ya tengamos los escáneres en Caldera, en Peñas Blancas, en Paso Canoas, en los aeropuertos, ¿qué va a pasar? Pues, que los narcos van a buscar nueva casa y les aseguro que esa nueva casa no va a ser Costa Rica.

Mantenemos en jaque a los reos, ¿cómo? Aumentando los decomisos en las cárceles, les quitamos los celulares, los chips, los artículos electrónicos, las armas blancas, las drogas y el licor.

¿Qué más estamos haciendo? Estamos construyendo nuevas delegaciones, graduamos a más de mil trescientos nuevos policías, bajamos los delitos contra la propiedad, fortalecimos a la Policía de Control de Drogas, aumentamos las detención de los narcotraficantes, hemos desarticulado ciento treinta y nueve organizaciones criminales, dotamos de mejores equipos a la policía, no compramos nuevas patrullas, no, no las hemos comprado, pero adivinen lo que hemos hecho, hemos reparado las que estamos paradas y las pusimos otra vez en la calle. Tenemos más investigadores, aumentamos el salario de nuestras fuerzas policiales.

Entonces, costarricenses, allí están los resultados que tiene que dar el Poder Ejecutivo, y eso se logra no en mesitas, no en conversaciones, no, señores, se logra con mucho trabajo, enorme dedicación, constancia, inversión de recursos y un compromiso total por devolverle la seguridad a nuestros barrios; no en mesitas para conversar, no, señores, sino directamente en la calle, donde estamos absolutamente comprometidos para frenar la delincuencia.

Así que, esas son las cuentas que el Poder Ejecutivo y esta fracción oficialista le da a usted, costarricense; las mesitas, vamos a ver en qué terminan, por el momento no han hecho mucho, pero vamos a esperar a ver qué pasa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, costarricenses que nos siguen por los diferentes medios.

Muy preocupado por una advertencia que se hizo en este Plenario legislativo de una situación que podía complicar la autoridad nacional encargada de la defensa y la

promoción de la competencia y la libre concurrencia, y es que con el nuevo nombramiento de esta persona que envió al Ejecutivo, de doña Janina Córdoba, se advirtió que iban a ocurrir situaciones que ponían en peligro administrativo y en situaciones civiles y penales, decisiones que se podían tomar, y les hablo de la fusión de empresas y de mercado.

Sí, compañeros, hoy Coprocom está sin cuórum estructural y yo escuché claramente la advertencia que hizo mi compañera Gloria Navas con una asertiva intervención, donde advirtió de esta situación que podía complicar la Coprocom.

Y voy a ponerles dos ejemplos claros de lo que hoy está ocurriendo en Coprocom. Este órgano es de tres miembros, hoy se cuenta solamente con dos de ellos, el desempate lo hace el presidente con un voto doble y están sesionando sin cuórum. Y esto pone en riesgo, compañeras y compañeros, las decisiones que ahí se toman ¿Por qué? Voy a ponerles dos ejemplos de ellos.

La señora Viviana Blanco aprueba tres viajes, uno de ellos a Escocia como representante, donde ella misma se está aprobando los viáticos y el viaje para ir a representar a Coprocom a Escocia. Así mismo, lo hace para ir a Washington con dos representantes, y también a Kazajistán con dos representantes para ir como examinadora de OCDE.

Esto, compañeras y compañeros, no es solamente una decisión tomada así a la carrera, no. Esta es una decisión que pone en riesgo para situaciones civiles y penales, las decisiones conjuntas que se están tomando en un órgano que no está funcionando como corresponde, poniendo el respeto a la normativa y en una incertidumbre la competencia económica del comercio en nuestro país y de la competitividad.

Asimismo, compañeras y compañeros, esta señora Viviana Blanco se aprueba las vacaciones para ella y para miembros administrativos del Coprocom. Pensemos en lo que estamos pasando en estos momentos, la no aprobación, se hizo la advertencia aquí, en este Plenario legislativo, pero no solamente eso, que este mismo órgano está aprobando la fusión de empresas.

¿Qué va a pasar cuando vengan las quejas de estas personas que se vean afectadas por estas fusiones? Esto es una situación grave, esta es una situación delicada, que este Plenario legislativo conoció y que se hizo la advertencia, pero ahora qué va a pasar.

La Procuraduría General de la República, que es el único ente autorizado para generar este tipo de consultas, no se la están haciendo, simple y sencillamente estos dos miembros hoy están tomando decisiones unilaterales con dictámenes hechos por sí mismos, para tomar decisiones que van a afectar o beneficiar a ciertos grupos.

Hoy dejo esta situación para que se analice en este Plenario legislativo y exijo al MEIC que tome cartas en el asunto, porque esto no puede estar pasando en Costa Rica, compañeras y compañeros. El ente que se encarga de esta fiscalización hoy ni tan siquiera tiene el cuórum para sesionar y están arbitrariamente tomando decisiones de grandes afectaciones.

Quiero dejar, como miembro de la Comisión de Nombramientos, el debate expuesto de esta situación, porque sí va a traer consecuencias muy graves que se advirtieron en este Plenario legislativo.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, yo quiero contarles hoy sobre una comparecencia que tuvimos ayer en la Comisión de la Caja, y es que de verdad para los que les importa y es dentro de sus prioridades el tema de la salud, yo les voy a pedir que presten atención.

Y es que el doctor Chamorro, el jefe de cirugía del Hospital Calderón Guardia, dio unas declaraciones que deben de encender todas las alarmas de lo que se está siendo en la formación de especialistas. Y es que inclusive hasta habló del código de silencio que hay entre los médicos especialistas, que muchas veces callan por un tema de la presión del gremio.

Y él tuvo la valentía de decir ayer en esa Comisión de la Caja cosas que se dan, que yo debo reconocerlo, que en la Caja son un secreto a voces y es que de por sí ya la formación de especialistas en Costa Rica es muy baja, es de doscientos especialistas al año.

Hay gremios que se dan el lujo de decir cuántos especialistas van a formar en su especialidad. Entonces, se ha dado, y no lo digo yo únicamente, sino que esto se habla y lo habló el doctor Chamorro el día de ayer.

Si el Cendeisss dice que se van a formar cinco, por poner cualquier ejemplo, anestesiólogos, podría ser que el gremio de anestesiólogos diga nosotros solo vamos a formar dos. Y nada pasa, solo se forman dos, y no hay mucho que hacer porque ellos son los que lo forman.

Y eso ha estado pasando, y no podemos seguir cruzados de brazos, es realmente muy delicado lo que el doctor Chamorro vino a decir acá y debe encender todas las alarmas, compañeros.

Pero me preocupa muchísimo que la fracción Unidad ha hecho varios intentos en proponer y poner en la mesa, en la discusión, propuestas para solventar el problema de la formación de especialistas en Costa Rica, que es una de las razones de las grandes listas de espera.

La diputada Melina Ajoy presentó un proyecto de ley que se conoció en la Comisión de Sociales, que se lo archivaron, un proyecto que daba soluciones archivado. Hay otra oportunidad, hay otro proyecto de ley que está en la Comisión de Económicos, que lamentablemente ya tiene un dictamen negativo de la subcomisión.

Y yo quisiera saber qué es el problema que tiene ese proyecto de ley, que lo que indica es que hay una comisión que va a indicar cuántos especialistas se forman, porque hay que quitar esa decisión de quienes no lo han estado haciendo bien, establece la regionalización, establece el costo-oportunidad.

Es decir, que los especialistas que se forman en la Caja, si se quieren ir, deban pagarle a la Caja por ese costo-oportunidad que la Caja, de los problemas que la Caja va a tener, porque ese especialista, después de haberse formado en la Caja, se va.

Y es que los especialistas muchos dicen como que si no le deben nada a la Caja. Sí, son las instalaciones, son los pacientes que utilizaron para formarse, claro que le deben a la Caja.

Hoy por hoy tienen la posibilidad o hacen los tres años de retribución o pagan alrededor de cinco millones de colones, que sencillamente en una cirugía, en un fin de semana pueden ganarse ese dinero, lo pagan y se van.

No, compañeros, yo coincido con que tiene que haber buenas condiciones que quieran los médicos permanecer, coincido con los compañeros, yo no estoy en contra de los médicos especialistas, hay que darles condiciones para que se mantengan en la Caja. Pero no puede ser que el Estado siga formando especialistas y nada más pagan cinco millones y no hacen los tres años de retribución.

Hay miles de médicos generales, compañeros, hay médicos generales hoy haciendo Uber, hay médicos generales hoy trabajando en *call center* que desearían que les den la oportunidad de formarse y estoy segura que, fácilmente, pagan por darle servicios a la Caja cinco, siete, diez años. Y ellos no tienen posibilidad de formarse porque cuesta muchísimo entrar a formarse.

Necesitamos realmente hacer algo. Hay un proyecto de ley en la Comisión de Económicos que yo les pido encarecidamente a los diputados de Económicos y a

las fracciones que no desaprovechemos una oportunidad de lujo para resolver este problema con la formación de especialistas, que es lo que hace que tengamos grandes listas de espera en la Caja.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por seis minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Fíjense, compañeros, que el mundo parece volver poco a poco a recobrar el sentido común.

Recientemente hemos visto como empresas como Google, Disney, Meta, Walmart, Ford, McDonald's, Harley Davidson, Amazon, Nissan, Toyota y muchas otras han tomado la decisión de dejar de apoyar los programas de diversidad, equidad e inclusión; DEI, por sus siglas en inglés, la denominada agenda *woke*.

Esta está centrada en la imposición de la ideología de género, en la hegemonía de los caprichos de los grupos LGTB, en la promoción del aborto y en el ambientalismo radical. En Costa Rica comúnmente la hemos llamado agenda progre, pero el concepto de *woke* es mucho más amplio.

Esta tendencia de grandes empresas de abandonar el wokismo es porque se dieron cuenta que es un pésimo negocio, porque el mundo está despertando, porque el movimiento conservador se está levantando con más fuerza que nunca. Los conservadores tenemos años de estar levantando la voz, de estar demostrándole al mundo el daño que esta agenda causa, principalmente en nuestros niños y jóvenes.

Hace once años, cuando comenzaba en la política y hablaba de estos temas, muchos defensores del wokismo me atacaban, nos censuraban y nos descalificaban. Nos llamaban ignorantes, retrógradas, cavernícolas, y aún lo hacen, pero no nos importa. Nunca dejamos de levantar la voz y no lo dejaremos de hacer. El tiempo nos ha vuelto a dar la razón y el tiempo nos dará la victoria final contra esta agenda perversa e inmoral.

Es un triunfo que Disney, que fue una de las principales empresas distribuidoras de esta agenda dañina, haya decidido dejar de generar contenido LGTB. Nuestros niños estuvieron siendo bombardeados con animaciones de personajes LGTB en

producciones como Lightyear y Un Mundo Extraño, la inclusión de un personaje trans en la serie Ganar o Perder, así como modificaciones en las tradiciones de sus parques, como la adopción del absurdo lenguaje progre en Magic Kingdom.

Sobre Walmart, yo mismo denuncié en este Plenario como dedicaba un estante completo en los supermercados de Costa Rica para productos LGTB dirigidos principalmente a niños, y fíjense que al subir el video con esa denuncia nos dimos cuenta que eso está pasando o estaba pasando en muchos países del mundo porque empezaron a escribir gente de las diferentes naciones. Estas empresas han dedicado millones de millones de dólares para financiar a estos movimientos LGTB y abortistas, pero esto parece llegar a su fin, gracias a Dios.

Este cambio radical tiene al menos dos explicaciones. Por una parte, el giro y el retorno al sentido común en el Gobierno de los Estados Unidos con el regreso a la Presidencia de Donald Trump, cuya primera acción en su nuevo mandato fue precisamente eliminar la ideología de género del Gobierno. El mensaje del presidente Trump fue contundente, solo existe en el sexo femenino y masculino. No hay campo para caprichos ideológicos cuyo único fin es destruir la familia, los principios y los valores.

Qué bendecidos son los estadounidenses en tener un presidente que defiende los principios conservadores con convicción y no por oportunismo, con contundencia y no con tibieza; muy bien, presidente Trump.

También la victoria aplastante del presidente Trump sobre los demócratas wokistas fue una señal del claro despertar conservador en los Estados Unidos. La gente ya no quiere locuras y ocurrencias, quiere sentido común.

A esto se suman las pérdidas millonarias que les estaba dejando apoyar esta agenda perversa, que en un principio les parecía buen negocio, pero el rugido de los conservadores que dejamos de comprar sus productos, cancelamos sus inscripciones, dejamos de seguir a estas empresas y a ver sus programas de televisión, sin duda generó un impacto sobre sus ingresos y les demostró que los buenos somos más.

Por eso puedo decir que este es un triunfo de los conservadores. Y lo que vemos que ocurre en Estados Unidos y en otros países debe inspirarnos a los costarricenses a no claudicar en esta lucha, a seguir levantando la voz y a seguir resistiendo a la turba progre que cada vez está más debilitada.

Aún en Costa Rica no se ha erradicado la ideología de género de las instituciones públicas, a pesar de los discursos del Ejecutivo siguen vigentes los decretos del PAC de la Administración Solís que obligan a los funcionarios públicos a participar en capacitaciones LGTB.

Aún en instituciones públicas se mantienen formularios que cuando se pregunta por el sexo, agregan las casillas, otro o no binario. Siguen las amenazas del Frente Amplio de traerse abajo el decreto para eliminar la ideología de género de las guías de educación sexual. Continúan vivos proyectos de ley para permitir las mutilaciones de los genitales de menores de edad, promover la hormonización de niños y permitir el cambio de sexo registral; todo esto, sin el consentimiento de sus padres.

Sigue vivo el proyecto para prohibir las terapias de ayuda a las personas que desean abandonar la homosexualidad bajo amenaza de cerrar iglesias y cerrar consultores de psicología a quien incumpla si se llega a aprobar esa ley. Aún sigue vigente la norma técnica para el aborto impune, mal llamado aborto terapéutico, que permite el asesinato de no nacidos con justificaciones como problemas de salud mental de la madre.

Aún muchas empresas costarricenses siguen financiando a los colectivos LGTB. A estas, hoy les pido que reflexionen y sigan el ejemplo...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, un segundo, diputado.

Diputado, diputado vuelva…

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

¿Cuántos minutos me quedan? Pienso que eran como cincuenta segundos lo que quedaban.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Cuarenta, cuarenta.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Cuarenta, muy bien.

Decía, aun muchas empresas costarricenses siguen financiando a los colectivos y a estas les pido reflexionen y sigan el ejemplo de las empresas estadounidenses, por el bien de sus negocios, pero sobre todo por la protección de la familia y los valores que nos representan a la mayoría de los costarricenses.

En Nueva República seguiremos dando esta lucha, no dejaremos de hablar del tema, porque la familia, los principios y los valores son prioridad, porque sin familias fuertes tampoco tendremos una fuerte sociedad.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos. Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por seis minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y los costarricenses que nos ven.

Hoy a primera hora de la mañana tuvimos un foro donde realmente nosotros nos integramos con un grupo de costarricenses que están preocupados de la planificación urbana.

¿De qué trataba el foro? Era el proyecto de ley que se presentó, que ya está aquí para quemar el primer día, que es el 23.829, que es una modificación profunda a la Ley de Planificación Urbana, la 4240, para hacer realmente, una realidad de que se hagan los planes reguladores. El grupo de compañeros que vinieron, y compañeras, que se asistieron, y fue la sala llena en el piso menos tres, eran los señores de Fedoma, que se tomaron esto muy en serio, porque saben que sin planificación las municipalidades están pegándose un balazo en un pie.

Estaban los señores de UPA Nacional que entienden que la propiedad privada, que las fincas donde están queriendo hacer el areteo, donde está el ganado, donde quieren desarrollar todo el tema del agro, si no está claramente establecido dentro de una planificación urbana, mañana van a tener problemas con ocurrencias de un gobierno o de alguna situación interna que se dé en el INVU y que nos tiene en una dirección contraria a lo que ocupamos.

Estaban los señores de Conadeco. ¿Por qué ellos? Porque ellos representan las asociaciones de desarrollo. Toda la gente, por supuesto, tiene propiedad privada, por supuesto, los valores de las asociaciones de desarrollo es desarrollarnos, avanzar, y la propiedad privada, la planificación urbana, la claridad hacia dónde queremos llevar cada una de las distribuciones de los terrenos no deja de estar de menos.

Nos acompañaron alcaldes, regidores, y estuvo una gente que hace como dos años los incitamos a que se unieran bajo una asociación transparente, clara, en pro de que lográramos de que la propiedad privada tuviera una defensa.

Y ellos son los de Asondepro, que es la Asociación Pro Defensa y Uso y Disfrute de la Propiedad Privada. Estuvo la Cámara de Agricultores y Ganaderos. Estuvieron cooperativistas, Colegio de Topógrafos, su presidente nos acompañó. Hizo una

exposición extensa y clara de lo que ellos como topógrafos han visto, cómo se ha ido haciendo esto más restrictivo.

Tenemos varios gobiernos que vienen pensando que el lote no es de la gente, que las fincas no son de la gente, que la propiedad privada no es de la gente, y más bien lo que hacen es agarrar esa propiedad, abrazarla, y querer dejársela como un bien de las instituciones, de las diferentes entes, y estar en un proceso donde la gente dice: mire, yo quiero segregar un lote, y no lo pueden hacer. El sector productivo y, por supuesto, el sector social.

De hecho, nos invitaron unos muchachos de las diferentes universidades que ven con buenos ojos estos temas. ¿Qué es esto? Es un proyecto para la gente, es un proyecto para que la gente sienta que ese título sexy de la planificación urbana no es nada más un papel donde le hacen a ustedes una demarcación de qué zona se puede usar para una cosa y qué otra, sin ni siquiera tener la claridad de lo que la gente quiere. Por eso digo que es un proyecto de la gente.

¿Quién debería haber hecho esto desde el año 1968, cuando la ley, y aquí lo he dicho ya varias veces, cuando la Ley 4240 aparece con varios mandatorios? Lo tenía que haber hecho el INVU. ¿Pero qué ha pasado con el INVU? Nos ha dejado guindando.

Tenemos ochenta y cuatro municipalidades, compañeros, y costarricenses, y de las ochenta y cuatro municipalidades, solo doce tienen plan regulador. Y de esos doce planes reguladores, apuesto, apuesto que no llegan ni a la mitad de los que están actualizados y realmente tienen una visión de lo que nos hace falta, de lo que debemos guiar, tener como guía, perdón, para agarrar en una dirección correcta.

Yo sí les puedo contar que el INVU tiene un mandatorio desde 1968, donde tenían que desarrollar el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, que esa es una capa, como un queque, una capa superior donde distribuían todo el país los diferentes usos del suelo, las diferentes visiones país, que integran la política pública, la visión local, la visión nacional, la necesidad de la industria de protección de áreas de protección ambientales, para no estar hoy todavía ahí como más o menos generando para donde voy.

Y ese tema es muy complicado. ¿Por qué es muy complicado? Porque el INVU lo que ha hecho es estar entre cuatro paredes, olvidándose de la sensibilidad y la realidad de la Costa Rica, después de casi sesenta años. Además de eso, y se lo decía hace un momento y hacíamos comentarios, porque el foro iba a durar una hora y duró tres horas.

La gente decía, yo les decía: yo vivía en el centro de Palmares, y detrás de mi casa, en el 70, lo que había era un cafetal. Hoy hay un desarrollo, hoy hay áreas productivas, hoy hay una parada de buses, hoy hay supermercados. Entonces, quiere decir que el trabajo se ha ido quedando botado y no avanzado.

¿Y sabe qué es lo más preocupante, que se habló ahí, y no lo dije yo? Que hay planificadores, o sea los que hacen la consultoría en los términos de planes reguladores, que terminan contratando millones y muchos proyectos no avanzan.

Decía don Horacio que en Belén, que son doce kilómetros cuadrados, es una cosita así pequeñita, cuando él era alcalde se contrató el plan regulador, se puso sobre la mesa el plan regulador y hoy, no sé cuántos años, veinte años después, se gastaron ciento ochenta millones de colones y no pasó nada.

¿Qué busca el proyecto, compañeros? Básicamente es establecerle plazos claros al INVU, establecerle un ordenamiento funcional desde las municipalidades y los actores comunales a todo el proceso que lleva de la planificación urbana.

De forma muy general les comento eso, y sí les digo, el plan de este proyecto es loable. El plan de esta gente que se acercó y en una sola mesa, y hoy hubo varios compañeros diputados que nos acompañaron, se quedó establecido claramente la necesidad, porque este es un proyecto que lo trae la gente, y nos urge realmente avanzar con él.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio por seis minutos, tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por seis minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas que nos siguen a través de las distintas plataformas.

El día de hoy quiero hablarles sobre algo sumamente grave que está sucediendo a vista y paciencia de todos y todas y es el secuestro, porque no tiene otra palabra, de las doscientas personas migrantes que están en ese momento en la Zona Sur de Costa Rica y que pues también se está dando una situación muy grave con las personas que ya están ahí por naturaleza de la frontera y que están en tránsito.

Empecemos con lo que ha denunciado la Defensoría de los Habitantes. Primero, no se dispuso de un lugar adecuado para su llegada. Esas personas se bajaron del avión y se montaron un autobús, ni siquiera pasaron por Migración.

Tardaron entre seis y siete horas en llegar hasta la frontera sur, al Catem, sin que recibieran una valoración médica para identificar si tenían alguna necesidad de

salud o si requerían de alguna intervención para resguardar su vida como personas que tengan patologías crónicas.

Segundo, personas menores de edad, mujeres embarazadas y personas adultas mayores tenían horas sin poder descansar ni alimentarse de una manera adecuada. Estas personas…, esas personas transmitieron llamados de ayuda, especialmente para poder informarles a sus familias dónde estaban y evidenciaban su angustia.

Como un tercer punto, la traducción fue limitada y la existencia brindada solo transmitió un mensaje inicial muy básico, sin abordarles a esas personas migrantes cuál proceso se estaría aplicando, el tiempo aproximado de traslado, la permanencia en el país, entre otras cosas. Es nuestra obligación garantizar el acceso a la información al primer momento de haber puesto pie en el territorio nacional.

Como un cuarto punto también, no había personal especializado del Inamu ni del Conapam presente para brindar asistencia.

¿Y qué dice el Gobierno? El presidente dice, Rodrigo Chaves dice que hizo…, Estados Unidos hizo la petición de recibir a estas personas deportadas, procesarlas a través de la Embajada de Estados Unidos, supuestamente con todo pago, y que el periodo de estancia va a ser de cinco a seis semanas y que se van a enviar a sus países correspondientes.

Por su parte, el viceministro de Gobierno, Policía y director general de Migración Extranjería, don Omer, el viceministro sí, don Omer Badilla, afirma que en el Catem están las doscientas personas que llegaron de Estados Unidos, sesenta y cinco más llegaron ayer y además se suma alrededor de un flujo de cincuenta, setenta personas todos los días; o sea, el Catem está a máxima capacidad.

Pero aquellas personas que llegaron de Estados Unidos tienen una connotación distinta a aquellas personas que son personas igualmente vulnerables, que están de tránsito acá en el país y que, además de esto, pues muchas de ellas están teniendo que hacer una emigración inversa dada la situación en Estados Unidos.

Alimentación, ¿qué denuncian las otras personas migrantes en la zona? Que se da alimentación y tiempo de estancia prioritario a estas personas y al resto se les está marginando, que mientras la mayoría de esas personas migrantes no tienen recursos para irse en bus a Panamá y a los cinco días en el Catem los obligan a irse, los cuales los dejan en situación de calle, a otros les están garantizando el techo y la comida mientras llegan a sus destinos.

¿Y ustedes saben cuánto cuesta para una persona migrante salir de Costa Rica a Panamá? Sesenta dólares les cuesta el pasaje de bus a cada persona, imagínense una persona migrante que, tras de eso, ha invertido sus recursos para poder

avanzar hacia el norte y ahora tengan que devolverse, no tienen los recursos suficientes para hacerles frente a las necesidades más básicas.

Una alternativa que tienen las personas migrantes con mayores niveles de vulnerabilidad que están sin recursos y no tienen cómo regresar a sus países es solicitar refugio en el país. Sin embargo, al realizar esta gestión tienen que salir de inmediato del Catem, lo cual los deja de nuevo desprotegidos.

¿Y qué denuncian las organizaciones que están en el territorio trabajando con esta población? Hay falta de acceso a información sobre cómo opera el Catem. Hay poca anuencia a que las organizaciones puedan fiscalizar el trabajo que el centro realiza y, por último, improvisación de parte de los gobiernos, tanto de Costa Rica como de Panamá, porque a pesar de los decretos en las prácticas…, la práctica, perdón, las cosas no están tan resueltas y ahora se suma la presión de Estados Unidos a los dos países que están accediendo sin considerar los alcances de estas acciones.

Es una crueldad lo que se está haciendo con estas personas deportadas desde Estados Unidos. Y cuando digo secuestro, es porque estas personas están ahí sin sus documentos de identidad, no pueden salir, eso es un secuestro a vista y paciencia de todos.

Hemos enviado un oficio de la Dirección General de Migración y Extranjería solicitando información como cuál es la capacidad instalada del Catem Sur actualmente y qué medidas se van a tomar para asegurar la atención integral de toda la población migrante; cuáles son los alcances y la cooperación de la Dirección General de Migración y Extranjería y el Gobierno de Costa Rica respecto al cuido de la custodia y atención de las personas migrantes deportadas al país y trasladadas al Catem Sur.

¿Cuál será la solución para las personas migrantes que se nieguen a regresar a su país de origen, argumentando que está en riesgo su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o de sus opiniones políticas, considerando el artículo 33 del Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados y el principio de no devolución como norma de carácter imperativo?

Como fracción, compañeros y compañeras, seguiremos realizando nuestra labor de control político, exigiendo a las autoridades que rindan cuentas y velen por los derechos humanos de esta población.

Y es por eso también que hemos presentado la moción para que el señor canciller venga a dar cuentas sobre cómo se firmaron esos acuerdos y cómo esto va a afectar al país en días siguientes, sobre todo pensando en que este flujo migratorio no únicamente los que vienen de Estados Unidos, pero el flujo migratorio inverso es un tema que está a la alza.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por diez minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero alzar la voz en defensa del uso adecuado de los fondos públicos. Considero oportuno que como legisladores no solamente propongamos cosas a futuro, sino que también dediquemos, nos dediquemos a fiscalizar a las instituciones para que realicen bien su trabajo y ejecuten de la mejor manera los recursos.

Resulta que el Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura, Proeri, cuyos fondos aprobamos en este Plenario legislativo, ha estado, ha estado en marcha ya por vario tiempo, incluso a finales del año anterior y ya el Departamento de Auditoría de la Contraloría General de la República emitió criterio sobre la administración al momento de esos setecientos mil millones de dólares.

Me permito citar textualmente un párrafo, del que considero fundamental que todos los costarricenses tengan conocimiento, y que resume a la perfección lo que vengo a exponerles.

¿Qué encontramos, dice la Auditoría? La gestión del control del Proeri ejercida por la Comisión Nacional de Emergencias, como organismo ejecutor, coordinador no cumple en todos sus aspectos significativos con la normativa aplicable.

En tanto, se encontró que los controles relativos a los roles y responsabilidades descritas en el reglamento operativo del programa son incongruentes con los señalados en el contrato de préstamo 2317.

Tales deberes del contrato se asocian con el diseño, ejecución y gestión del programa, verificación de contrataciones conforme a las políticas y normas del BCIE, la publicidad de las actividades financiadas y los informes del programa y el mantener las firmas de implementación conforme a la estructura pactada.

En resumen, compañeros, la gestión administrativa del programa de pies a cabeza presenta varios vicios que abren la posibilidad a que la transparencia y eficiencia de las inversiones estén en tela de duda.

Resulta, compañeros, que el problema no solo es de control, sino que, al estar ambiguos, desdibujados del procedimiento, la ineficiencia se materializa en torpeza a la hora de ejecutar.

De las visitas en campo realizadas por la Auditoría de la Contraloría General de la República a doscientos diez proyectos, se encontraron múltiples inconsistencias en cincuenta y seis de estos, es decir, cerca del veinticinco por ciento del total, una cifra bastante elevada, a decir verdad.

Compañeros, desde ubicación imprecisa, construcciones concluidas con otros fondos, ubicación en propiedades privadas o zonas protegidas y hasta un proyecto duplicado. También la Contraloría encontró que, de los dieciocho proyectos eliminados en su momento, la Comisión reactivó once sin justificación alguna.

La fiscalización y revisión de la Comisión Nacional de Emergencias es tan endeble que un cuarto de los proyectos está mal, eso es mucho decir.

Por su parte, Lanamme también emitió dos informes en los que se determinó que cuarenta y cuatro proyectos a cargo del Conavi, pero que, con los mismos fondos, fueron catalogados por la misma Institución, por la misma Institución no prioritario.

Y pese a esto fueron incluidos por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias sin justificación acreditada en las intervenciones por riesgo inminente.

Costarricenses, queda en evidencia que para este Gobierno la Ley de Control Interno es un chiste y que o no existe el conocimiento o no hay interés por el adecuado uso de los fondos públicos. Recordemos que el uso del dinero autorizado para Proeri tiene un trámite distinto, pero eso no quiere decir que se autorice al despilfarro o a la falta de transparencia.

Ya en la Comisión de Asuntos Hacendarios hemos realizado análisis y cuestionamientos sobre este tema, debido a la importancia que podrían tener los proyectos de alto impacto que se buscan concretar.

Sin embargo, como no todo el mundo ve las comisiones, me parece que es muy necesario que en este Plenario la verdad sea dicha a viva voz, de frente a los costarricenses.

De los proyectos de infraestructura dirigidos a la mejora de centros educativos, por ejemplo, el treinta y dos por ciento tiene problemas, a punto de que algunos terrenos donde se pretendía invertir ni siquiera están a nombre del MEP, imaginen lo grave del asunto con respecto al portafolio de inversiones.

De los proyectos para mejoramiento del sistema de aguas, el veintiocho punto cinco por ciento tiene problemas. Se plantearon proyectos en zonas protegidas, se plantearon proyectos en áreas silvestres e incluso se plantearon proyectos en propiedades privadas.

Esto sólo para ejemplificar, pero quiero resaltar que sólo en lo que recién menciono estamos hablando de educación y recurso hídrico, aspectos fundamentales de la vida en sociedad que son derechos universales.

De la misma forma sucede, compañeros, con proyectos de vivienda, alcantarillado, carreteras, entre otros. Ideas que ya ni en el papel resultan viables por culpa de la mala gestión de unos pocos, unos pocos que terminarán afectando la atención de necesidades muy sentidas en las comunidades y que estancarán el desarrollo probable que se estaba latente en la ejecución de esta cartera de proyectos.

Alzó la voz en defensa del uso adecuado de los fondos públicos, pero esto no es excluyente respecto de las implicaciones sociales de lo que está sucediendo. Es mucho dinero para invertir en un país en el que ciertamente tenemos muchas necesidades de dinero, no es cosa menor que exijamos el uso adecuado de los fondos públicos, sino que es nuestra responsabilidad como legisladores.

Le exijo al Poder Ejecutivo que, por favor, se pongan serios, que dejen de jinetear esa plata de los costarricenses, como si las finanzas públicas fueran jugar casita.

Les invito a que aprovechen este último año que les queda para dejar una huella positiva en este país que tanto lo necesita y que se ejecuten, lo más pronto posible, todas las obras que hemos aprobado en esta Asamblea Legislativa a través del proyecto Proeri.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos…, tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina por diez minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a mis compañeros diputados y a quienes nos escuchan en las diferentes redes y nos ven hoy aquí en la barra del público.

Estamos hablando sobre el Proeri, pero yo me gustaría, de previo, a iniciar ese análisis, que bien lo hizo la diputada Rojas sobre algunos problemas que tiene la

ejecución de este proyecto, diciendo que esta Asamblea Legislativa y la fracción de Liberación Nacional no ha sido mezquina en dar recursos para el desarrollo de infraestructuras de este país.

Y yo creo que no solamente este proyecto de Proeri, que son setecientos millones de dólares, sino otros proyectos como el de Avales, a la ruta 35, que hemos trabajado no solamente para desafectar el humedad La Culebra, sino dar recursos para poder finalmente desarrollar las obras.

Y en medio de todo eso, la pregunta es: ¿cómo avanzamos con el desarrollo de obras de infraestructura del país? Tenemos que entender claramente que en este momento se invierte la mitad de lo que se invirtió en infraestructura pública hace diez años.

Es decir, estamos con un déficit enorme de infraestructura en el país y adicionalmente no le apostamos a la competitividad y no le apostamos a esa inversión de infraestructura.

Y lo señala una funcionaria de Lanamme, donde dice que por cada millón de colones que no invirtamos en el mantenimiento de una carretera, en un par de años vamos a tener que invertir de siete a nueve millones. Así que realmente es lamentable que no estemos apostando al desarrollo de infraestructura pública del país como debería desarrollarse.

Así que, en este proyecto, que es el del Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura, conocido como Proeri, y que es un crédito por setecientos millones de dólares aprobado en la Ley 10.456. Este proyecto atiende quinientos dos proyectos, que están basados en decretos de emergencia que se dieron en el caso de la zona de convergencia intertropical, donde hay sesenta y nueve proyectos, el huracán Julia con ciento quince proyectos, la tormenta tropical Bonnie veinte, y especialmente proyectos de peligro inminente, que representan el sesenta y cinco por ciento total del préstamo.

Y es interesante porque el mismo informe de la Contraloría, que habla sobre esta figura, sobre peligro inminente, en una de sus observaciones dice que respecto al tema de controles, porque aquí tiene que ver de cómo se ejecutan las obras.

Y ya hemos visto algunas deficiencias también de la Comisión Nacional de Emergencias a la hora no solamente de ejecutar, sino también de definir la validez no solamente del decreto de emergencia, lo vivimos con todo el cuestionamiento cuando se incluyó un año después el cantón de Liberia para poder invertir en el Aeropuerto Daniel Oduber, y que aquí el mismo presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, don Alejandro Picado, vino y nos dijo: no, no, lo que nos mandó el MOPT en ese momento fue lo que nosotros tomamos como cierto. Y nunca se realizaron las verificaciones para tener claridad que en ese caso en particular la

pista del Daniel Oduber realmente había sido afectada por la tormenta tropical Bonnie.

Así que, este no solamente ha sido un cuestionamiento con el tema de la reparación de la pista, sino que finalmente la misma Contraloría señala que no se hicieron realmente las verificaciones y los elementos suficientes para garantizar que esta inversión llegara a las obras prioritarias y a las que deberían tener una intervención de manera prioritaria.

Dice el informe: Respecto a la existencia de controles para verificar si los proyectos cumplen con las condiciones de ser incluidos como peligro inminente en las declaratorias que emite la Junta Directiva del CNE, no se halló evidencia de normativa para regular y verificar tal condición más allá de señalado de la Ley 8.488, lo cual además quedó reflejado en las diversas entrevistas realizadas y donde se señaló incluso que se trata de la primera vez en la cual se hace uso de dicha figura, situación que hace aún más necesaria su regulación.

Es decir, es la primera vez que estamos utilizando la figura de riesgo inminente, que significa que este concepto se refiere a situaciones en las que la infraestructura pública presenta altas probabilidades de colapsar o generar una emergencia si no se interviene de manera inmediata; es decir, urge, debe ser una prioridad. Y estos proyectos en principio se priorizaron dentro del Proeri.

¿Pero qué resultó de este informe de la Contraloría? Claramente nos dice Lanamme que alrededor del veinte por ciento de los proyectos no ameritaban intervención, no eran riesgo inminente, o no era prioritario; es decir, que no había que intervenirlos de manera prioritaria.

Y había cincuenta y seis casos, aquí está en el informe de la Contraloría, que tenían inconsistencias ya fuera de ubicación, de ejecución, del mismo plan de atención que tenía que desarrollarse. Y entonces estamos hablando que el veinte por ciento de los proyectos que finalmente se incluyeron en el Proeri no debieron haber sido intervenidos.

Y el gran problema no es si lo hacen o no, ojalá que pudiéramos resolver la infraestructura de todo el país, el problema no es ese, es que sí existen proyectos y obras que deberían ser prioritarios.

Y es lamentable porque finalmente muchos de esos pudieron haber sido intervenidos de otra manera y cuando se inicia el análisis para poder incluir las obras en esta ley no eran quinientas dos obras, eran más de dos mil quinientas obras. Eso significa que posiblemente al no hacer el análisis correcto no tomamos las mejores decisiones para definir qué podíamos intervenir y qué no.

Y lastimosamente lo que va a llevar es que llegado el momento, porque una salvaguarda que hicimos nosotros los diputados fue aprobar este proyecto con

nombres y apellidos. Dijimos cuáles escuelas se tenían que intervenir, cuáles puentes se tenían que intervenir, cuáles calles se tenían que intervenir y entonces para poder cambiar el uso, que espero que estén entendiendo desde la Comisión de Emergencias, que no simplemente puede decir: bueno, como eso ya está intervenido o no es prioridad voy a hacer otra cosa.

No, señores, tienen que venir aquí a la Asamblea a decirnos por qué tienen que cambiarlo y por qué nos hicieron perder el tiempo. Porque este proyecto lo aprobamos hace un año, hace más de un año aquí en la Asamblea.

Y el informe mismo dice que la misma Comisión Nacional de Emergencias, aquí en el punto dos punto treinta y siete dice: Sobre el establecimiento de controles para verificar —oiga— la razonabilidad de los costos de los proyectos de peligro inminente, en primera instancia la Comisión Nacional de Emergencias afirmó que realizó un análisis exhaustivo basado en aspectos tales como la evaluación de daños, análisis de necesidades, estimación de costos, priorización de proyectos y la experiencia previa.

Pero, definitivamente, si eso lo hubieran realizado, hoy no tendríamos un veinte por ciento de las obras enlistadas en el proyecto cuestionadas para su ejecución. Y entendiendo finalmente que no eran obras que debieron haber sido incluidas en este proyecto ni haber sido priorizadas para poder desarrollar.

Lastimosamente, en un país donde la inversión en infraestructura realmente se ve tan reducida, es que lamentamos que no podamos hacer el análisis correspondiente para hacer la inversión requerida, y que no podamos aprovechar los recursos porque los recursos han estado y ahí están, para hacer la mejor obra y beneficiar a la mayor cantidad de costarricenses que hoy requieren infraestructura.

Y esto, cuando hablamos de esto, no solamente hablamos de una casa, no, hablamos de personas y hablamos de la competitividad del país que se está viendo afectada por una mala planificación y por una mala ejecución.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat. ¿Es por el orden, diputada?

Con mucho gusto.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros, compañeras y costarricenses, para ayer era tarde. Hay un proyecto desde el 12 de agosto del año pasado que corrige el artículo 193 del Código Procesal Laboral, y es el proyecto número 24.495.

¿Saben qué hace eso? Levantar la franja de allanamientos de seis de la mañana a seis de la tarde. Mientras unos traen problemas, ya nosotros presentamos las soluciones.

Así que más bien les solicito a los jefes de fracción que el día de mañana den un trámite expedito para que ya los allanamientos no sean los regalitos a la delincuencia, porque desde hace más de seis meses ese proyecto está presentado. ¿Y adivinen qué? No se llamó en extraordinarias.

El proyecto ya existe, las soluciones están y esta Asamblea Legislativa las genera con diputados y diputadas que no venimos a traer problemas sino soluciones.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Efectivamente, esa iniciativa la vimos hoy en la mañana en la reunión sobre seguridad.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los costarricenses y a los compañeros diputados.

Presidente, nada más para indicarle que la ministra de la Condición de la Mujer en varios medios de comunicación y creo que en la conferencia del día de hoy manifestó que un grupo de diputadas la habíamos encerrado en un cuarto y le habíamos hecho algún tipo de violencia y agresión.

Nada más para que los costarricenses tengan claro, primero, y mencionó a algunas diputadas y me mencionó a mí. Primero, yo nunca me he reunido con la ministra en ningún cuarto; de hecho, no participé en la reunión que se convocó ayer. Y le pediría a la Presidencia que le haga llegar los videos de la Sala donde se ingresa para que la ministra deje de mentir al respecto.

Y también es importante indicar que no es la forma adecuada, doña Cindy, la que usted está utilizando, y más bien debería de usted revisarse porque que la encimen,

le limiten el uso de la palabra, la interrumpan y casi que la intimiden en una conferencia de prensa es razón suficiente para que usted renuncie del Inamu, porque justamente lo que estamos buscando es que usted luche en contra del patriarcado y el machismo violento, y usted lo permite.

Así que nada más, presidente, pedirle esa posibilidad de que se envíen esos videos de ingresos, porque me parece un tema muy delicado. Aquí a ninguna mujer se le agrede.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por el orden, diputada.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, gracias, señor presidente.

También para decirle al Plenario y a la ciudadanía que las afirmaciones que hoy ha hecho la señora ministra de la Condición de la Mujer son falsas.

Nosotros y nosotras en ningún momento la metimos en un cuarto. Primero aclarar, esta Asamblea Legislativa no tiene cuartos; pedimos, solicitamos que nos reuniéramos en la salita adjunta. Ella quería que fuera con prensa, que eso no se acostumbra y solicitamos ir a la salita adjunta, que antes era la sala de próceres, ahora no sé qué ha cambiado, pero ya no están los próceres ahí.

En todo caso, ella tuvo un tiempo para conversar, para dar su posición de por qué no quería que se aprobara la moción que finalmente se aprobó.

Los diputados y diputadas de Gobierno fueron los que solicitaron ese procedimiento y es absolutamente falso que plantee que nosotros le hicimos *bullying* o que la amenazamos, está diciendo que la amenazamos.

Nosotros y nosotras que estuvimos ahí presentes y estuvieron también los diputados de Gobierno, no creo que ellos hubiesen permitido que le hubiésemos faltado el respeto de ninguna manera, de ninguna manera.

Nosotros le planteamos que sus argumentos no eran suficientes. Yo le mostré que tenía un documento que rebatía las cifras que ella daba, otra compañera le planteó que ella no le ponía límites al presidente en su violencia política hacia nosotras, y otra compañera le planteó también que ni siquiera le respondía la correspondencia. Esto fue lo único para lo que dio tiempo.

Ella tuvo de los diez minutos que se solicitó el receso, debe haber tenido ocho al menos. Nosotras solamente planteamos eso y muy respetuosamente vinimos al Plenario a hablar.

Entonces, para aclararle a la ciudadanía, es falso y si se vuelve a repetir pues recurriremos a tribunales.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, por el orden tengo a la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Presidente, lo mío no es por el orden, es por alusión de la diputada Carballo en su control político.

Quizá no es un tema que están tocando ahorita las compañeras, que también me parece importante, pero no puedo quedarme callada, diputada Carballo, con la situación de la escasez de especialistas en Costa Rica.

Evidentemente, qué valiente el doctor Chamorro de decir eso en la Comisión de la Caja, porque sí, hay grupos muy cerrados que están tomando decisiones; porque sí, hay grupos con corona que están decidiendo cuántos especialistas son los que van, porque les afecta, les afecta directamente a ellos.

Entonces, yo quería decirlo, a mí se me archivó el proyecto de especialistas en la Comisión de Sociales. Evidentemente, quisimos, diputada Carballo, ojalá que no se meta, porque cuando le mandan las consultas obligatorias al Colegio de Médicos, a la Universidad de Costa Rica, es un rotundo no, y no se abre espacio para poder decir cuáles son los puntos medios.

Eso, costarricenses, está pasando. Un grupito cerrado que quiere tomar el control. Y estoy viendo también que en la segunda parte de la sesión vamos a tener la Adición del Transitorio a la Ley de Empleo Público, ¿verdad?, de los trabajadores especialistas de la Caja Costarricense.

Esa no va a ser la respuesta total, compañeras y compañeros. No lo es. La capacidad instalada de la Caja. Ahora, veamos el proceso de formación. A veces el frío no está en las cobijas.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay varias diputadas que me han solicitado la palabra, pero es para este mismo tema, porque...

Okey, tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

Es que, corrijo, dije Código Procesal Laboral y es Código Procesal Penal. Es que me emocioné mucho de saber que mi proyecto puede ser traído después de seis meses de estar esperando el sueño de los justos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me alegra.

Tiene la palabra la diputada, por el orden, Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Me vengo enterando de lo que acaba de decir doña Cindy. Qué mentirosa que es esta señora. Falta a la verdad en absolutamente todo lo que dijo.

Me parece una falta total de respeto hacia las diputadas y hacia los diputados que estuvimos presentes en esa reunión, don Rodrigo.

El día de ayer, ella solicitó tener un espacio con las personas que deseaban así, los diputados y diputadas. Ellos fueron ahí afuera, ¿verdad?, y había prensa. Entonces nosotros dijimos que no, que con prensa no.

Que fuéramos al salón que se usa para reuniones, que todos los diputados y diputadas hacemos reuniones ahí pequeñas. Y fuimos a este salón, que no es un cuarto, no es una habitación, parece que están como un poquito obsesionados con los cuartos esta gente. Que no es un cuarto, no es ninguna habitación. Fuimos al salón y había diputados y diputadas oficialistas, más representantes de las diferentes bancadas que así quisieran estar.

Entonces que ella diga que nosotros la encerramos en un cuarto, que la amenazamos y que la violentamos es una falta a la verdad absoluta.

Se discutió en el término de un documento que fue presentado por grupos feministas de Costa Rica y se discutió este documento. Jamás se dijo que nosotros decíamos que el documento, porque asevera que nosotros dijimos, diputadas y diputados, que el documento era ilegal, pero que aun así lo íbamos a votar.

Me parece un montón de inexactitudes y sobre todo, compañeros, diputados y diputadas, vean lo peligroso que están haciendo los ministros y ministras del Ejecutivo, que ahora nos quieren catalogar como violentos contra ellos, cuando ahí lo usual es que podamos reunirnos.

¿Qué es lo que están haciendo? Amedrentarnos a través de las reuniones, poniendo palabras que no son de nuestra boca.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Nunca les gusta hablar después que yo por algo será, así es que las compañeras diputadas siempre, ¿verdad?

A ver, ministra de la Mujer en ningún momento dijo que había sido sujeto de violencia, lo que dijo es que no la quisimos atender en el Plenario, como es obvio, porque aquí interpretan la Constitución como quieren. La Constitución no dice si el ministro que puede entrar aquí es con cartera o sin cartera. No, esa fue una interpretación del presidente del Directorio.

Dos, propusimos que escucharan a la ministra en el lobby. Ah, tampoco quisieron. Entonces, no, vámonos al cuarto anexo, yo no sé cómo lo es, la sala era de próceres y ahora no sé cómo se llama, yo tampoco. Y entonces, ahí le escucharon escasamente ocho minutos.

¿Y sabe qué fue lo más curioso, costarricenses? Nadie habló de femicidios. ¿Sabe de qué hablaron? Ah, no, que porque ella no paraba al presidente de la República. Que por el presidente de la República es que matan a las mujeres en este país.

¿Y la ministra qué fue lo que les contestó? Vea qué curioso, en Guatemala, en Chile, en un montón de países aumentan los femicidios, y viera que ahí no hay ningún Rodrigo Chaves. Eso fue lo que ella les contestó.

Entonces, no sean hipócritas, son las mismas sororas electivas que defienden solo a las mujeres que son antigobierno. A esas sí hay que defenderlas, cuidarlas y de todo. Pero a las mujeres que son de Gobierno, ojalá les den y duro, y no hay ningún problema.

¿Cuál era la mezquindad de no poder escuchar los argumentos de la ministra? Que el día anterior se había tomado el trabajo de mandar un documento desmintiendo una por una, una por una, todas las mentiras que ustedes dicen en esa carta. Ah, no, pero es que es incómodo escuchar la verdad. Es incómodo valorar los hechos.

Entonces, no sean hipócritas. La sororidad es total o no existe.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a ver si ponemos fin a esto.

Tengo tres diputadas registradas. Bueno, ahora cuatro. Tal vez tengo a doña Gloria Navas, a Luz María Alpízar, Rocío Alfaro y a Dinorah Barquero.

Quisiera ver si nada más voy a terminar con estas cuatro diputadas, por favor. Porque hay una serie de temas en la agenda para ver si podemos avanzar.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria, por el orden, por dos minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, doña Pilar, me voy a dirigir a usted.

En primer lugar, tenga mucho cuidado, porque la que miente es usted. Primero, interpreta erróneamente la Constitución Política, porque ella ya lo ha dicho una y mil veces que no es abogada y menos constitucionalista. Entonces, interpreta la normativa literalmente como ella le convenga.

Aquí fuimos muy decentes y se acordó por parte del presidente, aun cuando constitucionalmente la ministra de la Mujer no tenía derecho de solicitar ingresar al Plenario porque es una ministra sin cartera, entonces, por eso es que no se le podía recibir en el Plenario. Y amablemente el señor presidente decidió que podíamos atenderla, pero fuera del Plenario y eso fue lo que ocurrió.

Ella tuvo suficiente tiempo para hacer explicaciones. Le escuchamos en silencio, le pusimos atención y ella fue la que habló de discursos de odio. Y yo fui la que le dije: entonces, si usted habla de discursos de odio, ¿por qué no le llama la atención al presidente, que ese es el discurso que él utiliza y ataca a la mujer, si ella está defendiendo a las mujeres?

Fui yo la que le dije y no estoy diciendo ninguna mentira. Así fue como pasó. De tal manera que esa aclaración es importante a la población nacional.

Y, señor presidente, usted hizo conforme a derecho la interpretación y fuimos amables, doña Pilar. No diga cosas que no son, ni con ese tonito que cae tan mal.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada del Alpízar Loaiza, Luz Mary, hasta dos minutos y por el orden.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias.

Bueno, no fui yo la que cambié el orden de la lista, me di cuenta y entonces volví a marcar.

Yo quiero hacer un llamado a las mujeres y esta sociedad, las mujeres tenemos una ministra sin cartera. ¿Por qué? Yo creo que de todo esto hay que sacar algo bueno, compañeras, y tenemos que comenzar a cuestionarnos por qué las mujeres en este país y ustedes, jóvenes que están ahí arriba, por cierto un saludo a las personas que están allá, jóvenes, mujeres y hombres y señores que están con ello, *boy scout* ¿verdad? ¿entiendo? Ah bueno, qué bueno.

Hay un tema…, este tema yo quisiera comenzar a estudiarlo. ¿Por qué las mujeres no tenemos una ministra con cartera? Creo que eso es lo que voy a sacar bueno de ayer, porque ya ustedes vieron que se están diciendo aquí mentiras por parte lastimosamente de doña Pilar, que más bien las que fuimos, fuimos en un espíritu de diálogo.

Fuimos en un espíritu de respeto, de diálogo, pero ya ustedes ven cómo a estos compañeros de aquí al lado, cuando uno hace algo de buena voluntad y de buen corazón, terminamos ahora siendo tratadas, porque así nos acaba de tratar de hipócritas, ¿verdad?, de esto y del otro; es decir, a los que no fueron les fue bien y a las personas que fuimos en silencio nos fue mal.

Costarricenses, esto hay que verlo y hay que tener mucho cuidado. Entonces, quiero también decirles que más bien a la señora ministra le vuelvo a extender la invitación del Grupo Mujeres Parlamentarias, para que me responda la carta y tengamos la reunión, si lo que queremos es construir.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a ver si vamos concluyendo.

Diputada, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

A ver, no solo le fue mal a las que fueron. Resulta que, por ejemplo, la compañera Kattia Cambronero no fue y ha sido mencionada en todos los medios y ha sido mencionada también hoy en la conferencia de prensa del presidente. Y sí, efectivamente ella dice que sufrió *bullying* y que sufrió amenazas por parte de las diputaciones.

Yo quiero que quede claro que se dio un receso a solicitud de la bancada de Gobierno, que fue a solicitud de la ministra que fuimos algunos a reunirnos a la sala donde se acostumbra a veces reunirse con personeros de Gobierno, precisamente cuando vienen a interrumpir el Plenario.

Que la escuchamos con mucho respeto y me extraña en los compañeros de fracción de Gobierno que no sean capaces de hacer valer lo que ahí vieron, porque ellos estuvieron presentes. Doña Pilar, usted estuvo presente.

Ahí no se le faltó el respeto ni ninguna amenaza. Lo que sí hubo es, bueno, un señalamiento de que no nos convencían sus argumentos y eso es parte del diálogo. Y yo le mostré que tenía un documento hecho por el movimiento de mujeres, donde también punto por punto desmentía las cifras que ella da.

Tenemos un diferendo de criterio, eso es normal, de eso se trata la democracia. Regresamos con esa información que ella nos dio, con la información que teníamos en nuestros fólderes, con la información que tenemos de las organizaciones de mujeres y tomamos una decisión. Eso es.

Ella no puede convertir esto en un acto de violencia, porque significa que entonces no entiende de qué trata el diálogo.

Y en el caso del señor presidente, que dice que entonces votemos lo que queramos, por supuesto, nosotros seguiremos votando lo que queramos. Que ponga él atención también a las cosas que manda la Asamblea Legislativa, porque dice que a él no le importa cómo votemos.

Bueno, a nosotros sí nos importa Costa Rica y cómo votamos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para cerrar este capítulo, esta parte, le doy la palabra a la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por el orden y por dos minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, costarricenses, primero quiero hacer una aclaración, yo no fui parte del papelito que fue a atender a una funcionaria, porque no tiene rango de ministra y quería que se le atendiera aquí como si fuera una ministra y no, no lo es. Es ministra sin cartera y es muy diferente ser ministro sin cartera, a ser ministro.

El ministro es constitucional, una ministra, un ministro sin cartera es una creación de la Ley General de Administración Pública en el artículo 23. Uno está en la Constitución y otro está en la Ley General de Administración Pública y es muy diferente.

Así es que, claramente aquí a la diputada de la esquina, que no sabe lo que es distinguir constitucional y legislación corriente, normal, como la Ley General de la Administración Pública, no estuve de acuerdo en ir a atenderla.

Señor presidente y todos los jefes de fracción que estuvieron ahí arriba, incluso, señor presidente, hice la salvedad de si íbamos a abrir aquí un portillo para recibir a cualquier funcionario, porque estaba mal lo que estábamos haciendo, eso está clarísimo.

Así es que yo creo que aquí lo que queda demostrado es que a veces un gesto de buena voluntad, en un Gobierno como éste, sirve para que se haga un teatro de perversidad y quiera confundirse a la ciudadanía.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Se ha presentado una moción de orden sobre el conflicto militar entre la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas y Ucrania, que le solicito a la señora prosecretaria darle lectura.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

PLENARIO
26FEB'25 2:02:27sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 FEB 2025
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN

DE VARIOS DIPUTADOS

Hacen la siguiente moción:

Ucrania es un país libre, independiente y soberano desde agosto de 1991, cuando proclamó su independencia de la desaparecida Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Hace tres años Rusia invadió el territorio ucraniano desencadenando un conflicto bélico que, según cifras de Naciones Unidas a febrero de 2025[1], ha provocado la muerte de más de 12.600 civiles y más de 29.000 heridos, entre ellos 2400 niños; ha devastado infraestructura pública como hospitales y escuelas. Más del 10% de las viviendas de Ucrania han sido dañadas o destruidas, dejando al menos a dos millones de familias sin un refugio adecuado. Después de tres años de conflicto injustificado y con un recrudecimiento de las hostilidades, el coste humano de la invasión rusa a Ucrania ha resultado terriblemente alto e inaceptable para la comunidad democrática internacional.

Costa Rica, como país sin ejército, amante de la paz, la democracia y la libertad, observador del derecho internacional y la diplomacia como vía para la resolución de las diferencias entre estados, emitió en reiteradas ocasiones -en sintonía con la comunidad mundial- su apoyo moral a Ucrania y, a la vez, condenó la invasión expansionista rusa. Así lo manifestó en reiteradas oportunidades el presidente Rodrigo Chaves, lo cual le valió palabras y agradecimientos del propio Volodímir Zelenski, mandatario de Ucrania. En la misma línea, en marzo de 2022, esta Asamblea Legislativa había aprobado una moción condenando la agresión militar desplegada por Rusia contra Ucrania

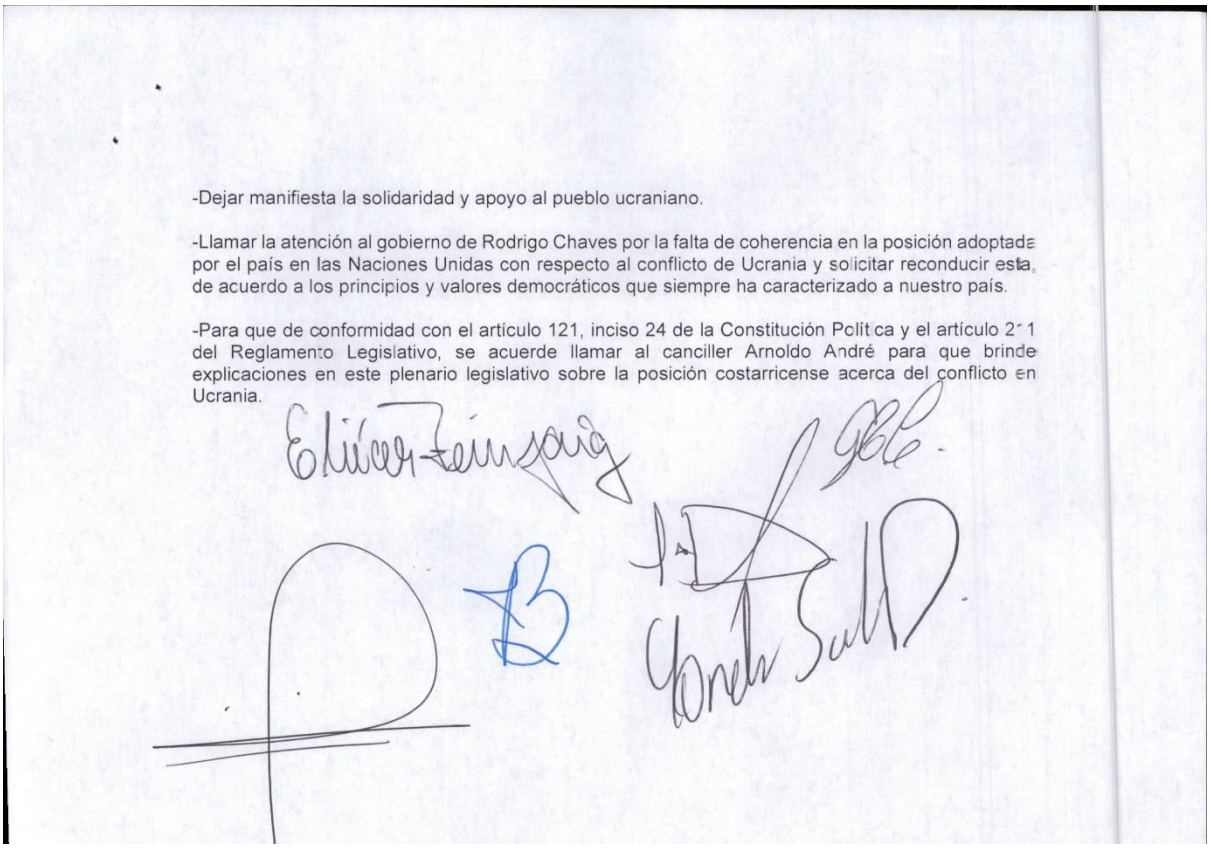
Por estas razones, resulta incoherente, inexplicable e inaceptable que el mismo gobierno de Rodrigo Chaves variara su posición anterior de respaldo a Ucrania para ahora promover, junto con otros países, que se votara en contra o se abstuvieran de apoyar la resolución de condena a Rusia votada este lunes 24 de febrero en la ONU. Esta nueva posición del gobierno de Chaves contraviene la tradición democrática costarricense, las posiciones habituales a favor de la libertad y la democracia, como lo ha dejado claro el país en los diferentes foros de Naciones Unidas, incluyendo el Consejo de Seguridad.

Con esta abstención, Costa Rica rechazó apoyar una resolución en la ONU que marcaba "con preocupación que la invasión a gran escala de Ucrania por parte de la Federación Rusa ha persistido durante tres años y continúa teniendo consecuencias devastadoras y duraderas no solo para Ucrania, sino también para otras regiones y la estabilidad global". También esta resolución que Costa Rica no votó "llama a una desescalada, un cese temprano de las hostilidades y una resolución pacífica de la guerra contra Ucrania".

Por lo anterior, este plenario legislativo acuerda:

-Reiterar nuestra condena a la agresión expansionista de Rusia contra Ucrania.

[1] **Naciones Unidas.** Tres años de guerra total en Ucrania: del dolor y la pérdida a la solidaridad y la esperanza. https://news.un.org/es/story/2025/02/1536671



-Dejar manifiesta la solidaridad y apoyo al pueblo ucraniano.

-Llamar la atención al gobierno de Rodrigo Chaves por la falta de coherencia en la posición adoptada por el país en las Naciones Unidas con respecto al conflicto de Ucrania y solicitar reconducir esta, de acuerdo a los principios y valores democráticos que siempre ha caracterizado a nuestro país.

-Para que de conformidad con el artículo 121, inciso 24 de la Constitución Política y el artículo 27 del Reglamento Legislativo, se acuerde llamar al canciller Arnoldo André para que brinde explicaciones en este plenario legislativo sobre la posición costarricense acerca del conflicto en Ucrania.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión, la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente; buenas tardes, costarricenses.

El lunes recién pasado, el lunes 24 de febrero, se cumplieron tres años de una brutal guerra de agresión lanzada, sin ningún motivo, por Rusia contra Ucrania. Un país que es tres, cuatro, cinco, seis veces más pequeño Ucrania que Rusia.

El ánimo expansionista, el deseo de reconstituir el imperio ruso, de reconstituir la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que tiene Vladimir Putin, se manifestó en esta invasión, en esta agresión contra el pueblo ucraniano, una agresión que no fue producto de ninguna provocación por parte del pueblo ucraniano.

Costa Rica, como país y el Gobierno de Costa Rica, actuamos en defensa de la democracia, nos solidarizamos con el pueblo de Ucrania, condenamos la agresión de un país contra la soberanía de otro país, sin ninguna provocación.

Este Gobierno había sido bastante coherente con esa posición histórica de Costa Rica, de defender la democracia, de defender a los pueblos agredidos y, sin embargo, de pronto, el lunes, en una discusión en la Asamblea General de Naciones Unidas, una moción para condenar a la Unión Soviética, perdón, a Rusia por la agresión contra Ucrania, una moción promovida, entre otros, por el Gobierno de Costa Rica, a la hora de someterse a votación, la representación de Costa Rica, se abstuvo de votarla, es decir, ni a favor ni en contra.

Y esto le trae una vergüenza a la diplomacia costarricense, esto le trae vergüenza a Costa Rica que históricamente se pronuncia en contra de la agresión militar, en contra de la invasión, en contra de las guerras no provocadas, a favor de la democracia, a favor del pueblo ucraniano.

Hace escasos tres o cuatro meses el Gobierno de Ucrania condecoró al presidente Chaves. Viajó a una misión de diputados de Ucrania para entregarle la condecoración personalmente al presidente Chaves. Y lo que se ha hecho el lunes pasado, el lunes 24, justo en el día del tercer aniversario de la invasión rusa a Ucrania, de la guerra de agresión rusa a Ucrania, fue un puñal por la espalda que le da este Gobierno al pueblo de Ucrania.

Y en esta moción, el día de hoy, pues estamos pidiendo, compañeros y compañeras, que esta Asamblea Legislativa se pronuncie, se pronuncie en defensa de la democracia ucraniana, que se pronuncie en defensa del pueblo de Ucrania, que se pronuncie en contra de la agresión rusa contra Ucrania y, como último punto, pedimos una comparecencia del ministro de Relaciones Exteriores aquí en el Plenario legislativo para que venga a explicar ese cambio de postura.

Tenemos muchas conjeturas, pero no quiero entrar en el campo de la especulación. No sabemos cuál fue la razón que tuvo la representación costarricense en Naciones Unidas para darle este puñal por la espalda a Ucrania. Queremos saberlo y tenemos que averiguarlo aquí en este Plenario con el señor canciller que nos venga a dar las explicaciones.

La única explicación que dieron es que era mejor no votar eso, porque hay una iniciativa de paz que está en este momento discutiéndose. Bueno, ¿y desde cuándo una iniciativa de paz no se puede discutir, porque Naciones Unidas le dé su respaldo al país agredido en este caso? ¿Desde cuándo no se puede seguir conversando acerca de una posible solución, que creo que todos respaldamos, todos deseamos que haya una solución a este conflicto, que cese la agresión rusa a Ucrania?

Eso es lo que todos deseamos. Pero la posición de Costa Rica, que usualmente se respalda en una larga tradición democrática, ha sido interrumpida por este Gobierno sin ninguna explicación y dejando en mal la imagen que a lo largo de décadas el país se ha ganado como un país que defiende la democracia, que defiende la paz y que está a favor de los pueblos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Treinta votos a favor, nueve en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN

A Favor (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Padilla, Maria Marta	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción.

Es que no se puede, ahora vamos a conocer la revisión.

Después, con mucho gusto, diputada.

Se han presentado dos mociones de revisión que se van…, una de don Jonathan Acuña y la otra de don Eli Feinzaig.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

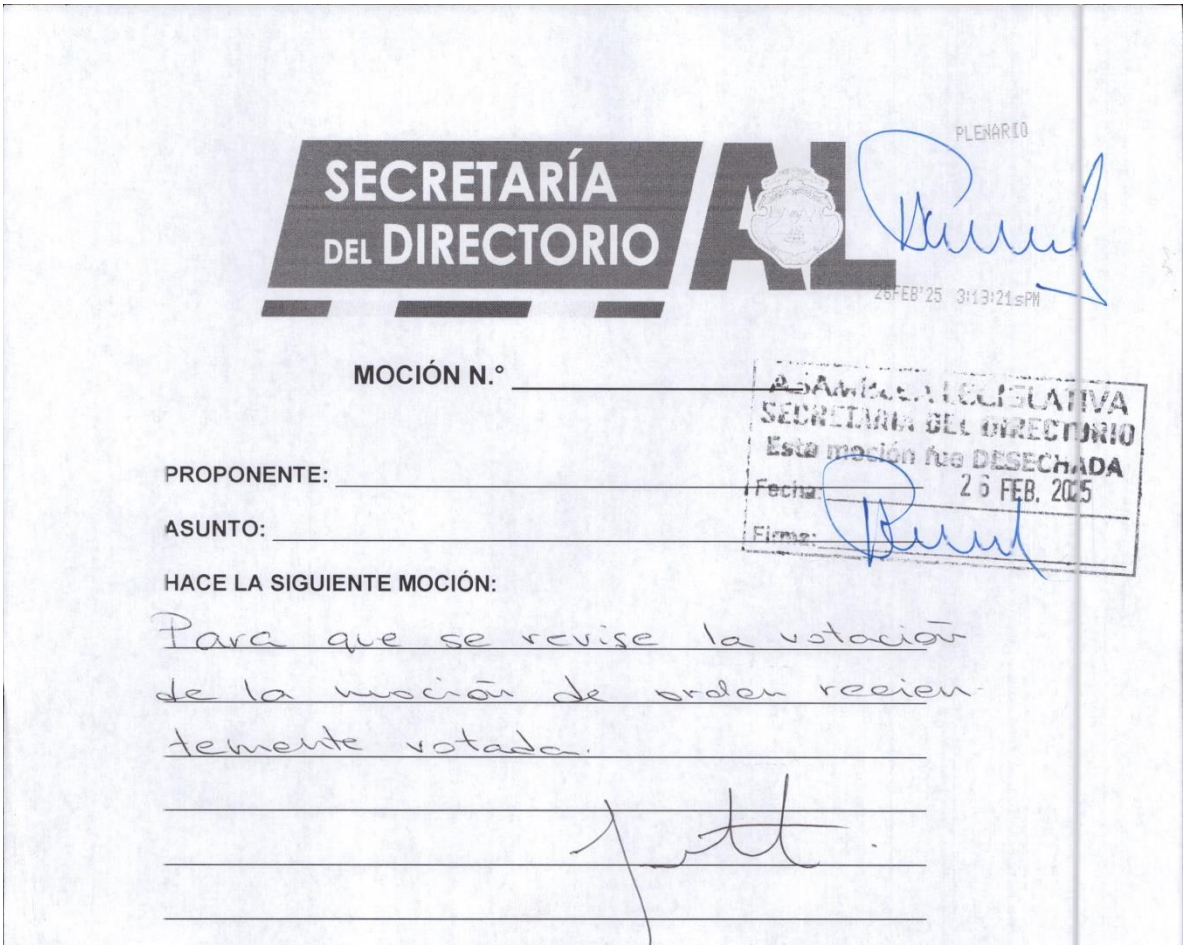
PLENARIO
26 FEB '25 3:23:11 PM

MOCIÓN DE REVISIÓN

De varias diputadas y diputados, hacen la siguiente moción

Para que de conformidad con el Artículo 155 del Reglamento Legislativo, se revise la votación recientemente realizada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 FEB. 2025
Firma:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

26FEB'25 3:13:21sPM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 FEB. 2025
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de orden recientemente votada.

Entonces son dos minutos treinta cada uno.

Inicia diputado de Acuña Soto, don Jonathan, por dos minutos y medio.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

En primer lugar, señalar que esto es un asunto de política de Estado. Costa Rica es un Estado que se ha definido como neutral ante los conflictos armados internacionales, que ha buscado de manera activa la construcción de la paz en el mundo entero.

Una votación como esta resulta una vergüenza para este país, resulta una vergüenza para este país que vaya a Costa Rica a representarnos, este Gobierno ante la ONU y que decida abstenerse de tomar una postura que era exactamente igual que la postura que se tomó hace un año, donde Costa Rica sí votó a favor una resolución en los mismos términos, condenando una invasión. Y ahora no podemos hacerlo.

Eso rompe con ese principio básico de neutralidad que ha sido desarrollado en este país, no como el principio de un gobierno de turno o de otro, sino como una postura de Estado.

Y, en segundo lugar, quiero señalar esto con claridad, no nos hagamos acá los tontos, está claro qué pasa. Es que al día de hoy la toma de postura en política internacional de Rodrigo Chaves es lo que le dicte Estados Unidos, a pie puntillas. Se ha convertido el presidente de la República en poco menos que un mandadero, poco menos que un mandadero de lo que dicten en los Estados Unidos.

De repente Estados Unidos, que hasta hace poco tenía también otra postura donde condenaba esa invasión, cambia de postura. Y Costa Rica, acto seguido, se abstiene de tomar postura en esa votación, no puede ya votar esa resolución. Convertido el presidente de un país soberano como Costa Rica, en poco, poco menos que mandadero de lo que le dicten. ¿No se nota eso?

Que, entonces, principios básicos en materia de posicionamiento en política internacional que ha sostenido Costa Rica como la neutralidad se lo guardaron en una gaveta, porque el presidente Chaves sigue órdenes directas de los que le dicten desde el norte. Qué vergüenza.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por dos minutos y medio.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

La acción, o más bien la inacción de Costa Rica en la Asamblea de Naciones Unidas contraviene todos los ejes de acción de la política internacional del país.

Y yo quisiera nada más leer un documento disponible al público en la página del Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto de los principios o los ejes estratégicos de la política internacional del país.

Y cito: La defensa de la democracia, la integridad territorial y la soberanía nacional; la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales; la promoción de la paz, el desarme y la seguridad nacional, regional y mundial; el fortalecimiento del derecho internacional y el desarrollo de un multilateralismo efectivo; y la promoción del desarrollo sostenible y la coordinación y representación política en las negociaciones ambientales internacionales.

Y quiero también citar lo que en febrero de 2023 dijo la embajadora Georgina Guillén, directora de política exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, quien lamentó que un año después se continúan violando los principios rectores de

la Carta de las Naciones Unidas, se menoscaba nuestro sistema de seguridad colectiva y vemos con desmayo las consecuencias de una remozada polarización, a propósito del voto de Costa Rica censurando la invasión de Rusia a Ucrania.

Pero aún más, porque Costa Rica desde 1983 es una nación con una declaratoria de neutralidad perpetua activa y no armada, y sobre eso no implica, de ninguna manera, que Costa Rica asuma una imparcialidad en el campo ideológico o político y, en consecuencia, Costa Rica reafirma su fe en la política que ha compartido con las democracias occidentales. Punto segundo del por tanto.

El acto que la representación de Costa Rica a Naciones Unidas cometió, es un acto que contraviene absolutamente nuestra herencia y tradición democrática, y pone en riesgo el faro de democracia de Costa Rica en el mundo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos, para hablar en contra de la moción.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Debo iniciar diciendo que, aunque nuestra fracción está absolutamente a favor de que venga el canciller, porque me parece que va a ser muy conveniente que venga a explicarnos los pormenores de la votación o de la participación de Costa Rica en las votaciones, no podemos votar la moción a favor porque me parece que hace un llamado de atención al Ejecutivo que no procede, no procede en absoluto.

Y recuerdo que por alguna razón es que las relaciones exteriores se manejan desde el Ejecutivo y no desde esta Asamblea, porque se maneja el contexto completo y no lecturas parciales de resoluciones o de actuaciones en asambleas en el mundo.

Vamos a ver, quiero decirles aquí que la decisión del país fue abstenerse de votar la moción promovida por Ucrania, y finalmente apoyar la de Estados Unidos con enmiendas hechas por países europeos, porque esta última planteaba un mejor escenario para construir acuerdos de paz en el corto plazo.

La otra era simplemente un llamado de atención y una condenatoria sin ninguna propuesta que llegara a beneficiar el territorio. Mientras la primera tenía una narrativa que no contribuía a dicho fin, como les he comentado.

El 21 de febrero, el 21 de febrero se presentó una nueva resolución más corta y más enfocada en detener la guerra y que incluyó la condenatoria a Rusia, el llamado por

la integridad territorial de Ucrania y la inclusión de que la paz debe ser integral y de acuerdo a los principios de la carta de la ONU. Esa resolución fue la que Costa Rica votó a favor.

En ningún momento, en ningún momento se quitó el apoyo a Ucrania ni se dejó de condenar la invasión a Rusia. Se votó a favor de la resolución que incluía esos elementos esenciales y se enfocaba más en el llamado a la paz, lo que siempre ha sido el norte de Costa Rica.

Hasta ahora la información que se ha divulgado es incompleta e insinúa que Costa Rica ha dado un giro en la política exterior, lo que no es veraz y queda en evidencia con una simple lectura del texto de resolución que Costa Rica votó a favor.

Entonces no, señores y señoras diputadas, no procede un llamado porque Costa Rica no ha variado su posición en el tema, sigue siendo la misma. Es un país que, además de buscar condenar acciones particulares como la que ha ocurrido, también busca que se logren acuerdos de paz y se construya nuevas realidades en los territorios; no solamente votar mociones que hacen condenatorias como la que se estaba pretendiendo que se apoyara o la que se pretendía que se apoyara por parte de los proponentes de esta moción en este momento.

No es lo que se busca, no es el estilo costarricense y no podemos estar de acuerdo entonces en votar una moción que llame la atención sobre algo que el país no está haciendo y es variar su política exterior.

Se mantiene la misma posición que se ha mantenido siempre con relación al conflicto y por eso estamos votando la moción en contra, votamos la moción en contra.

Lo que sí estamos de acuerdo por supuesto es que venga el canciller y nos hable de cómo se maneja la política exterior en este país para que entonces no hagamos aspavientos con cuestiones circunstanciales y trabajemos sobre reglas claras y sobre conceptos claros y sobre acciones claras que este país está tomando en materia de política exterior y de control o de mantenimiento de la democracia a nivel del mundo.

Es por esa la razón que les estoy pidiendo en este momento votar la revisión a favor para que podamos revertir la decisión que se tomó hace un ratito de llamar la atención a un Ejecutivo que definitivamente en esta materia y en muchas otras está haciendo las cosas como deben ser hechas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas para votar la revisión.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor de la revisión, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION DE MOCION DE ORDEN

A Favor (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 29)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Padilla, Maria Marta
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por dos minutos, por el orden.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias presidente.

Yo quisiera justificar mi voto en contra de esta moción. Estoy clara de que todo lo que tiene que ver con relaciones exteriores es competencia del Ejecutivo, del Gobierno. En eso estoy totalmente de clara. Estoy clara de que ha habido en este momento un cambio probablemente de bandos del Gobierno o de intereses creados del Gobierno.

Lo que yo sí quisiera hacer un llamado, y les hago un llamado a los compañeros jefes de fracción es que nos dejemos de que cada vez que nos interesa un tema específico con un país específico, vengamos acá. Miren, en el mundo hay muchas guerras, pero no podemos asumir solamente acá las guerras que nos interesan como personas.

Por supuesto que estoy a favor de que salgan de Palestina y que dejen a Palestina en paz. Por supuesto que no quiero que mueran israelíes. Por supuesto que en Burkina Faso no debería estar muriendo gente. Claro que en Somalia tampoco debería estar muriendo gente, ni en Sudán, ni en Myanmar ni en Nigeria. Claro que no.

Pero hagamos un llamado a la paz mundial. Busquemos propuestas para que haya realmente un diálogo entre Rusia y Ucrania, y entre Israel y Etiopía o Líbano. Pero no sigamos acá gastando tiempo cuando hay un interés particular.

Yo hago un llamado a la paz en el mundo, porque somos un país de paz, un país que tiene un premio Nobel de la Paz, que si queremos seguir llamando a la paz acá, bueno, trabajemos, busquemos esas posibilidades de que haya paz en el mundo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Al ser las dieciséis y cuarenta y siete minutos, se continúa con el trámite en primer debate con el conocimiento de la moción de fondo número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 FEB. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26SEP'24/PM4:00:2

EXPEDIENTE 24259
REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se tome como texto base de discusión el siguiente Texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTEATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ARTÍCULO ÚNICO-Se reforma el artículo 5 bis de la Ley N.° 3091, Ley Orgánica de Japdeva (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica), de 18 de febrero de 1963, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de Japdeva **siempre y cuando se garantice mediante estudios de factibilidad, los beneficios económicos, financieros y sociales para la provincia de Limón y las repercusiones positivas para el resto del país.**

Las alianzas estratégicas podrán estar referidas al desarrollo de proyectos comerciales, tecnológicos, y de cualquier otra naturaleza acorde con las atribuciones de Japdeva. **Cuando las** alianzas estratégicas **involucren** el uso de bienes inmuebles bajo administración de la Junta, **estos bienes deberán ser desafectados de acuerdo con la normativa vigente.**

Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas se definirán reglamentariamente por parte del Consejo de Administración de Japdeva, **siempre y cuando no involucre endeudamiento para la institución y el país, en caso de involucrar endeudamiento se deberá cumplir con la normativa ordinaria vigente.**

Para la selección de los aliados estratégicos, se llevarán a cabo **concursos públicos en apego a los debidos procesos, donde puedan concurrir oferentes nacionales e internacionales.**

El plazo máximo de cualquier alianza estratégica realizada por Japdeva será de 10 años, la cual será prorrogable si mediante una evaluación, financiera, económica y social de los índices de desarrollo de la provincia, se verifica el beneficio obtenido de acuerdo a las proyecciones iniciales."

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Vindas Salazar, con un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Para cederle cinco minutos al diputado Jonathan Acuña y cinco minutos a la diputada Rocío Alfaro.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a tomar notas. Se le cede cinco minutos al diputado Acuña Soto y cinco minutos a la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Puede iniciar el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, diputada Vindas.

Regresamos a este proyecto, vamos por la moción 3 y creo que faltará bastante más, diputadas y diputados. Y tengo que decir que regresamos a un proyecto sobre el que pesan múltiples criterios técnicos en su contra, sobre el que pesa, además, la experiencia de discusiones que se han tenido sobre el primer jaguar, sobre el segundo jaguar y que yo creo, diputadas y diputados, que lo mínimo es que habría que tener en consideración esas discusiones previas, ¿verdad?

Yo quiero resaltar acá que mientras el país necesita que avancemos con proyectos sustantivos y que sí son viables jurídicamente o, por ejemplo, el de los médicos especialistas, pues estamos acá dando la discusión y la daremos el tiempo que sea necesario, pero estamos acá dando la discusión de un proyecto que, diputadas y diputados, ustedes lo saben, nació muerto.

Es una partecita de una iniciativa que previamente se presentó y fracasó, fracasó radicalmente en esta Asamblea Legislativa porque no tenía ningún sustento y pues estamos acá ahora discutiendo eso, pues demostraremos una y otra vez la carencia de sustento que tiene los problemas jurídicos que mantiene, diputadas y diputados.

En esta moción tercera que tenemos en discusión, se busca reformar ese artículo 5 bis que se reforma en la propia Ley 3091, la Ley Orgánica de Japdeva. En ese inciso a) que actualmente dice en el texto base de este proyecto, suscribir alianzas estratégicas como una de las competencias que tendría Japdeva y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión, de capital comerciales, de investigación, de desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de Japdeva.

Y agregamos con esta moción: siempre y cuando se garantice mediante estudios de factibilidad, los beneficios económicos, financieros, sociales para la provincia de Limón y las repercusiones positivas para el resto del país.

Supongo yo que no se opondrá a nadie que agreguemos eso. Espero yo, que agreguemos que en el caso de que se suscriban alianzas estratégicas, se tenga que garantizar con los debidos estudios que existen beneficios económicos, financieros y sociales para la provincia de Limón. Espero yo que no haya oposición a algo como eso, que es lo que se propone en una moción como esta.

Además, adicionando, por ejemplo, que los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas que se definirán vía reglamento por parte del Consejo de Administración de Japdeva, se definan esos términos y condiciones, siempre y cuando no se involucre el endeudamiento para la institución y el país en caso…, y que en caso de que se involucre endeudamiento, se tenga que cumplir con la normativa ordinaria vigente, por ejemplo, si es endeudamiento para el país, la normativa ordinaria vigente exige que se pase por esta Asamblea Legislativa ese endeudamiento, ¿verdad?, en el caso de que el Estado sea el que está respaldando el pago de ese crédito.

Espero yo que a eso no se oponga, pero ciertamente tengo que decirles que así como les digo que espero yo de manera retórica que no se opongan, sí, sí estoy bastante convencido de que las votarán en contra, porque es que siguen apoyando un grupo grande de diputados y diputadas acá un proyecto que no es solo es el problema que tiene, lo que estamos… lo que echa en falta y agregaríamos con esta moción, es que es técnicamente inútil, técnicamente inviable, y se sabe, y se sabe.

Esto es exactamente igual, como cuando desde el Gobierno se propone cualquier ocurrencia, cualquier ocurrencia, que saben bien, pero bien saben esos asesores jurídicos del presidente, que luego por el día son asesores jurídicos del presidente y por la noche son defensores de narcotraficantes, esos bien saben que son inviables.

Saben que son inviables, no es por ignorancia, pero los mandan esta Asamblea Legislativa para vender humo y venderles expectativas a la ciudadanía y eso no se le hace a la gente. No se le pueden vender promesas de desarrollo a Limón con un

proyecto que ustedes saben, inviable, eso no se le hace a la gente, eso es burlarse de la gente.

Y este proyecto es, y ya hablaré a fondo también de sus orígenes, es una copiecita de ese mismo proceder, una copiecita de ese mismo proceder de venta de humo, de vender expectativas a la gente sabiendo, de antemano, que es inviable jurídicamente.

Y si lo que esperan acá es que haya una fracción como la del Frente Amplio, que sabiendo que esto es inviable jurídicamente y que es una tomadura de pelo, nos quedemos en silencio, bueno, han pasado dos años y medio…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Debo decir, antes de referirme en específico a la moción, que a mí me sorprende mucho que se haya tomado la decisión de introducir en la posposición de hoy, que se hizo con la mirada de qué es lo urgente para este país, colocar este proyecto de Ley, que sabemos que no va para ningún lado, que ya la Sala Constitucional se pronunció sobre él, porque es un extracto de la Ley Jaguar, por eso le decimos Jaguarcito, este Jaguarcito no tiene ninguna viabilidad legal y estamos perdiendo el tiempo, un tiempo valioso, en que deberíamos de estar avanzando en el proyecto sobre los médicos especialistas.

Me parece que ha sido una coincidencia de todas las fracciones de que ese proyecto debe de discutirse y debe de aprobarse. Hemos debatido sobre todos los pormenores y todo el contexto que antecede a esta crisis de especialistas. Es una crisis que tiene que ver con la vida de la gente, porque esperar para un procedimiento quirúrgico que debería de darse de inmediato, esperar un mes, o para uno que uno podría esperar un mes tener que esperar un año, o para uno que podría esperar un año estar programado para 2030, es jugar con la vida de la gente.

Y no se resuelve diciéndole simplemente a los médicos tienen que aguantarse lo que sea que les pongan, lo que sea que les hagan, porque incluso con los que están es insuficiente, es insuficiente, tiene que haber una política de atracción.

Pero vean que curioso esta Asamblea Legislativa, de pronto uno dice, ¿por qué la gente piensa a veces tan raro de la Asamblea Legislativa? Es que es difícil de entender, en qué momento, en este contexto, aprobamos poner un proyecto sin ningún futuro, sin ninguna posibilidad, aún que lo aprobáramos, porque ya la Sala se pronunció sobre el texto, exactamente el mismo texto de este proyecto, que es

un fragmento de Jaguar con el que nos estuvieron tonteando y estuvieron vendiendo humo a todo el pueblo de Costa Rica para después darse cuenta que no va para ningún lado.

Porque su único y real objetivo era ese, engañar a la gente, tenerla entretenida, así como después la entretención eran las renuncias y las candidaturas y si el señor presidente quería convertirse en diputado y todo ese cuento, todas esas historias, todas esas novelas que van creando simplemente para mantener la atención y los focos sobre sí mismos.

¿Cómo es posible que nosotros, como Asamblea Legislativa, nos prestemos a este juego? Este Jaguarcillo nació muerto, este Jaguarcillo no va para ningún lado, este Jaguarcillo ya tiene un pronunciamiento, un voto de la Sala Constitucional, pero además es todo un despropósito.

Vamos a ver, ustedes pueden decir, bueno, pero es que la diputada que habla ha estado normalmente en contra de la tercerización y de esto y del otro, en algunos temas y cuando las condiciones precisamente son en contra del interés de las mayorías y del Estado.

Pero aún colocándome, como abogada del Diablo, en la posición de quienes siempre quieren hacer negocios con el Estado o de quienes quieren que el Estado dé sus obligaciones a terceros, pues, resulta que también es inconstitucional porque esto no permite un concurso, no permite un concurso, es para nombrar a dedo y regalarle la riqueza de Limón a dedo, imagínense ustedes a quién se lo van a dar, regalarle la riqueza de Limón a dedo a los amigos del Gobierno.

¿Por qué? Porque bueno, la Sala lo plantea, no solamente…, no solamente se estaría infringiendo el artículo 182, sino también el 46 constitucional.

¿Y qué es lo que dicen? Si el recurrido, estoy leyendo el voto de la Sala sobre el mismo texto, aunque fuera otro proyecto, lo mismo, el proyecto matriz, que le pusieron Jaguar y este es el fragmento, si el recurrido —a ver, permítanme— se infringió no sólo el artículo 182 constitucional que preceptúa la licitación como instrumento de contratación del Estado, sino además el principio de igualdad en su connotación específica de igualdad de trato para los interesados y potenciales concursantes, o sea, es para contratar a dedo.

Este proyecto hay que rechazarlo en todas sus expresiones.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta.

Era para cederle mi tiempo a mi compañera María Marta Carballo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se le cede el tiempo a la diputada Carballo Arce por diez minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Vean, compañeros, primero para aclarar a los costarricenses que este proyecto de Ley fue presentado dos meses antes que se presentara la Ley Jaguar, así que para aquellos que quieren siempre indicar que es una copia de la Ley Jaguar y que es el jaguarcillo, les quiero aclarar que este proyecto fue presentado dos meses antes que esta Ley, que este proyecto de Ley.

Pero eso no me asiste a tanta importancia como algunas afirmaciones que han hecho los compañeros que me antecedieron en la palabra, como decir que este proyecto no urge.

Compañeros, yo entiendo que ninguno de ustedes es de Limón, pero vayan a Limón y le preguntan a la gente de Limón si no creen que la marina, la terminal de cruceros, urge.

No son ustedes, ni sus familias, ni sus vecinos los que están sin trabajo, los que están consumidos en la delincuencia, los que tienen que ver a qué recurren para poder llevar arroz y frijoles a sus mesas, porque no hay trabajo.

Qué fácil no ser de Limón, y venir aquí y utilizar el micrófono y decir que este proyecto no urge. Sí urge, y es el Frente Amplio quien no permite que este proyecto avance.

Si están tan seguros que es inconstitucional, ¿por qué no permiten que avance y lo consultan si están tan seguros? No vengan a decir que ya la Sala se pronunció porque esta propuesta tiene cambios que están incluidas las observaciones de la Sala.

Pero si están tan seguros, no, diputada Rocío, entonces aprueben y lo mandan a consultar, pero tienen aquí trabado un proyecto de ley sencillamente porque va en contra de las convicciones y de la ideología que ustedes tienen.

Y yo entiendo, ustedes están en su justo derecho, pero no vengan aquí a decir que esto no urge, porque sí urge. Pregúntenles a los limonenses si esto urge. Sí urge.

Y además hablan de cómo nos prestamos acá para incluir este proyecto de ley que es inviable. Diputados, vean, dejemos a jugar aquí a los inocentes. Yo apoyo el proyecto de ley de los especialistas, pero ustedes también saben que es inviable, ustedes saben que tienen un montón de mociones y que le van a volver a presentar otro montón de mociones. Y aquí vamos a seguir con la agenda pegada, discutiendo una hora, el de médicos, una hora el proyecto de ley de PLP y una hora el proyecto de Japdeva, inviables, inviables.

Lastimosamente el de Japdeva, porque el Frente Amplio lo tiene absolutamente obstruido. Entonces, si vamos a hablar de inviables, pongámonos a analizar si los proyectos que nos tienen, nos tenemos aquí discutiendo son viables o inviables.

Pero no vengan aquí a señalar que este proyecto no urge cuando en Limón estamos sumidos en la delincuencia, en el narcotráfico y en el desempleo, teniendo la oportunidad de tener el desarrollo de la marina y la terminal de cruceros, que es lo que nosotros los limonenses queremos.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

La moción de fondo número 3.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Cambronero Aguiluz, Navas Montero.

Finalizar votación.

Con siete votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO #3 EXP 24259

A Favor (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 4.

#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26SEP'24/PM4:00:54

EXPEDIENTE 24259

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DE 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un párrafo al inciso a) del artículo único del proyecto de ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se ubique en espacio razonable equivalente y se corra la numeración, que se leerá siguiente manera:

Artículo 5 bis- Japdeva tendrá dentro de sus competencias:

a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades de Japdeva.

Cuando se trate de alianzas estratégicas el Consejo de Administración de Japdeva deberá asegurarse que el objeto contractual forma parte de su ámbito competencial y que el contrato responde realmente a una alianza estratégica; deberá garantizarse además la participación sustancial de Japdeva, en la administración, seguimiento, control y sobre las ganancias netas obtenidas anualmente, de las cuales Japdeva deberá obtener un mínimo el 65% del total.

(...)

Tiene la palabra del diputado Acuña Soto, Jonathan, hasta por diez minutos

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, bueno, aprovecho, ya me voy a referir en concreto a la moción, pero en esta discusión interesante que podemos tener con la diputada Carballo, aprovecho para responder varias cosas.

Sí, sí, yo coincido, urge desarrollo en todo el país y en específico en Limón. Lo que no urge es que le aprueben un proyecto a la provincia de Limón que se sabe inviable jurídicamente, que termina siendo humo y que no les va a resolver nada. Eso sí, vean que es distinto.

¿Urge el desarrollo de Limón? Sí. ¿Este proyecto resuelve el desarrollo de Limón? Claramente no, claramente no.

Y sí, qué difícil debe ser, efectivamente, venir aquí a defender un proyecto que se sabe que resulta absolutamente inviable. Y sí, también en respuesta a lo que decía la diputada Carballo, por supuesto que está en contra de nuestras convicciones aprobar un proyecto que está mal hecho. Que quede claro.

En tercer lugar, en tercer lugar, una cosa es que un proyecto sea jurídicamente inviable y otra cosa es que un proyecto sea políticamente inviable. Este proyecto es jurídicamente inviable.

El de especialistas, al día de hoy, está siendo bloqueado por el Gobierno, vamos a decirlo clarito, por la fracción de Rodrigo Chaves ¿verdad? Que no tiene ningún interés de lo que pasa acá con la salud de los costarricenses, sí, sí, está siendo bloqueado, por eso es políticamente inviable. Eso no significa que ese proyecto sea jurídicamente inviable. Hay una diferencia gigante entre esas cosas, una diferencia gigantesca entre esos dos asuntos.

Sobre esta moción 4, yo quiero llamarles la atención sobre un detalle. Supongo que ustedes habrán visto el criterio de Servicios Técnicos, diputadas y diputados. Dice Servicios Técnicos en sus consideraciones finales que las alianzas estratégicas no pueden ser utilizadas como mecanismo para la contratación de terceros sin atender los procedimientos establecidos en la Ley General de Contratación Pública.

Un detallito para la ciudadanía, los mecanismos que establece la Ley General de Contratación Pública lo que buscan es proteger que no existan chorizos, que no se terminen armando contrataciones fabricadas para nombrar a dedo a quien se contrata. Para eso es, para eso que existe, okey.

Dice Servicios Técnicos: Resulta clara la postura de la Contraloría General respecto a la improcedencia de utilizar en el marco de la contratación pública la figura de las alianzas estratégicas como forma contractual en contratos de construcción e

infraestructura, siendo uno de los aspectos más relevantes el procedimiento de escogencia del socio.

Y más adelante señala: Japdeva puede celebrar alianzas estratégicas con entes públicos o privados, siempre que estos negocios no versen sobre construcción de infraestructura. Incorporar esta posibilidad dentro de la norma propuesta violentaría lo dispuesto en el 182 constitucional en virtud de que la construcción de infraestructura debe regirse por el procedimiento ordinario de licitación contenido en el capítulo segundo del título segundo, y mediante la modalidad de contrato de obra pública regulada en los artículos 71, 72 y 73 de la Ley 9986.

¿Así o más claro? Que no se puede brincar la Ley de Contratación. ¿Por qué buscan brincarse la Ley de Contratación?, ¿no recuerdan ustedes la larga historia, la larga historia del conflicto que ha intentado construir el Poder Ejecutivo con la Contraloría?

Lo que hay en el fondo de todo ese conflicto es un interés clarísimo de brincarse las reglas de contratación que generan transparencia y competencia para poder nombrar amigotes. Sí, eso es, por eso quieren contratación directa y cualquier mecanismo que les permita evitar los procesos de licitación.

Ah, se me iba un detalle, cuarta cosa en respuesta. Yo no sé si fue primero el huevo o la gallina, no sé. El asunto acá, el asunto acá es que el que le haya copiado al que le haya copiado, yo no sé si el Gobierno le copió el proyecto al PUSC o si el PUSC tomó un proyecto que le mandó el Gobierno y lo presentó, yo no sé eso. El asunto es que cual más de los dos está mal hecho.

Tienen las mismas observaciones, los mismos roces con la Constitución Política, pero más allá de eso, más allá de eso, el mismo problema en términos de lo que defendemos. Si se defiende la transparencia, los procesos de licitación competitivos, uno no puede estar de acuerdo con crear portillos para que se metan por allí, por esos portillos y se brinquen esos procesos de contratación. Eso no está bien, nunca ha estado bien y eso no se puede dejar pasar por alto. No se puede dejar pasar por alto.

Que utilicen portillos o se quieran crear portillos en la legislación para dar chancecitos de brincarse los procesos de competencia y de transparencia a la hora de definir lo que son contratos millonarios con recursos de la ciudadanía, eso es inaceptable aquí y en cualquier discusión. Y punto.

Entonces, ¿a qué apuntan? Supongo yo que si no apuntan a eso, a abrir portillos, van a aprobar esta moción. Eso es lo que yo supongo. Es lo que yo supongo. Se los digo de una vez, diputadas y diputados, vamos a ver cómo votan. Vamos a ver.

Supongo yo, porque esta moción lo que hace es agregar un párrafo que dice que cuando se trate de alianzas estratégicas en el Consejo, el Consejo de

Administración de Japdeva tiene que asegurarse que el objeto contractual forma parte de su ámbito competencial y que el contrato responde realmente a una alianza estratégica. Es decir, que no se está escondiendo allí un proceso de contratación para evitar la licitación debida.

Que deberá garantizarse además la participación sustancial de Japdeva en la administración, seguimiento y control sobre las ganancias netas obtenidas anualmente, de las cuales Japdeva debe obtener al menos sesenta y cinco por ciento del total.

Si de verdad no quieren crear portillos, quiero ver que esto se apruebe. Si no quieren crear portillos para evitar los procesos transparentes y competitivos de licitación y para que no se hagan dedazos a la hora de definir a quién se contrata, yo espero que lo aprueben. Y si no, ya veremos. Y si no, ya veremos.

Vean, diputadas y diputados, una cosa es pretender desarrollo a través de las instituciones con eficiencia y eficacia, que creo que eso lo podemos desear todos y todas en este salón, y otra cosa es pretender valerse de las ineficiencias de la institucionalidad actual para abrirle, no portillos, puertas del tamaño de las puertas de una catedral a la corrupción. Eso es otra cosa. Eso no tiene nada que ver con ganar en eficiencia, eso no tiene nada que ver con generar desarrollo para nadie. No, no, no, diputadas y diputados. No, no, no.

Y la corrupción se da a cualquiera de los niveles, a cualquiera de los niveles, desde el listado que hemos visto publicado de las llamadas del diputado Leslye Bojorges, ¿verdad?, desde ese nivel, de las llamadas para incidir, para incidir, para aprovecharse de su cargo, hasta la gran corrupción que puede implicar abrirle puertas a procesos de contratación a dedo.

Las dos cosas son un problema. Las dos cosas terminan debilitando la institucionalidad. No la hacen más eficiente. Seguro la hacen más eficiente para los que quieran meterle la mano a la bolsa a la institucionalidad, pero no la hacen más eficiente para la ciudadanía. No la hacen más eficiente para la ciudadanía. Entonces separemos las cosas.

Yo sé que en el relato y en el discurso podrán sostener lo que quieran, pero una cosa es querer desarrollo para una región o para una provincia, y otra cosa es venderle la idea que hay un proyecto que es viable sin serlo, y peor aún, utilizar esa necesidad de desarrollo que yo comparto con usted, diputada Carballo, utilizarlo como mecanismo de justificación para un proyecto que abre las puertas, puede no ser su intención, abre las puertas a contrataciones a dedo.

Y eso está clarísimo. Elimina mecanismos necesarios en materia de transparencia y competencia a la hora de definir a quién se contrata. Y eso está clarísimo y eso no está bien, diputadas y diputados. Eso no está bien. Eso no está bien.

Entonces, ¿a la ciudadanía? Sí, todos y todas queremos instituciones más eficientes, pero esa eficiencia no se gana debilitando los mecanismos que aseguran que no haya portillos para la corrupción, que no haya portillos para que se contrate a dedo. Eso no se logra, esa eficiencia no se logra así. Seguramente será más eficiente para quien quiera utilizar esos portillos, pero para la ciudadanía eso no es eficiencia.

Y entonces a mí me da bastante igual cuál fue primero, cuál fue segundo. Yo también he visto, y eso se lo digo a la fracción de la Unidad, y el proyecto preferido de Pilar Cisneros también lo presentaron ustedes, ¿no?, el de jornadas de doce horas. Entonces, no me sorprende, ¿verdad? No me sorprende.

Diputados y diputadas, ¿qué les voy a decir? Como obvio lo que ocurre aquí en el fondo. Entonces, sí, es absolutamente consonante con las convicciones del Frente Amplio oponernos con todas las herramientas que nos permite el reglamento a un proyecto que viene a debilitar mecanismos de transparencia, de competencia justa, y que hacen que los recursos de los costarricenses no se asignen a dedo en contrataciones a absolutamente nadie.

Y eso, sí, a pie puntillas, a pie puntillas coincide con lo que le ofrecimos al electorado, y eso es lo que vamos a defender aquí, porque eso fue lo que le ofrecimos a la gente. Entonces, que queda absolutamente claro que por supuesto que es coincidente con lo nuestro.

Y si hablamos en materia de desarrollo económico, tengan claro también que dichosamente con el apoyo de ustedes han avanzado proyectos que hemos impulsado en conjunto con ustedes, diputadas y diputados, para bajarles impuestos a las mipymes, para bajarles impuestos a las personas trabajadoras independientes, y eso genera desarrollo económico sin abrir portillos a los corruptos.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, hasta por diez minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta cuarta moción que hemos presentado al proyecto de ley que estamos discutiendo, precisamente lo que busca es garantizar que no se dilapide la riqueza de Limón en función de favorecer a dedo a los amigos de quien en el momento estén en el Gobierno, que es la orientación que tiene el texto.

Y por eso hacíamos referencia a que la mayor parte de ese texto es el mismo texto de la llamada Ley Jaguar, y si este es jaguarcillo o es el protojaguar, que de este fue que nació el jaguar, es irrelevante. El asunto es que es por el fondo lo mismo, y que ya la Sala Constitucional se refirió a los errores de fondo que trae el mismo.

Entonces, a mí me parece que aquí la discusión, efectivamente, no es solo de viabilidad política, y no es solo de cuántos se opongan, sino de las razones. Decir que, y yo entiendo porque esta no es la primera vez que lo escucho, cuando uno dice que un proyecto es inconstitucional, no, votémoslo y consultémoslo.

Perdonen, pero eso es una irresponsabilidad. Hacer leyes es nuestra responsabilidad. El recurso de la consulta es un recurso, voy a decirlo así, excepcional, no es que todo lo que nosotros aprobamos. ¿Se imaginan ustedes lo que eso significaría para la Sala?, ¿lo que significaría también en atrasos para la Asamblea Legislativa que todos los proyectos de ley tengan que ser consultados?

Pero si está a la vista, pero si está a la vista que es inconstitucional, si ya nos contestaron no a otras asambleas, a nosotros, a nosotros sobre el proyecto Jaguar.

Y en específico sobre la propuesta hacia Japdeva, ¿qué es lo que trae este proyecto de ley? ¿Que si urge o no urge? Por supuesto que urge generar trabajo para Limón. Por supuesto que urge invertir en las zonas rurales de nuestro país. Por supuesto que urge dejar de darle las espaldas. Por supuesto que urge hacer infraestructura, pero lo que no urge es más corrupción.

Limón no quiere más corrupción. Limón no quiere otra venta de humo. Limón no quiere que se repita la historia de ciudad —¿cómo era que se llamaba?— Limón-Ciudad Puerto, ajá. ¿Cómo era que se llamaba el otro? O sea, cuántos, cuántos mitos, cuántos cuentos se ha comido Limón, bueno, no vayamos a algo que no se concretó.

La terminal de contenedores. ¿Cuánto desarrollo va a traer a Limón y en qué paró? En la quiebra masiva de pequeñas empresas que les vendían servicios y que generaban empleo en Limón; en el deterioro de los trabajos que tienen los limonenses; en la quiebra de la única institución que metía dragas, que hacía puentes, que hacía escuelas que resolvía cada vez que había llenas. Ahora no hay quién.

Ayer el señor ministro del MOPT, el nuevo, me disculpo, porque todavía no me aprendo el nombre, el nuevo ministro del MOPT decía en la Comisión de Limón que él no sabía quién se iba a hacer cargo de las obras a propósito de las llenas en el cantón de Matina.

¿Por qué? Él no sabe, no han hecho estudios, dice que el MOPT no tiene capacidad, no tiene ni topógrafos, según él, y eso es derivado de haber destruido la institución

con el cuento de un modelo de desarrollo que finalmente es este mismo cuento que nos están vendiendo hoy.

La terminal de contenedores, la riqueza de Limón entregado a una trasnacional que creo que no solo no deja un cinco, ni siquiera hace las transacciones a través de nuestros bancos. Va la plata en vía directa a Holanda. No nos dejó nada más que desempleo.

Entonces sí, yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo con la falacia ad hominem de plantear que si una no es y no nació en una provincia, entonces no la puede defender. Porque nosotros y nosotras somos diputados nacionales y a mí el compromiso con la provincia de Limón no me lo va a cuestionar nadie.

Pero en todo caso, en todo caso, urge trabajo, urge infraestructura, urge reactivación económica. Yo podría también quejarme de cómo el Gobierno tampoco ha considerado, a propósito de crear empleo para Limón y de reactivar su economía, tampoco me convocan el 24.513, el del Depósito Libre Comercial para la provincia de Limón, tampoco. ¿Por qué? Pues es evidente, porque no es de interés del Gobierno realmente reactivar la provincia de Limón ni ninguna otra zona rural, ninguna otra zona rural. Eso es clarísimo.

El interés de este proyecto es abrir portillos en la Administración pública para poder hacer más chorizos. Es poder dar a dedo no en un concurso, no entre oferentes que vean a ver en el mundo del mercado quién gana, quién da un mejor servicio a un mejor precio; no, a dedo con los amigotes que eso tampoco, eso tampoco es libertad de mercado. Eso tampoco se parece a nada de las otras posiciones que puedan tener algunos otros partidos aquí.

Estamos hablando de abrir la puerta a la corrupción, eso es lo fundamental y eso, señoras y señores, no genera empleo. Y eso Limón lo sabe, porque estas ventas de humo cada cierto tiempo, estas ventas de humo ya las conocen pueblo limonense.

Y entonces aquí estamos discutiendo que en realidad es para tener un proyecto y decir: a nosotros nos preocupa Limón, a nosotros nos preocupa Limón y entonces con eso yo busco votos y tal, como el jaguarcillo como Ciudad-Gobierno.

¿Alguien se acuerda de ese proyecto? Existía, es más, tenía dos versiones, uno era reforma y el otro era interpretación auténtica, y eran la misma cosa los dos proyectos. Una locura, una locura, pero solo buscaban llamar la atención.

Y yo a lo que sí quiero llamar la atención es a no confundir corrupción con desarrollo.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de iniciar quería saber si hay cuórum.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Señor diputado, hay cuarenta y dos diputados presentes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero iniciar primeramente saludándoles, diputados y diputadas, que esta tarde seguimos con esta discusión reincidente, porque, bueno, finalmente son algunos argumentos que ya hemos venido defendiendo desde hace algunos meses sobre este tema.

La diputada María Marta Carballo, no sé, diputada María Marta, si a estas alturas del partido, después de casi tres años de conocernos, ustedes creerán que el Frente Amplio se va a ver intimidado de frenar un proyecto para que no avance, cuando no coincide con nuestros principios éticos, morales, de transparencia, de lucha contra la corrupción, de defensa de derechos humanos, de defensa de derechos laborales, de defensa de derechos ambientales.

Yo no sé quién podrá en esta Asamblea Legislativa pensar que porque una diputación se pare aquí y diga: ay, es que están bloqueando un proyecto. El Frente Amplio va a retroceder en defender mociones en una discusión una hora, dos horas, tres horas, cuatro horas.

Dichosamente, las diputaciones de este lado de la acera, podríamos defender nuestras mociones a partir de lo que hemos estudiado, no tenemos que poner a nuestros asesores a correr para que nos manden un discurso y todo eso y podemos pararnos y hacer una defensa de lo que consideramos conveniente.

Entonces, primera cosa que sí me gustaría o nos gustaría dejar bastante claro es, poco…, poco caso tendríamos que hacer o podríamos hacer al interés de decirnos no bloqueen un proyecto porque eso es algo que nos tiene un poco sin cuidado cuando el fondo es una Ley como la que está.

Esta moción, como lo dijo el diputado Acuña Soto, plantea algo muy, muy simple, es decir, si usted revisa la moción número 4 lo que hace es agregar un párrafo al final que dice, leo textual: cuando se trate de alianzas estratégicas el Consejo de Administración de Japdeva deberá asegurarse que el objeto contractual forma parte de su ámbito competencial y que el contrato responde realmente a una alianza estratégica.

Vamos a ver, si el fin de este proyecto de Ley es una alianza estratégica, por qué entonces no podemos incluir este texto, por qué no podemos incluir puntualmente lo que dice esta moción número 4, que alguien a mí me explique, por qué no podemos incluir que, si esto es para una alianza estratégica, que se incluya puntualmente que es para eso, que quede expreso en el texto que es para una alianza estratégica.

Porque si lo que se pretende, que es la preocupación que tenemos, es que se apruebe esta metodología de contratación con la finalidad, ojo, de asignar a dedo un proceso contractual ya ahí estamos hablando de otra cosa, eso no es una alianza estratégica, eso no es una alianza estratégica, eso es asignar de manera dedocrática, asignar quién es el que va a tener la potestad de ejecutar un contrato o no.

Y eso hoy está normado en nuestra legislación, hoy en la legislación costarricense existe el método para hacer las contrataciones y esos métodos son mediante licitaciones, listo.

¿Qué es lo que pasa, diputados y diputadas? Pareciera que en este país hay una carrera porque a la casa le quitemos los candados, las cámaras, los medios de seguridad que se le han puesto a través de los años para que no se la roben, porque en este país por muchos años políticos hicieron lo que les dio la gana con el Estado social de derecho, con la institucionalidad, se la robaron a pedazos y esta historia la conoce todo el mundo, todo el mundo, por eso nacieron leyes que tienen que ver con fiscalización, por eso nacieron leyes que tienen que ver con transparencia.

Y hoy parece que la justificación es volvamos al pasado, volvamos a cómo se hacían las cosas antes, volvamos a hacer los negocios de siempre.

La corrupción impera, diputadas y diputados, en el aparato del Estado costarricense y es por esos motivos que no podemos flexibilizar las cosas. Miren, aquí si este proyecto es hijo del Jaguar o papá del Jaguar, ese es un tema que no debería tenernos de medio, o sea, si a la diputada proponente le reciente que le digamos Jaguarcillo, yo no tengo problema en cambiar y decirle papá Jaguar, o sea, no veo ningún problema en mañana decirle tío Jaguar, hermanito Jaguar, o cómo quieran.

Finalmente, el fondo de este tema…, el fondo de este tema no es que le pongamos Jaguarcillo, Jaguar, Tigre, lo que sea, Leones, que yo creo que está de moda,

últimamente escuché por ahí un tema de León que puede ser que esté de moda, que esté de moda, yo no soy liguista, quiero aclarar, eso sí.

Entonces el asunto de León podría ser, podría ser que esté…, quieren ponerle ese, pónganlo en ese, ese no es el tema, el tema es que cuando usted hace un comparativo del texto, este con el Jaguar, Jaguar, entendámoslo así, cuando usted hace un comparativo los textos son prácticamente iguales.

Y, diputados, ya aquí lo presentamos en su momento, los textos son prácticamente iguales, un texto que ya se consultó en la Sala Constitucional y se cayó, porque es inconstitucional, casi, casi, sólo faltaba que le dejaran una coma, a ver si la coma era constitucional, pero prácticamente todo el texto se desarmó en su momento, porque era inconstitucional y aquí estamos discutiendo un texto igual inconstitucional.

Entonces no nos vengan a decir que es que es un atraso y que esto le cuesta, claro que le cuesta al Estado costarricense estar discutiendo un texto inconstitucional, claro que le cuesta, lo que recomendaríamos es el archivo, es decir, un proyecto de este tipo habría que archivarlo.

No es la primera vez, y yo en este pleito de autorías soy respetuoso, es decir, cuando el oficialismo, voy a decir, porque digamos que no se le da bien aprobar proyectos de Ley, digamos que no se le da bien, más de una vez los proyectos de Ley terminan en otras casas, y hay muchos proyectos de Ley que han sido presentados del oficialismo por diputados de la Unidad Social Cristiana, porque ciertamente los diputados y diputadas de la Unidad Social Cristiana para que no se resientan, voy a decirlo, son más eficientes para que se aprueben proyectos de Ley.

Entonces, claro que ahí terminan, jornadas cuatro tres, este, este proyecto de Ley, otros proyectos de Ley vienen ministros a decirnos, bueno yo tenía este proyecto y se lo di a Fulano de Tal para que lo presente, eso no es de conocimiento, a muchos diputados se les dio proyectos de Ley, se les da, eso es lo que ha venido pasando.

Pero esto en el fondo es un proyecto de Ley de profundo interés del Gobierno, es el Gobierno el que está interesado en este proyecto, porque claramente cuando se cayó en su momento el Jaguarcillo…, cuando se cayó en su momento el Jaguarcillo, es que se viene ahora a presentar y a discutir este y cae este como una alternativa, entonces esa es la realidad en la que estamos…, eso es la realidad en la que estamos.

Ya me lo dijeron la semana pasada…, la antepasada cuando lo discutimos, que este se presentó antes, no importa, es lo mismo, si se presentó antes, es lo mismo, es la misma idea, es el mismo texto, está casi que copiado, entonces eso es una realidad, es innegable, o es que ahí proyecten a ver si el texto es diferente, no lo es, no lo es, cuando uno hace un comparativo hasta coinciden las palabras y los conceptos, alguien le copió la tarea a otra persona, claro, ese puede ser el problema.

Pero finalmente decir que eso es, que hay diputados y diputadas que insisten en este tema, que insistan, vamos a seguir mocionando en la línea de lo que hemos venido haciendo.

Ciertamente es preferible, eso sí, que proyectos de ley y esto, con esto cierro, es preferible que los diputados y diputadas le pidan al oficialismo proyectos de ley y no favores políticos, ¿verdad?, porque a diferencia de unos, por ejemplo, el diputado Leslye Bojorges no sabemos qué noticia va a salir hoy, mañana o pasado de qué le pidió al Gobierno de la República que le diera.

Es más, hay una llamada en la cual su señora madre le asesora a Leslye Bojorges de cómo bloquear a otro diputado para que no se dé tráfico de influencias; o sea, bloqueando, le aconseja decir: no, papi, usted no acepte el tráfico de influencias de otro diputado, acepte, tiene que ser el suyo, ¿verdad? Eso está en una llamada de estas, todos los días sale.

Y aquí se para el sol a ver el silencio del oficialismo, ese es el que más me sorprende. Ya quisiera ver qué pasaría en otras lides. Qué cautela y qué silencio se tienen ahí, qué cautela y qué silencio y eso es inaceptable…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez Geison, ¿por el orden o por el fondo, diputado?

Diputado Geison Valverde Méndez:

Por el fondo sería.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Hasta por diez minutos, diputado.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, señora presidenta.

Aquí yo quisiera tal vez que quisiéramos una reflexión, primero, porque veo que al proyecto no le llaman por su nombre, a la reforma que es, sino que le llaman Jaguar o Jaguarcillo, pero yo creo que podrán decirle namá o jaguar, o jaguar, o jaguarcillo o balam, en el idioma que quieran lo podrán nombrar, pero yo creo que aquí lo importante es ver la realidad.

Hay diferentes prioridades en el Gobierno que a veces uno no entiende cuáles son en esta…, y bueno, un proyecto que es casi que igual al otro que ya se había

archivado y que, incluso, tiene sus rayas, su constitucionalidad, este viene a ser otro ejemplo.

Y yo creo que aquí de verdad si nosotros quisiéramos priorizar el tema de empleabilidad de Limón, podríamos caminar en otro sentido. En otro sentido de darle oportunidades de educación a los estudiantes, las mismas cien órdenes sanitarias del año pasado, este 2025, iniciamos con las mismas cien órdenes sanitarias de las instituciones en la provincia de Limón.

El mismo atraso de la ruta 32 desde hace tres años en 2025 iniciamos con los mismos atrasos de la ruta 32; una ruta comercial que más del ochenta por ciento de la producción de este país pasa por ahí y no pasa nada. Más bien, ahora queremos hacer la más lenta, con esas dizque rotondas, que ya ha habido choques, ya los furgones tienen que echar para atrás y ahí ese…, en realidad no se le puede llamar ni rotondas.

Con este proyecto de ley que se refiere a esa ejecución de alianzas estratégicas referidas, aquí ya hay proyectos, incluso en el Plenario: 23.117, ya eso presentado en el segundo mes del 2022 que entramos aquí un proyecto donde ya autorizaba esas alianzas público-privadas, quienes han sido detractores de ese proyecto más bien ha sido el Gobierno.

Aquí vino el ministro Tovar a mi oficina a decirme ese proyecto no va a pasar porque nos enreda la cosa en otro lado. ¿Por qué? Porque daba oportunidades a la provincia de Limón, a las empresas que quieran instalarse, nuevas empresas que quieran instalarse en modalidad de zona franca, para beneficios para que pudieran volver a ver a la provincia de Limón. Y un ministro de Rodrigo Chaves vino a decir que no se podía aprobar porque era darles ventaja a que las empresas se fueran a la provincia de Limón.

Entonces, yo no entiendo cuál es el desarrollo y la premura de poder llevar empleo a la provincia de Limón. Un proyecto, una reforma de ley que puede ser la reforma del chorizo más grande en este país, para un proyecto, que es el que nombra la compañera proponente de esta iniciativa de ley, el proyecto de la marina, que además todos estamos de acuerdo.

Yo no he escuchado de los cincuenta y siete diputados, no he escuchado a ninguno decir que está en contra de la marina de Limón, porque es un proyecto que queremos más para que se haga en la provincia para llevar empleo y desarrollo. Pero eso no quiere decir que tengamos que brincarnos toda la legalidad de este país para no sé cómo hacerlo, esa marina.

Porque les voy a poner un ejemplo. Aquí en este estrado vino el presidente Rodrigo Chaves en su segundo año a decir que con las máximas garantías de seguridad y de legalidad iban a dar la concesión del puerto de Caldera. ¿Por qué con esa misma

garantía de legalidad y de transparencia no se hace el mismo proyecto en la provincia de Limón para la marina? ¿Cuál es la diferencia?

No somos animales en la provincia de Limón, somos personas, personas de primera clase, como todo mundo en el país, no tenemos un tinte diferente, menor que cualquier otra persona en el país.

Entonces, ¿por qué brincarse todos los mecanismos de transparencia, brincarse todos los mecanismos de legalidad para un proyecto, cuando en la provincia de Limón necesitamos más que eso, más que solo un proyecto? Y ahí está reflejado en muchos proyectos de ley.

Hablaba la compañera del proyecto de ley del depósito libre Limón, es el mismo proyecto de ley 23.117 tiene diferentes componentes. Un depósito libre para el cantón central de Limón y cantón Talamanca, alianzas estratégicas para poder hacer esto lo que se necesita, que es necesario por supuesto, bajo la ley.

Una declaratoria pública para ese famoso y deseado paso terrestre entre de costa a costa, que por cierto el diputado Fabricio Alvarado en sus propuestas cuando fue candidato e incluso aquí en la Asamblea Legislativa ha generado la importancia, ha hablado de la importancia de que se pueda hacer ese canal seco de costa a costa, y ese proyecto, inclusive, lo contempla, da una autorización de una declaratoria necesaria para eso, de interés público.

También un trato diferenciado a las empresas nuevas que quieran instalarse en la modalidad de zona franca en la provincia de Limón y en zonas costeras, en zonas de menor desarrollo. Eso es importante para el país y para la provincia de Limón también.

Y eso es lo que aquí a veces se quiere minimizar simplemente por tener, no sé, como una preferencia a estarse acercando siempre a lo que raye a lo ilegal, que no sé por qué quieren hacerlo de algo malo, una costumbre en este Gobierno de Rodrigo Chaves, que a mí eso me pone a pensar y analizar que eso no va a ser o no va a permitir en realidad una generación de nuevos negocios en cualquier lugar del país, porque lo que va a generar es una desconfianza entre todos los actores comerciales, que lo que va a hacer es que luego no quieran ir a poder tratar de concesionar en la provincia de Limón.

Y nosotros en la provincia de Limón, por ejemplo, siempre hemos tenido esa necesidad de poder tener, por ejemplo, el canon para poder llevar desarrollo a la provincia de Limón, y ahí va otro proyecto de ley que incluso sería beneficioso, que es el Fondo Caribe, lo que llamamos nosotros Fondo Caribe, que sería necesario porque además podría maximizar y darles una rentabilidad a esos fondos y no gastárselos pensando nada más en el mañana y no en el futuro que podríamos hacerlo como un fondo sostenible. Proyectos de estos surgen para la provincia de Limón y para el país, además.

Entonces, aquí a mí me duele cuando algunos compañeros y compañeras vienen a decir que le estamos quitando la oportunidad a la provincia de Limón de tener un megaproyecto y que solo por ese proyecto ya nos vamos a ir a la ruina, que por ese proyecto no va a haber una dinamización económica, cuando no lo sabemos, son puros supuestos de lo que podría ser un proyecto de esa magnitud.

Ni siquiera sabemos cuántos barcos van a poder estar ahí o si van a alquilar todos los espacios para que la gente venga en yate, o si están previendo que el oleaje o el clima o lo que sea de la provincia de Limón es igual al Pacífico y va a comportarse en las mismas condiciones.

No tenemos, ni siquiera, como tiene el Pacífico, ya calendarizado sus torneos de pesca. Eso de este lado del Caribe no existe, no existe de la forma que existe en el Pacífico. Y entonces vivimos de supuestos y de ideas que yo no sé, a veces uno pensaría como que usan algunas cosas psicodélicas para pensar en eso y simplemente no lo hacen con estudios técnicos, estudios técnicos que incluso…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañero, disculpe, se ha terminado el tiempo de una hora para discutir este proyecto. Queda en el uso de la palabra la diputada Alfaro Molina y seguimos con… ¿cuánto le queda el diputado Geison? Quince segundos, diputado Geison.

EXPEDIENTE N.º 24.239, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N.° 10159, DEL 8 DE MARZO DE 2022, PARA PERMITIR QUE LOS MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS TRABAJADORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PUEDAN TRASLADARSE AL SALARIO GLOBAL DEFINTIVO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE RESGUARDAR LA SALUD PÚBLICA

Continuamos con el expediente 24.239.

Al ser las diecisiete y cuarenta y ocho, empezamos la discusión por una hora de este expediente.

Continúa la discusión de fondo de la moción número 3 y se encuentra en el uso de la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, hasta por diez minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Señores diputados y diputadas, también igual que mencionaba aquí hace un rato un compañero, la fracción oficialista está dispuesta a poner sobre la mesa

argumentos y debate para que podamos entender que este proyecto de ley no es la verdadera solución.

Igual que lo mencionaba el compañero, los diputados y diputadas de esta fracción nunca echaremos para atrás y siempre estaremos dispuestos a defender, a debatir y argumentar proyectos en este Plenario legislativo de acuerdo a la conveniencia y el interés nacional.

En este caso, debemos velar fundamentalmente por las finanzas de la Caja Costarricense de Seguro Social y la conveniencia en el uso y manejo de estos recursos. Todos debemos entender con claridad que este proyecto de ley de aplicarse tal y como se quiere desfinancia a la Caja Costarricense de Seguro Social, la lleva a la quiebra y entonces ni siquiera pensar en algunas propuestas como hacen por ahí los precandidatos de hablar de pensiones a los setenta y sí lo apuran, a los setenta y cinco años. Estamos lejos de eso con una Caja Costarricense que la quieren quebrar con proyectos de ley en esta dirección.

Nosotros, por el contrario, estamos dispuestos a defender la salud, claro que estamos preocupados por la salud, y es por eso que se están haciendo propuestas, se está corriendo.

Por eso se hizo una declaratoria para proteger la salud, para resolver la crisis, para darles a todos los costarricenses la esperanza de tener salud de primera calidad en tiempo, en forma y en calidad.

El miércoles 12 de diciembre del 2024, ante la escasez de los especialistas, de médicos especialistas, el Ministerio de Salud hizo una declaratoria de emergencia sanitaria, para la continuidad y calidad de la atención de servicios de salud a nivel nacional.

Para esta, en esta declaratoria de emergencia, se determinaron acciones importantes para cumplir con esa necesidad. Por ejemplo, se habla y se argumenta la contratación temporal de médicos especialistas. Estos médicos que se van a contratar pueden ser médicos especialistas costarricenses, o médicos especialistas extranjeros con experiencia en la especialidad que se pretende o que se requiere, en este caso para cubrir ese vacío.

Esto es importante que lo conozcamos y lo sepamos, porque algunos dicen que no le preocupa al oficialismo, al Gobierno, la salud, que no le interesa, que no están haciendo nada, dicen así clarísimo. Y no, se está promoviendo la contratación temporal de médicos especialistas y también un proceso abreviado de reclutamiento y de publicidad de vacantes; o sea, se está de manera transparente y legal, pero tratando de agilizar procesos de contratación y el reclutamiento.

¿Me podría verificar el cuórum, señora presidente?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa con la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Bueno, compañeros y compañeras, se ha restituido el cuórum.

Seguimos, como les mencionaba, con las medidas que se han venido tomando para enfrentar esta crisis médica. Dentro de esos factores, adicionalmente, la optimización del traslado de pacientes.

Se ha coordinado con la Cruz Roja, se ha coordinado con el 911, se ha coordinado con el Instituto Nacional de Seguros, se han hecho las coordinaciones necesarias para trasladar a pacientes cuando sea necesario a clínicas, a lugares donde sí tengamos el especialista que pueda atender esa emergencia.

Y es que, en ese sentido, es importante recordar que no es un gasto menor pasar los especialistas de la Caja, más el resto de funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, al salario global, porque representa un monto que la Caja, en sus finanzas, no está en capacidad de atender.

Y es por eso que se debe hacer de manera escalonada, de manera planificada, de manera inteligente, para que no desfinanciemos y quebremos la Caja Costarricense de Seguro Social, bastión de la salud en este país.

Todos queremos una Caja Costarricense de Seguro Social eficiente, la mejor versión de la Caja atendiendo a todos y cada uno de los asegurados, atendiendo cada una de las necesidades, atendiendo cada una de las demandas de los costarricenses que acuden al servicio de salud. Desde la isla de Chira o Caballo allá en Puntarenas hasta Conte, Caracol o La Vaca en la Zona Sur. Todos queremos que nos atiendan ese servicio de salud eficiente.

¿Cómo podemos nosotros menospreciar la calidad de nuestros especialistas en cada uno de estos territorios del país y la necesidad de aprovechar, la necesidad que tenemos todos los costarricenses de disfrutar de ese conocimiento de personas que se han preparado en tiempo, en forma, en calidad para atender los servicios de salud?

Claro que los ocupamos, claro que lo queremos, pero para eso el plan también ha contemplado el reconocimiento autorizado por la Procuraduría General de la

República para compensar esa brecha entre trescientos y un millón doscientos de colones que hay entre unos y otros médicos.

Por ejemplo, el salario global de un médico general es de dos millones de colones y el salario global de un especialista ronda los dos millones ochocientos mil colones. Por lo tanto, este reconocimiento y con esta brecha de trescientos mil a un millón doscientos nos da la oportunidad de llevar casi todos los médicos especialistas a salario global, y casi todos los médicos de medicina general ajustarían a los dos millones de colones y quedarían dentro del salario global.

Esto para que podamos entender que el proyecto en sí no es necesario, no le mejora en nada a los especialistas, simplemente rompe con la oportunidad, con la posibilidad de que la Caja pueda llevar paulatinamente y de manera escalonada los salarios de los demás empleados públicos.

Hablamos de los técnicos, de las enfermeras, de los administrativos y todos los demás empleados de la Caja que con este proyecto de inmediato pasarían al salario global y que la Caja no está en capacidad.

Entonces, nosotros que estamos aquí como delegados del pueblo y para defender los intereses de esta patria y con este proyecto los intereses de la Caja, ¿qué es lo que queremos?, ¿o quebrar la Caja o darle la oportunidad de que respire?, ¿o ustedes quieren ahorcarla de una vez para decir que el Gobierno quebró la Caja?

No es justo y yo denuncio…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, hasta por diez minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidenta.

¿Me puede verificar nuevamente si hay cuórum?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Hay cuarenta y tres diputados.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Perfecto.

Gracias, presidenta.

Muchas gracias.

Yo creo que hemos dejado de celebrar cuatro buenas noticias hoy, el día de hoy aquí y me parece que voy a arrancar con eso antes de referirme al tema de la Caja.

Amberes, un reconocimiento a la mejora significativa, significativa, un setenta por ciento, doña Pilar, en la reducción, un setenta por ciento en la reducción de la cantidad de cocaína que llega al puerto de Amberes proveniente de Costa Rica. Eso es para celebrar, muchísimo para celebrar. Y hoy estamos sumamente orgullosos de la gestión hecha para efectos de lograr esto.

Segundo, la mejora en la calificación de Fitch Rating. Eso significa que somos un país más confiable hoy que hace…, que hace no tanto tiempo, digamos, que hace tres años. La mejora en la calificación de Fitch Rating ha sido constante y hoy estamos alcanzando un doble B, que nos acerca muchísimo a la categoría de inversión y eso debería hoy tenernos muy pero muy contentos.

Tercero, el rechazo al recurso que le hace la Sala del contencioso administrativo al recurso que quería oponerse al decreto y el reglamento de 5G. Hoy se está rechazando, eso le da una validez técnica a lo actuado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, lo cual también me alegra muchísimo, porque significa que los costarricenses y nuestros datos podemos estar mejor protegidos que como veníamos estando.

Y, por supuesto que también les compartía a todo el chat de diputados y que no oí comentarios curiosamente, pero es la mejora en el ranking de corrupción del país, ubicándonos en tercer lugar del nivel latinoamericano, solo por debajo de Uruguay y Chile.

Eso también debe hacernos sentirnos bien, pero aquí las buenas noticias seguramente no venden tanto como las que quieren vender regularmente algunos y algunas compañeras diputadas.

Compañera María Marta, perdón, que no le extrañe estimada diputada Carballo que los compañeros diputados del partido comunista de este país no les importe el impulso a la empresa y la generación de empleo, eso ha sido así siempre.

Cuando uno está en la universidad es muy susceptible de escuchar y comprar discursos idealistas y hoy les estoy hablando a los muchachos de las universidades públicas particularmente que compran estos discursos de manera regular.

Discursos idealistas, pero que no han llegado a nada alrededor del mundo y es allí donde ganan sus adeptos y sus votos auspiciados, debo decirlo, por noticias tendenciosas de periódicos internos como uno que es…, que nos regala un periodiquito de vez en cuando y que nunca le da posibilidad a quienes nos critican

de dar nuestra contraparte, nuestra opinión, sino que nada más tiran la noticia, tratando de mantener ese grupo cautivo siempre dispuesto.

Y no solamente por los periódicos, sino también por los rectores que venden aquí la idea de que necesitan plata para comprar pan y que finalmente esos mismos rectores que les patrocinan muchas cosas, no compran pan, compran jamón, y ya lo vimos con el intento de salarios que se estaban tratando de hacer en estos días.

Lo que no les dicen, estos líderes de izquierda, es que una vez fuera de las universidades, una vez fuera de las universidades, ellos no les pueden resolver la vida y que cada uno va a tener que resolverse la vida por sí mismo, ya no son capital político, ya no son gente a la que le pueden hablar al oído y cada uno de los que hoy están convencidos de esas ideas idealistas van a tener que salir a calle y encontrar en qué ocuparse y cómo resolver el pan y el cobijo y el techo para ellos y sus familias por el resto de la vida.

Y es allí, es allí donde la gran mayoría de los jóvenes universitarios de hoy y graduados de mañana, caerán en cuenta que las decisiones que deben de tomarse hoy les hubieran ayudado a resolver su vida de futuro, pero ya es un poco tarde.

Y es allí donde estos jóvenes hoy, identificados con un mundo ilusorio dibujado con la mano izquierda, pasan a ser parte de un noventa y ocho por ciento de los costarricenses que, día a día, vivimos en un mundo real, no en ese mundo dibujado.

Diputada Carballo, es increíble que este grupo de diputados, aún jóvenes del Partido Comunista, no tengan sensibilidad con los muchos jóvenes limonenses que podrían mejorar su calidad de vida si impulsamos con fuerza la Marina de Limón.

Diputados de la izquierda, aún es tiempo de que legislen en un verdadero favor de sus coetarios, en favor de sus coetarios y no en contra de ellos.

Diputado Jonathan, particularmente usted hace una afirmación que no es cierta, usted afirma que la Caja, que a este Gobierno no le importa la salud y no le importa la Caja, qué pena, diputado, a este Gobierno sí le importa la Caja, la salud y le importa muchísimo y aún mucho más le importan los asegurados y su calidad de vida y su salud.

Si no le importara la salud de los costarricenses, explíqueme entonces por qué se ha inaugurado en esta Institución, en esta Administración, perdón, Chaves Robles, el Hospital más grande de Centroamérica, por qué se inauguró el Área de Salud de La Fortuna, por qué se inauguró el Hospital de Turrialba, por qué están en construcción la Clínica de Agua Zarcas, el Área de Salud de Carrillo, el Área de Salud de Cariari, el Área de Salud de La Unión, el Área de Salud de Naranjo, por qué está también en cartera la construcción del Área de Salud de Nicoya, del de Liberia, de Bagaces y muchísimas otras más, y muchísimas otras más.

Si no le importara la Caja, diputado, no se hubiera intentado habilitar, por ejemplo, la venta de medicamentos para que puedan captar nuevos recursos en la Institución, ni estuviera impulsando el proyecto de mi compañero Jorge Rojas, para que puedan comprarse medicamentos directamente en el extranjero, ni su otro proyecto para que pueda la Institución sancionar las prácticas colusorias que, hoy en día, se sabe que existen, ni estaría impulsando distintos mecanismos para poder reducir las listas de espera, como lo son las jornadas de producción, el Cumcas, entre otros.

Si no le importara la salud, diputado Acuña, si no le importara este Gobierno la salud de los costarricenses, no se hubiera preocupado por los servicios de salud que hoy aún reciben los quinientos ochenta y seis mil costarricenses que son atendidos a través de los ciento treinta y ocho ebáis, a los cuales se les cortó el proceso de contratación a los prestadores de servicios regulares, como eran las cooperativas de servicios.

Y que ha quedado demostrado, más de una vez en la Comisión de la Caja, que investiga la Caja, que eso se hizo con base en números muy, muy cuestionables y en una omisión importantísima de datos.

Entonces no, sí le importa y le importa a la Caja muchísimo, muchísimo, también no le hubiera importado, si no le hubiera importado no se hubiera hecho grandes esfuerzos en equipamiento en diferentes centros de salud de este país, en equipos de anestesia, en equipos de radiología, en múltiples equipos necesarios para cuidar de la salud suya, mía y de todos los costarricenses.

Particularmente con el tema que hoy nos ocupa y que nos seguirá ocupando muchos días creo, hasta que no se logre encontrar una salida mejor y que tiene que ver con el aumento de los salarios hasta el nivel de los que hoy están entrando por el salario global de los médicos especialistas, yo quiero por lo menos introducir hoy, porque ya no me da tiempo, lástima, la respuesta que da la Dirección de Presupuesto Institucional al proyecto de Ley 24.239, Dirección de Presupuesto de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Esta Dirección de Presupuesto dice por acá, porque no lo voy a leer todo, dice: según los datos aportados por la Dirección de Administración y Gestión del Personal en el oficio GADAGP-1159-2024, de fecha 3 de julio de 2024, tres mil trescientos trece médicos especialistas, perdón, tres mil trescientos trece médicos de la Caja percibían un salario compuesto por debajo del salario global.

El pasar esos tres mil trescientos trece médicos especialistas a un salario global, como lo plantea el proyecto de Ley, afectaría de forma negativa las finanzas del seguro de salud, dicha Dirección, para propósito de análisis sostenido referente a la implementación del salario global para la serie ocupacional de médicos de la Caja, realizó una estimación, perdón, ya no me alcanza, me referiré en mis…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel hasta por diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy preciso en el uso del tiempo para que pueda seguir la discusión.

Me pareció muy interesante el discurso que se leyó, diputado, muy interesante, viera qué afectado me siento emocionalmente, porque me dijo comunista, nunca me lo hayan dicho. Me siento así dolidísimo, triste, nunca me lo han dicho en la vida.

No, no, es una cosa muy innovadora, muy interesante, muy oportuna, este *timing* político y este tiempo pensar que uno se siente quebrantado, ofendido, dolido, triste, porque le dijeron comunista, porque nunca me lo habían dicho en la vida. Entonces, diputado, hay formas más innovadoras y más creativas de abrir el debate político y se podría hacer.

Quiero referirme solo a lo que están haciendo los diputados de Gobierno. Dos casos, diputadas y diputados, presten mucha atención a estos dos casos que le voy a comentar.

Gemelos prematuros nacidos en el Hospital de Grecia, no había especialista de guardia, tuvieron que trasladar un bebé a Alajuela, que llegó complicado, y un bebé al Hospital México, que, pese a la tensión, falleció. Mientras ustedes defienden mociones para que los especialistas se vayan de la Caja, eso pasó, el bebé prematuro de una familia falleció por falta de especialistas.

Segundo caso. Un bebé prematuro de Alajuela, trasladaron a la mamá originalmente al Hospital de Cartago para que el bebé naciera allá, porque no había especialista de neonatología de guardia, no dio chance. La mamá tuvo que tener el bebé en el ascensor del hospital, diputadas, diputados, en el ascensor del hospital. Se complicó con un sangrado en la cabeza, estuvo muy complicado y en cuidado intensivo y secuelas que muy posiblemente va a tener de por vida.

Aquí se puede echar el discurso ese que acaba de leer, don Daniel, y los otros que se va a leer seguro y podrá utilizar el tiempo para hablar de la juventud costarricense, decir que eso que…, yo soy una parte de la juventud costarricense y tengo ideales, don Vargas, perdón, que se me olvido el nombre, diputado Vargas,

Daniel Vargas. Disculpe, Diego, no se vaya a sentir aludido.

Diputado Daniel Vargas, es muy puntual, muy, a ver, la juventud costarricense piensa por su propia cuenta, no tiene que venir usted a aleccionarla y a decir qué piensa, qué no hace, qué quiere y qué no quiere.

La juventud costarricense lo que no quiere es muy posiblemente la Costa Rica que ustedes están diciendo que construyen, una Costa Rica en la que hay que meterse en una presa, porque no han hecho nada por las presas de este país, dos horas al día, salir a trabajar en un salario donde no se pagan las garantías y los derechos laborales, para hacer la propuesta de jornada de doce horas donde no se le pagan las horas extra, para después salir de ahí explotado, reventado, a pagar un alquiler porque no le alcanza para ser sujeto de crédito en ningún lado, para después que tras de eso en este país, si el domingo quiso ir a una playa, hasta lo echan de la playa. Y de esa Costa Rica ustedes no hablan, porque está privatizándose las playas.

Entonces esa es la juventud costarricense lo que no quiere es ese país que se le heredó por muchos años y es el mismo que ustedes promueven, eso es lo que no quiere la juventud costarricense.

Y somos idealistas, sí, tenemos ideales, cosa que usted, don Daniel, no sé si tenga, yo sí tengo ideales y los ideales que tenemos nos dicen que esa Costa Rica no queremos, queremos una Costa Rica digna, justa, solidaria, una en la que haya la posibilidad de que a nuestra gente la atiendan en un hospital como se debe.

Yo no sé, diputados y diputadas, si a ustedes les ha tocado llevar un familiar a un hospital, no sé si les ha tocado, a mí me ha tocado llevar familiares a un hospital público para que sea atendido por un especialista. Ustedes están negando esa posibilidad con cada moción que defienden, se está jugando un tema de vida aquí.

Entonces, un poco de seriedad, un poco de seriedad, espero que me conteste, contésteme si quiere, pero tráiganle, ojalá, ojalá esta vez sin tener que leerse el discurso, porque, bueno, si yo por lo menos estoy tratando de contestarle aquí sin necesidad de leer y usted critica a la gente joven, bueno, hágale números usted, entonces hoy qué está representando.

Y finalmente decirle, señor diputado, el Hospital de Puntarenas, el Área de Salud de la Unión, Área de Salud del Naranjo y toda la lista que usted citó, se hizo a pesar de su Gobierno, a pesar de su Gobierno, porque todas esas licitaciones para eso se hicieron antes de su gobierno. Así que no sea pachuco y irresponsable, no sea populista en venir a adjudicarse una obra que ha sido gracias a una institucionalidad robusta. Nada de eso, don Daniel, lo hizo usted y su Gobierno.

Yo sé que a usted le gusta que lo inviten para ir a cortar tiras con el presidente, pero cortar tiras no es nada de lo cual sea honorable para adjudicarse una obra. Hartos están en este país de políticos que vayan a cortar tiras pensando que ya construyeron el Hospital de Puntarenas.

Vergüenza, eso lo que debería dar es vergüenza, vergüenza, si van a adjudicarse algo, que sea algo que hicieron, pero no algo que lo que hicieron fue ir a cortar la tira.

Muchas gracias, señora presidenta, me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por alusión, diputado Vargas, Vargas Quirós, Daniel, hasta por dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente.

Me encantaría que me explique aquí el diputado superculto y *supercool*, ¿por qué me llama pachuco? Me gustaría que me explicara en detalle, usted, diputado, porque de pachuco le aseguro que en el ranking usted me lleva mucha ventaja, muchísima ventaja.

Entonces, no venga aquí con saliditas de esas, dígame, es que es muy difícil, perdóname, pero es muy difícil, para un diputado que lo que sabe es hablar, y hablar, y hablar, como usted ha demostrado alrededor de estos tres años, sostener los números, yo calculo que le resulta casi imposible.

Entonces, sí, se ejecutan en esta Administración, pero para ejecutarlos se necesita voluntad, se necesita planificación, se necesita seguimiento, se necesita control para todas y cada una de las obras que ha construido esta Administración y las que llevan proceso. Las cosas no se hacen solas, diputado, aunque usted crea, a cómo cree que el dinero crece en los árboles, que las cosas se hacen solas.

Yo creo que usted no tiene ningún fundamento ni para llamarme de la forma que me llama, ni para efectos de desacreditar el esfuerzo que ha hecho esta Administración para llevar adelante todas las obras que ha hecho.

No importa, y a nadie le está importando a los usuarios que hoy en día tienen esas diferentes obras si se planificó en la Administración anterior, si hace ocho años o si hace cuarenta, como lo es Agua para la Bajura que se estaba hablando.

Es esta Administración, es esta Administración la que está llevando adelante esos proyectos y está inaugurándolos en beneficio de la población y la gente que está ahí afuera lo sabe, lo sabe. Me encantaría saber, aparte del desastre que hay allá en Crucitas, qué se pueden atribuir ustedes como fracción legislativa.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge Antonio, hasta por diez minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señora presidente, por favor, verifíqueme el cuórum.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tenemos cuarenta y dos diputados presentes, señor diputado.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Gracias, señora presidente.

Compañeros diputados, no me gusta esto, pero voy a terciar en la “conversación” (entre comillas) entre don Ariel Robles, y don Daniel. Solo quiero decirle, don Ariel, que se busque por ahí qué significa en administración PODCC, no quiero darle clases, solamente búsquese eso y usted verá y encontrará como es que los proyectos inician y cómo terminan.

Quisiera manifestar en esta intervención mi preocupación por lo que se ha llamado la crisis de los especialistas. Me preocupa lo que está pasando, porque entiendo que son muchos años y una gran inversión, la que se requiere para poder llegar a ese nivel profesional.

Además de la inversión y las deudas que acarrean muchos de ellos, que han visto su especialización como una inversión que no se está retornando, en este estado de cosas también me preocupan los pacientes. Algunas personas tendrán seguros médicos y con algún esfuerzo se atienden en hospitales privados. Pero las personas que no tienen los recursos, esas que no pueden pagar una radiografía y menos un especialista que la interprete, ¿qué hacen?

La crisis nos está afectando a todos, y todos debemos construir una solución. Pero también tenemos una fuga importante en el Poder Judicial, no solo la adjudicatura ha sufrido con la contracción de los salarios. Lo vemos en el OIJ, en donde los especialistas en diversas áreas están dejando la institución en momentos en que urge tener un equipo profesional que pueda satisfacer los requerimientos, no solo hay especialistas en la Caja.

En la Caja sí se han tomado medidas para mitigar la crisis. Por ejemplo, la atención de pacientes de manera virtual a través de la teleorientación para brindar indicaciones sobre medicamentos o tratamientos, la teleinterconsulta que permitirá a los médicos especialistas dar soporte a médicos generales en cuanto a la toma de decisiones y el telediagnóstico que permitirá a los radiólogos emitir reportes de

estudios, diagnósticos de forma remota y en tiempo real. Entre otras muchas, tenemos claro que esos paliativos funcionan, pero no pueden ser permanentes. Además, la cobertura no garantiza la universalidad del derecho.

¿Pero cómo lo arreglamos? En estos días he hablado en varias intervenciones y he aportado datos e informaciones técnicas, no informaciones apegadas al sentimiento, porque el sentimiento está claro, todos apreciamos el sector público que le da servicios eficientes, honestos y de calidad a este país. Aprobar este proyecto, sin embargo, es abrir un precedente peligroso, porque de hacerlo, deberíamos entonces solucionar de la misma manera la problemática del OIJ, y de la policía y de otros funcionarios con cierto grado de especialización que también se verían motivados por esta reforma que pretenden aquí y así no se soluciona el tema.

Estamos viendo un proyecto en la Comisión de Educación que pretende llevar al salario global a todas las personas funcionarias del Ministerio de Educación Pública que están por debajo de este, oigan, no solo a los especialistas, porque los especialistas o los maestros son personas que adquieren o tienen o toman estudios para especializarse en diversas áreas. Pero los administrativos no son especialistas, son administrativos. Las cocineras, las conserjes, los agentes de seguridad también entrarían en este proyecto y ellos nada que ver con los especialistas.

Pero, además ¿de dónde vamos a sacar los recursos? Aquí lo he preguntado, lo he dicho muchas veces, son cinco o seis proyectos, y no me han contestado cuánto es, y de dónde se tomarían los recursos. El potencial impacto económico del proyecto de ley del MEP implicaría una erogación presupuestaria e incremento en gasto del Estado, esto debido al aumento salarial que estarían percibiendo estos funcionarios.

Dicho lo anterior, el costo de esa eventual migración del salario compuesto al esquema del salario global en el Ministerio de Educación Pública, de forma inmediata para todos sus funcionarios sería aproximadamente, oigan esto, ciento cincuenta y cinco mil millones de colones. No lo dijeron ustedes, lo digo yo, por una consulta exacta al Ministerio de Educación Pública.

¿Y cómo lo compensamos? En los proyectos hay cero ideas sobre cómo compensamos estas diferencias.

En líneas generales,, esta estimación sale de tomar la diferencia del salario compuesto de cada funcionario a junio del 2024 y el salario global que le correspondería según el puesto de funcionario, y sumarse solo las diferencias positivas entre el salario global y salario compuesto. Este valor se multiplica por catorce agregándole aguinaldo y salario escolar, incluyendo las cargas sociales por patrono y estado.

No estamos cuantificando el impacto fiscal asociado a la reforma propuesta en la Ley Marco de Empleo Público. Como es el MEP, el proyecto de especialistas

también generaría desigualdades en relación con otros servidores públicos que no son especialistas. Y no podemos afrontar esto simplemente modificando la Ley Marco de Empleo Público de manera que solo se revierta su estado anterior, sino que se provoque un impacto fiscal que no podemos medir.

Es una aventura en la cual mejor no arriesgar, porque es un aumento inmediato a un gran porcentaje de la planilla estatal que ingresó al sector público en los últimos años. A todos estos se pretende llevar al salario. A todos estos se les pretende llevar a un salario globalizado.

A eso sumemos las cargas sociales y estaremos a una crisis como de los años 80. Y sin inversión pública y sin ninguna opción de inversión social, ¿cuántos de ustedes quieren regresar a la década de los 80?

Actualmente la ley propone una transición gradual hacia una equiparación salarial asegurando que los aumentos se realicen de manera responsable y con los fondos adecuados hasta alcanzar el salario global estipulado.

En caso de que esta iniciativa y las otras que vienen en fila se aprueben, estaremos en un caos fiscal porque no tenemos los recursos. Escuchen esto, compañeros diputados, costarricenses, profesionales, especialistas, se estima el impacto total entre doscientos y doscientos cincuenta mil millones de colones y sin compensación.

Es por eso que la Caja está haciendo un gran esfuerzo para solucionar de una manera responsable la situación salarial de los médicos, pero de manera técnica, planificada y sobre todo con un componente importante que es la medición del impacto presupuestario en la institución.

La exclusión de los especialistas médicos de la Ley Marco de Empleo Público podía dificultar la atracción y retención de profesionales altamente calificados. Reitero que se abrirá un peligroso portillo para que otros grupos reclamen el mismo tratamiento. Tenemos que ser conscientes de las posibles repercusiones.

Mejor busquemos la solución con las herramientas que ya tenemos. La Ley Marco de Empleo Público además instituye la publicación anual de una política de remuneraciones como instrumento para fijar las pautas en la gestión de los salarios. La Caja puede hacer uso de ese instrumento para promover ajustes a los salarios de sus funcionarios en coordinación con los órganos técnicos respectivos.

La Caja y cualquier otra institución, ante casos de inopia, que no puede llenar plazas vacantes, puede recurrir a revisiones salariales para valorar si el salario que se ofrece es el causante de que no reciba las ofertas de trabajo.

Seamos conscientes y detengamos estas propuestas que no traen soluciones, sino más problemas.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, hasta por diez minutos, diputada.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

Le voy a ceder mi tiempo a la diputada Ada Acuña.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Quisiera saber primero si hay cuórum.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Sí, señora, hay cuórum.

Diputada Ada Acuña Castro:

¿Cuánto es el número del cuórum para saber?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada, hay cuórum, hay cuarenta y dos diputados.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias.

Bueno, yo le he pedido la palabra que me la ceda la diputada Cisneros, porque yo estuve en la comisión que está investigando a la Caja Costa Costarricense de Seguro Social, y en esa actividad que fue de nueve a once de la mañana tengo que decir, primero, reconocer a lo que la compañera María Marta, en su control político del día de hoy, dijo sobre lo que pasó en esa comisión.

Tengo que también hablar y plantear, y defender el proyecto de ley que se presentó y se archivó de la diputada Melina Ajoy.. Compañeras diputadas, esta fracción va a apoyar estos proyectos.

Ya me tocó a mí ir a defender el proyecto de la diputada Melina y ahí llegaron los sindicatos, el Colegio de Médicos a hablar mal de ese proyecto. Pero ahora ustedes continúan y la diputada María Marta, Partido Unidad Social Cristiana, vuelve con otro proyecto que viene a enfatizar la necesidad de analizar con lupa todo lo que tiene que ver con especialistas y cómo podemos solucionar esto.

Pero, ¿saben qué? Y les voy a decir, compañeros, me da vergüenza que aquí diputados se presten al código del silencio, sí, al código del silencio que dijo el doctor Chamorro.

Este hombre profesional, ¿ustedes saben quién es el doctor Chamorro? Costarricenses, ¿ustedes saben quién es el doctor Chamorro que vino a hablar a esta comisión? Nada menos que es un experto en cirugía cardiovascular torácica. Un hombre que todos los hospitales le abren las puertas por el nivel de conocimiento, rigurosidad, años de experiencia y años de buscar y de salvar vidas, de buscar la mejor forma de administrar la salud.

Es una persona con conocimiento que ha visto pasar muchísimas juntas directivas, muchísimas presidencias y muchísimas gestiones en todo lo que le ha tocado vivir. Y ese señor vino aquí a hablarnos de frente con documentos, con datos, con estadísticas de lo que él estaba reforzando. Y a mí me da vergüenza y tengo que decirlo, que en el chat de diputaciones inmediatamente entra una comunicación que le aporta una diputada del Partido Liberación Nacional, donde dice…

¿Quieren saber cómo funciona el Código del Silencio? Vean este chat, compañeros.

Y vean lo que dice: Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, comunicado oficial, aclaramos, ante convocatoria por parte de la Asamblea Legislativa el día 25 de febrero que el doctor jefe de Sección de Cirugía ha comparecido bajo sus propias opiniones; o sea, es una forma de silenciarlo, es una forma de decir que él dijo no es nuestra posición.

Pero qué interesante, compañeros, inmediatamente, porque esto ha generado mucho ruido, inmediatamente pasan al chat. Apenas termina el control político de la compañera María Marta inmediatamente entró esto del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, que las declaraciones del doctor expresadas en dicha intervención representan exclusivamente su criterio.

¿Y quién es este doctor? ¿Quién es? ¿Cuántos años de experiencia tiene? ¿Qué representa en este país? ¿Qué vino a decir? ¿Con qué lo fundamentó? ¿Y qué dijo de este proyecto de ley que hoy estamos discutiendo? Que siempre va a ser

importante tener una mejora salarial, pero que eso no iba a solucionar el problema que tenemos.

Hay una declaratoria de emergencia y le pregunté: doctor, ¿en esta declaratoria de emergencia ha funcionado?

¿Y saben lo que dijo? Que él no ha recibido un solo profesional especialista en lo que va la declaratoria. ¿Por qué el problema? Porque el problema está en el embudo que significa el permiso que les permiten a los médicos generales ser médicos especialistas.

Ese embudo está en los gremios y está en el Colegio de Médicos que no permite el crecimiento y la oportunidad para jóvenes profesionales salir adelante y especializarse. Ah, pero aquí tenemos que venir a hacer eco, porque aquí hay muchos intereses. Y en esta comisión todos los diputados que estaban ahí empezaron a decir es una barbaridad, no, no, no diga los nombres, diga usted.

Y entonces aquí ahorita le estamos haciendo el cachetito al gremio que está pidiendo a través de una diputada que este proyecto de ley se mantenga, se discuta. ¿Por qué no hacemos lo mismo con el proyecto de ley de María Marta Carballo? Es tan importante, no lo pasemos por comisión, pongámoslo aquí a partir de mañana y empecemos la discusión.

Es más importante permitirles la formación a los médicos jóvenes profesionales. ¿Por qué no se discute si estamos hablando de lo mismo? Somos valientes para una cosa, pero no para otra.

Entonces, compañeros. ¿A dónde está el nivel de hipocresía que hay aquí? Estamos preocupados, dice el diputado de la esquina y que somos responsables porque estamos hablando aquí, somos responsables de dos cosas: de mantener las finanzas del país en un equilibrio y también somos responsables de toda toma de decisiones que se den en este Plenario.

Ah, pero si es un proyecto de equis personas con equis gremios apoyándolos, ese sí, ese se mueve, ese sí ayuda o vuelos baratos que vamos a discutir en algún momento viene con empresarios, con gente que está apoyando de determinado sector, si apoya a determinado sector, entonces sí, eso sí.

Así que a mí me da vergüenza el código del silencio lo acabamos de aplicar en nuestro propio chat con la información que dicen que el criterio del doctor Chamorro es un criterio personal y quién es el doctor.

Ahí está, señores, quieren ver el código del silencio, ya lo puse en Facebook para que vean cómo funciona y que una diputada lo pase al chat de diputados es para que seamos consecuentes, seamos consecuentes con lo que acaba de decir la

diputada que esto que vino a decir el doctor Chamorro con pruebas y papeles no tiene mayor importancia porque es a título personal.

Una persona profesional, años de experiencia, experto, que ha pasado por todos los hospitales de este país y es un jefe. Esa persona valiente vino aquí a hablarnos y confrontarnos de frente como debe ser, no seamos hipócritas.

También quiero decir que vamos a apoyar el proyecto de la diputada María Marta y también quiero decir que no podemos continuar con este código de silencio cuando las personas necesitan soluciones en los diferentes hospitales, y voy a hablar de los hospitales regionales.

También tengo que ver con el Hospital de Limón, tengo que ver con el Hospital de Heredia, que está saturado y también somos responsables ante las personas profesionales que quieren una oportunidad en este país y hablo de todas las personas profesionales que son médicos generales que quieren una oportunidad de estudio, pero que se les ha cerrado, que no se les aprueba en el Colegio de Médicos el examen estratégicamente. No seamos hipócritas. Digamos las cosas como son.

Y después, y después de la presentación del doctor Chamorro, resulta que hay una fila enorme de gremios que vienen a la comisión. ¿Y quién los mandó a llamar? ¿Quién los convocó? ¿Con qué diputado lo gestionaron? Esto no es una novela turca, pero sí me gustaría que le dieran seguimiento a esa comisión para que ustedes vean cómo van cambiando los diferentes criterios.

Y hoy estamos aquí discutiendo un proyecto de ley que lo que hace es subir el salario global, sí, se sube el salario global.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, hasta por diez minutos, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Voy a utilizar un par de minutos. Yo entiendo que al diputado Daniel Vargas le incomode, le preocupe tanto que exista gente joven en este país, que tenga la capacidad de responder a su discurso impreso que tiene que leer, se nota la diferencia cuando lee, cuando luego le toca hablar sin tener el discurso expreso, se nota mucho, diputado, y que tenga esa gente joven de este país la capacidad de responderle sin necesidad de discurso, diputado, sin necesidad de discurso.

Miren, saben qué es lo que ocurre, que los hechos resultan evidentes, no me vengan a decir a mí que este Gobierno se interesa por la salud de la ciudadanía

costarricense, cuando intentaron en ese caso Barrenador robarse más de doce mil millones de colones al año, ese chorizo gigantesco que conoce todas la ciudadanía, diputado, diputado, lo conoce todo mundo en este país, sobreprecios de más de doce mil millones de colones por año durante diez años, no me vengan a decir que les importa la salud de los costarricenses.

No me vengan a decir que les importa la salud de la gente costarricense cuando aumentaron en un solo año, de febrero del 2023 a febrero del 2024 en más de seiscientos mil millones de colones la deuda del Estado con la Caja, no ven, no me van a decir a mí…, me van a venir a decir a mí que les importa la salud de la ciudadanía costarricense cuando están ustedes aquí bloqueando un proyecto de Ley, que lo que busca es que sea posible contratar a esas personas especialistas que se requieren en nuestros hospitales, hechos, diputado, hecho, diputado.

Y bueno, cierro diciendo, esos discursos impresos que trae el diputado, que obviamente eran seguro eran útiles hace cuarenta años, cincuenta, durante la Guerra Fría, deben de estar amarillentas esas hojas, es que guardese usted sus fantasmillas del miedo, diputado, pero, por favor, para no hacer el ridículo.

Es que apenas hace un par de días, en este Plenario votamos un proyecto que presenté para bajarle el impuesto sobre la renta y beneficiar a gente trabajadora independiente del sector privado, cómo viene usted a decir acá, con ese discurso añejo de hace unos cuarenta años, en esas hojillas amarillas, que deben de oler ha guardado, venir a decir que es que nosotros no tenemos medidas para apoyar a los sectores empresariales y sector privado, si va a discutir, diputado, si va a discutir o cuando lo impriman para poder discutir, entonces, tome en consideración que estamos en el siglo XXI, tome en consideración que usted mismo quizás leyó en la agenda cuando votamos ese proyecto del Frente Amplio, o cuando votamos otro con el que también propuse yo, y redujimos el impuesto sobre la renta a las nuevas mipymes en este país, sí del sector privado, ven como ya no pega el discursillo ese, viejo, de Guerra Fría, diputado, no importa cuántas veces se lo impriman no pega porque los hechos muestran otra cosa.

Entonces, yo entiendo por qué a este diputado le preocupa tanto que haya gente universitaria en el país y viene a tratarlas como si fuesen gente ignorante a la que ideologizan o les llevan de la mano, no, no, no, son gente con criterio, y son gente con criterio que seguramente les preocupa que existan porque no les aplauden a ustedes, porque no les aplauden, porque no se convierten en fanáticos de ustedes.

Y por qué vaya a ser…, no vaya a ser que se tope con uno que haya sido formado, gracias a esa inversión en educación pública, que sea capaz de responderle sin necesidad de tener un discurso impreso de antemano, señor diputado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Agüero Sanabria, Waldo; no está ahí, tiene la…, diputado, se la está quitando…

Pero es que no lo tengo aquí, sí, permítame un momento.

Compañeros, si yo no los veo aquí, entonces, yo no puedo llamarlos, por eso es que no lo había llamado.

Tiene…, el diputado Vargas Quirós, Daniel por alusión, hasta por dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Lo felicito, don Ariel, lo salieron a defender, seguramente hoy necesitaba un poquito de ayuda, no pasa nada, está bien, diputado.

Le invito, diputado, si quiere venir a oler las hojas, lo invito, y no están amarrillas, están bien blanquitas y están escritas a mano, diputado, a mano, venga y las lee.

Entonces, usted…, le garantizo que no me mueve…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don Leslye, por favor, por favor, respete que está hablando su compañero, don Leslye.

Don Leslye…

No lo voy a terminar…, se tiene que continuar.

Tenemos que respetar el tiempo que tienen los compañeros, por favor.

Diputado Vargas, termine con su tiempo.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

¿Cuánto me queda, perdone, presidente?

Okey…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Señor, continúe con lo que tenía.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, no, está bien así, entonces.

Le reitero, diputado Acuña, deje de hacer manifestaciones que no tienen fundamento. Aquí están mis notas construidas en este momento, en el Plenario legislativo y no huelen añejo, huelen perfectamente a la tinta de lapicero que estoy usando para escribirlas.

Así es que deje de venderle un discurso a ese grupo de personas que lo siguen, porque se ven muy *cool*, seguramente, pero que deberían…, y van a entender a futuro, lo van a entender porque estoy seguro que así será, que el mundo no funciona, no funciona desde la izquierda, no funciona, sino mire aquí al vecino del Norte, viene a….

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Señor diputado…

Diputado Daniel Vargas Quirós:

…en el sur.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Señor diputado, ya se ha completado su…, el tiempo de discusión de este expediente.

Vamos a continuar con el expediente 24.631.

Sí, pero ya se completó el tiempo.

Vamos a continuar con el expediente 24.631.

Que inicia la discusión…, disculpe, compañeros…

EXPEDIENTE N.º 24.631, TRASLADO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

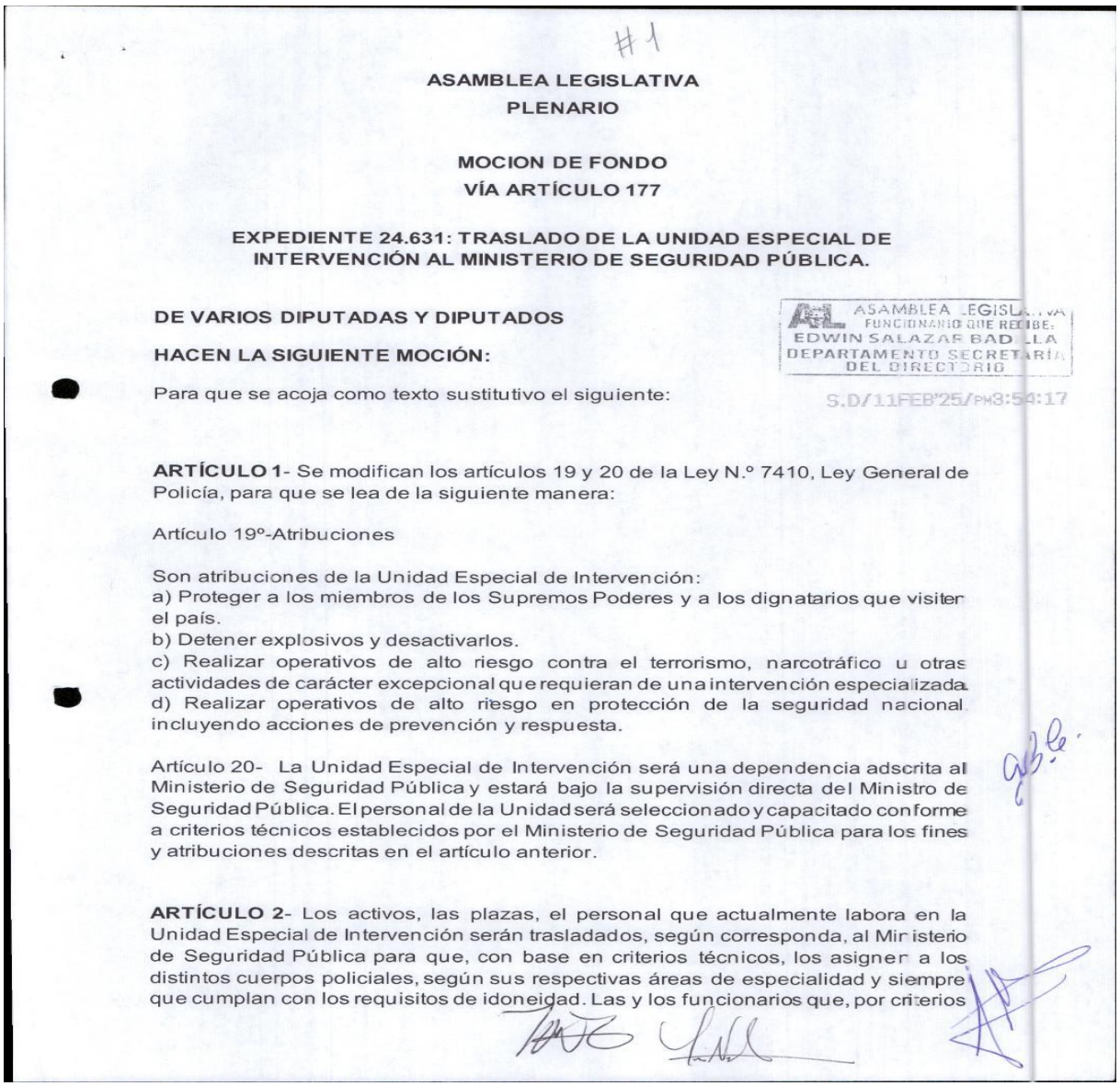
Vamos a continuar con la discusión de este expediente.

Señor, se le ha dado el derecho de hablar, necesito continuar con el expediente.

Al ser las dieciocho y cuarenta y ocho, y por un espacio de una hora, se va a continuar la discusión en el trámite en primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo pendientes.

Esta Presidencia recuerda a las señoras y señores diputados que las mociones se encuentran dispensadas de lectura.

Se continúa la discusión de la moción de fondo número 1 y se encuentra en el uso de la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por ocho minutos veintidós segundos y luego sigue con la palabra la diputada Cisneros Gallo, y luego Nicolás Alvarado.



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

MOCION DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 177

EXPEDIENTE 24.631: TRASLADO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
S.D/11FEB'25/PM3:54:17

DE VARIOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acoja como texto sustitutivo el siguiente:

ARTÍCULO 1- Se modifican los artículos 19 y 20 de la Ley N.º 7410, Ley General de Policía, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 19º-Atribuciones

Son atribuciones de la Unidad Especial de Intervención:
a) Proteger a los miembros de los Supremos Poderes y a los dignatarios que visiten el país.
b) Detener explosivos y desactivarlos.
c) Realizar operativos de alto riesgo contra el terrorismo, narcotráfico u otras actividades de carácter excepcional que requieran de una intervención especializada.
d) Realizar operativos de alto riesgo en protección de la seguridad nacional incluyendo acciones de prevención y respuesta.

Artículo 20- La Unidad Especial de Intervención será una dependencia adscrita al Ministerio de Seguridad Pública y estará bajo la supervisión directa del Ministro de Seguridad Pública. El personal de la Unidad será seleccionado y capacitado conforme a criterios técnicos establecidos por el Ministerio de Seguridad Pública para los fines y atribuciones descritas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 2- Los activos, las plazas, el personal que actualmente labora en la Unidad Especial de Intervención serán trasladados, según corresponda, al Ministerio de Seguridad Pública para que, con base en criterios técnicos, los asigne a los distintos cuerpos policiales, según sus respectivas áreas de especialidad y siempre que cumplan con los requisitos de idoneidad. Las y los funcionarios que, por criterios

objetivos, no sean trasladados de conformidad con esta Ley, serán cesados con el pago de sus extremos laborales. De lo contrario, todo el personal que sea efectivamente trasladado conservarán todos y cada uno de sus derechos laborales.

TRANSITORIO I- El Poder Ejecutivo dispondrá de un plazo de 6 meses a partir de la publicación de esta ley, para realizar los ajustes necesarios en la estructura operativa y presupuestaria del Ministerio de Seguridad Pública para integrar la Unidad Especial de Intervención dentro de su organigrama y su respectivo reglamento.

Rige a partir de su publicación.

Entonces, continúa con la palabra la diputada Barquero Barquero hasta por ocho minutos veintidós segundos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias presidenta.

Le voy a ceder el tiempo al diputado Ariel Robles.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañero Ariel, ¿es por el orden?, ¿pero usted tiene su tiempo pendiente para ese expediente? Okey.

Diputado Vargas, ¿es por el orden? Permítame para revisar la lista.

Diputado Vargas Quirós, por el orden, por dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Sí, señora, yo no puedo dejar pasar, o sea, que estoy haciendo uso de la palabra por alusión y usted me corta la palabra y después no me la quiere dar; o sea, tengo que ser insistente, y estar de pie y pedir la palabra de nuevo e insistir para efectos de que se respeten mi derecho como diputado a terminar el uso de mi tiempo por alusión y eso no puedo pasarlo por alto.

Diputada, quiero que me explique qué la motivó a ese tipo de comportamiento en este Plenario legislativo, porque yo soy haciendo una defensa legítima por el uso del tiempo, por alusión, por lo que se me dice del otro lado, allá a la izquierda con relación al tema de discusión.

Y no, no encuentro razón alguna para que usted me apague el micrófono cuando todavía no he terminado y después prácticamente me impida terminar.

Y repito, me encantaría también que lo que dijo el diputado Bojorges fuera de micrófonos pudiera decirlo en micrófonos, porque me parece que aquí hay quien pide respeto de manera irregular y lo irrespeta a uno de manera regular también. Y me estoy refiriendo a los diputados del Frente Amplio, que hoy se han lucido en ese sentido.

Y hoy creo que ese es bueno que quede aquí evidencia, en micrófonos y en acta, de ese tipo de comportamiento, y no solamente quienes nos percatamos del tema cuando no tenemos el micrófono en uso.

Entonces, le agradecería su explicación, diputada, y le agradecería también al diputado Bojorges si puede decirlo en micrófonos el día de hoy.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Permítame dar la explicación.

Diputado Vargas, yo he respetado el tiempo de todos, concluí el tiempo, porque ya se había pasado el periodo de una hora de discusión del expediente. Entonces concluí el tiempo, pero usted ya está teniendo los dos minutos, no le estoy…, usted acaba de tener los dos minutos en ese momento para discutir.

Entonces sigue, tenemos que continuar con los expedientes. Sigue en la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por el tiempo que le cedió la diputada Dinorah, Dinorah Barquero.

Entonces, vamos a seguir dando…, entonces vamos a seguir dando la palabra por el orden.

Es que tengo la lista aquí, doña Dinorah, está en la lista Robles Barrantes, Ariel. Perfecto, vamos a pasar la lista. ¿Cuántos van a hablar por el orden?

Tengo al diputado Robles Barrantes, la diputada Barquero Barquero, el diputado Bojorges Leslye, la diputada Ada Castro, Barrantes Chacón, Nájera Abarca, Cisneros Gallo, Vargas Quirós, Agüero Sanabria, ¿a cuántos les hicieron alusión y cuántos van a hablar por el orden?

Por favor ¿a cuánto les hicieron alusión? Solo a dos personas a Leslye y a Ariel son las dos personas que, si le hicieron alusión. Ariel, no, entonces solo Leslye, don Leslye.

Don Leslye, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidenta.

Mire, diputado Jonathan Acuña, para hablar y comer pescado hay que tener mucho cuidado. Una vez yo fuera de micrófono hice una observación y nunca he visto a un muchachito más malcriado que usted fuera de micrófonos, gritar cuatro cosas, porque yo había hecho una observación. No he visto un hombre más maleducado y un diputado más irrespetuoso en el uso de la palabra que a usted.

Y no me estaba aludiendo a mí ni me estaba refiriendo a mí, pero sí me quedó grabado en la memoria el día que usted fuera de micrófonos me dijo hasta lo que iba a morir.

Y hoy, si hay alguien que ha sido irrespetuoso con Daniel Vargas, el diputado, cuando estaba haciendo uso de la palabra fuera de micrófono fue usted. Dé el ejemplo, uno en la vida tiene que ser consecuente.

Si usted me dijo a mí que yo no podía hablar fuera de micrófonos cuando estaba alguien en el uso de la palabra, dé el ejemplo, porque de nada sirve llamarle la atención a un diputado si usted hace lo mismo.

Aprenda a ser respetuoso, aprenda a respetar el espacio verbal, aprenda a ser educado cuando otro diputado está en el uso de la palabra, como el día de hoy Daniel Vargas, aprenda a respetarlo, porque si no, su observación, su recomendación y toda su cátedra de educación aprendida en la universidad de la cual usted tanto hace alarde, de nada sirve, porque a la hora de que lo pone en práctica, usted es el peor ejemplo.

Diputado Jonathan Acuña, sea respetuoso con el espacio verbal de los demás compañeros y deje que cuando estén en el uso de la palabra puedan terminar de hablar.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Pero por el orden solo estaba don Leslye, ahora por el fondo...

Ahora por alusión, yo solo escuché a Ariel.

Don Jonathan, ¿le hicieron alusión a Acuña Soto, Jonathan? Que yo no la escuché.

Bueno, compañeros, acuérdense que estamos corriendo la hora de la discusión del expediente 24.631, entonces corre la hora.

Don Jonathan, tiene la palabra, hasta por dos minutos por la alusión.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias presidenta.

Diputado Bojorges, en primer lugar, no venga usted a darme a mí lecciones de ser usted ejemplo de nada, para empezar, para empezar. Para empezar, porque me denomina usted muchachito, diputado de la República, al igual que usted, le guste o no.

En segundo lugar, ni me voy a referir a la diatriba del diputado Bojorges, porque yo sé que usted está muy enojado, diputado, está usted metido en más casos de corrupción, en más casos de corrupción que nadie en este país, diputado.

Diputado, más metido en casos de corrupción que nadie en este país. Y entonces, como le sobran tanta corrupción y tiene una noticia de un caso de corrupción nuevo, y bien sabe usted, y bien sabe usted que hemos denunciado su corrupción, está usted muy enojado.

Entonces, al diputado Bojorges le parece malcriado, un, dice él, muchachito, ¿sabe por qué?, porque denunciamos su corrupción y por eso le parecemos malcriados, porque usted quiere impunidad, diputado Bojorges, y como quiere impunidad, entonces le molesta muchísimo y le enoja muchísimo que haya gente decente en este país que denuncia su corrupción.

Y va a seguir saliendo corrupción, porque hay una noticia diaria suya, diputado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tenemos en la lista por el fondo al diputado Robles Barrantes, Ariel, por el tiempo que le cedió a la diputada Barquero Barquero, Dinorah, ocho minutos veintidós segundos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a la diputada Barquero Barquero.

¿Para hablar y comer pescado hay que tener cuidado, verdad, don Leslye? Que lo diga el OIJ, que lo diga el OIJ.

Ejemplos de decencia, don Leslye, en este espacio habría que tomar muy bien dónde uno está ubicado y cómo está, y yo le hablo usted con respeto viéndolo a los ojos; frasecilla cliché que tiene este Plenario.

Creo, don Lesyle, que usted lo mejor que podría hacer es renunciar a su curul, eso lo primero, hace tiempo. Yo sé que tal vez su partido no se lo ha dicho, yo sé que tal vez no se lo han dicho otras personas de su fracción, pero sí se lo digo yo. Ante los hechos de los cuales usted ha sido mencionado día tras día, por honor al quehacer político, lo primero que debería hacer es renunciar. Eso se lo digo así, clarito.

Quiero decir, además, diputado Vargas, que yo me siento muy, muy orgulloso que el que me defienda sea el diputado Jonathan Acuña, mi compañero de partido, mi equipo de partido. Aquí nos vemos, tanto el diputado o yo, como las diputadas, como los compañeros y compañeras de fracción como iguales, somos un equipo de trabajo, una fracción.

Así nos vemos, aquí no hay jefas, aquí no hay señoras que nos golpeen la mesa, o señores que nos golpeen la mesa y nos dice, usted habla, usted dice esto, o usted no dice esto, o usted hace aquello, usted se calla, o usted tiene que hablar mañana, usted no habla hoy, usted habla para allá. Aquí no hay eso, aquí hay un equipo de trabajo.

Además, me siento mucho más orgulloso que me defienda el compañero diputado Jonathan Acuña, cuya integridad es incuestionable, a que me defienda don Leslye Bojorges, que está ahí sentado, que ya entiendo por qué ustedes se quedan tan callados ante los chorizazos de los cuales ha sido parte y que hoy está siendo investigado.

Diputado Daniel Vargas, siéntase usted muy orgulloso de que lo defienda Leslye Bojorges, siéntase usted profundamente orgulloso de que lo defienda Leslye Bojorges.

¿Sabe qué? Pareciera que son coyotes de una misma loma. Pareciera que son coyotes de una misma loma, y muy posiblemente tienen que taparse y callarse y guardarse silencio en medio de este quehacer, en medio de todo lo que sucede, que vergonzosamente sucede en la supuesta política que ustedes venían a cambiar, don Daniel.

¿A usted no le da pena tener esos defensores acérrimos, bravos, aquí en este Plenario? A mí sí, me daría un poco de pesar, me daría un poco de pesar.

Prefiero mil veces que me defienda el diputado Jonathan Acuña cuantas veces tenga que hacerlo.

Así que, diputado, y lo aludo nuevamente, quiero, además, al final para decir, y el tiempo que me queda se lo devuelvo a la diputada Barquero, quiero además decir lo siguiente. Ojalá le den todo el tiempo a usted de alusiones diputado Vargas y por el orden, no dice mucho viera, pero que se lo sigan dando, porque usted está en todo su derecho de decir y embarcarse cada vez más en su propia verborrea.

Muchas gracias, señora presidente, y devuelvo el tiempo a la diputada Barquero Barquero.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Paola, ¿es por el fondo?

Permítame un momento, solo estoy verificando…, permítame verificar para qué están apuntados cada uno.

Diputada Cisneros, por el fondo. Diputado Vargas Quirós, por el fondo, por alusión.

Diputado Barrantes Chacón. Okey. Diputado Barrantes Chacón, por el fondo. No está el diputado.

Entonces, tenemos, diputado Waldo, ¿por el fondo?

Okey, por el fondo.

Lo que necesito aclarar por el fondo o el orden. Okey.

Barrantes por el orden. Pero nadie le hizo sí, sí, también. Okey.

Compañeros, vamos a darle la palabra a la diputada Nájera Abarca, por el fondo.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Independientemente del mensajero, costarricense, yo sé que usted en un acto de sensatez opina igual que opinamos muchísimos diputados acá sobre la fracción de los amarillos, los comunistas de caviar, eso sí.

¿Por qué? Porque ejercen una doble comunicación vinculante. Porque por un lado, constantemente buscan enviar un mensaje positivo, pero siempre con mensajes y formas negativas de forma implícita

¿Y a qué me refiero? A que generan dudas comunicativas porque resulta que suelen enviar mensajes contradictorios entre sí. Por ejemplo, defienden a los inmigrantes, pero aquí a una compañera que es de Perú la han tratado de cabezona. Defienden a la población adulta mayor, pero aquí se han burlado y utilizan características personales de una compañera también adulta mayor.

Contradictoria también, ¿Por qué? Porque defienden mujeres, pero resulta que con sus palabrotas incluso atacan hombres. Y además algo todavía más grave, atacan mujeres Y cuando no son esa fracción quienes atacan, guardan silencio cómplice viendo cómo otros atacan a otras mujeres que no son de su grupo.

Y, entonces sí, costarricense, esa es la gran decepción de la comunicación doble vinculante, porque así es como quedan retratados. Pero yo sé que usted en su sensatez sabe distinguir que así como intentan disimular que lo que traen es zanahoria, con sus palabras, lo que hacen es dar garrote.

Nada más malo para la democracia.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Vargas Quirós, por alusión. Tiene dos minutos, diputado.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Yo no necesito que nadie me defienda, diputado Ariel Barrantes, yo me defiendo solito y me alcanza para bastante, gracias a Dios.

Perdón, Ariel Robles Barrantes, para que no haya confusión, Ariel Robles Barrantes.

Y sí, entiendo que ustedes sean todas palomas del mismo palomar y que así hagan un equipo muy bonito, me parece que les va bien, que les va bien.

Ustedes como lo que trató ahorita hacer el diputado Acuña es sacar provecho de cosas banales y le voy a decir banales, porque me critica que leo. Bueno, yo es que yo no tengo formación política y a mucha honra no la tengo. No tengo la formación política de diez, quince o veinte, bueno, veinte años no, porque ustedes ninguno llega a haberse involucrado en eso durante tanto tiempo, pero no tengo catorce años de estar en esta Asamblea Legislativa aprendiendo de mis antecesores ni tengo escuela tan bonita y tan buena y tan fructífera en discursos vacíos, porque la mayoría son muy vacíos, como los han tenido ustedes a lo largo del tiempo.

Que yo lea es una limitación que tengo, yo construyo como le repito no en papel añejo ni amarillo ni que huele a nada, sino en papel blanco que huele a tinta reciente construyo mis puntos y los repito. Porque me siento bien en ese formato.

Si a usted le molesta, qué pena, le molesta, si le molesta que antes de mis discursos o durante mis discursos, o durante mi permanencia aquí en este Plenario legislativo hable con la señora Pilar Cisneros, viera que a mí no, yo me siento tan pero tan orgulloso de tenerla como compañera de fracción que ustedes jamás podrán en la vida sentir ese sentimiento que hoy en día nos embarga a mis compañeros y a mí, a muchísimo orgullo, a muchísimo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Diputado Bojorges León, ¿por alusión, por el orden?

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidenta.

Vamos a ver, Ariel Robles, le tengo que decir que si él como diputado, que no le ha aportado nada a este país en tres años no ha renunciado, cómo se le ocurre tener moral para pedirme a mí que renuncie.

Ariel y ustedes diputados del Frente Amplio lo único que han venido a hacer a este Parlamento es obstaculizar el desarrollo de esta nación. Entonces, si hay alguien que tiene que renunciar, son ustedes y sobre todo Ariel que lo único que ha venido aquí es atravesar el caballo, a pararse encima de la escoba y a no servir para poder lograr que se desarrolle este país.

Decirle que no he venido a defender a Daniel Vargas, tan solo le recordé a Jonathan Acuña que no puede hacer observaciones si no es capaz de ser consecuente con lo que dice. Uno tiene que ser consecuente con lo que dice.

También tengo que decirle que creo que los únicos que están enojados conmigo son ustedes, porque he logrado paralizarles algunos proyectos donde ustedes pretendían aprobar leyes para el cambio de sexo con los niños de este país, y yo no se lo permití y por eso, por eso tienen una gran obsesión conmigo, pero sobre todo esa obsesión es de Jonathan Acuña, que veo que lleva días mencionándome.

Don Jonathan Acuña, tengo que decirle que si usted tiene una obsesión conmigo yo le aclaro a usted que a mí me gustan las mujeres, a mí no me gustan los hombres. Así que, por favor, tengo que hacerle la observación que no se obsesione ni me siga mencionando, porque si hay algo que a mí me encantan son las mujeres, no los hombres. Deje de mencionarme.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Barrantes Chacón, Alexander, ¿por el orden o por el fondo?

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Por el orden.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señora presidente.

Mire, para nosotros, compañeros y compañeras, para mí personalmente es doloroso ver cómo vamos perdiendo minutos provechosos en ofensas.

Y es que aquí se ha vuelto rutinario y de costumbre las ofensas, entonces se ha venido perdiendo respeto y es que esas ofensas generalmente vienen de los compañeros del Frente Amplio. Y desde luego, causan estos enfrentamientos dolorosos.

Y es que me preocupa porque en el Frente Amplio acostumbran también colgarse del oficialismo para tener minutos de gloria o, más bien, videos de gloria que lanzan a una población cautiva en la UCR.

Entonces, mejor que los conozcan por sus obras, que los conozcan por su trabajo, que los conozcan por su propuesta, pero yo veo que aquí se cuelgan de la fama sólida de la compañera Pilar Cisneros.

Y ahora también los veo con el deseo de colgarse de la luminaria, del brillo de Daniel Vargas para tener minutos de gloria, videos de gloria para una población cautiva allá en la UCR, porque no extiende más que de ese círculo universitario…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Cambronero Aguiluz, ¿por el orden?

Dos minutos, diputada Cambronero.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta.

No sabía que ahora estaba yo trabajando en Hollywood, o sea, para mí es totalmente nuevo, solo artistas hay y estrellas de cine hay aquí.

Me parece y yo sí quiero llamar la atención particularmente a los jefes de fracción en términos de que no estamos avanzando en el Plenario legislativo y de verdad me preocupa muchísimo, porque estamos cayendo en el juego que quiere el oficialismo, y es que no legislemos, que no saquemos ningún proyecto de ley y que no avancemos con la agenda.

Yo les agradecería a los jefes de fracción que el día de mañana, por favor, revisen cómo podemos lograr tener más tiempo en el Plenario legislativo, tener una agenda donde podamos discutir y tener quemas, podamos discutir primeros debates y segundos debates, reiteraciones.

Me parece que es clarísima la estrategia que aquí están siguiendo, apoyados por otros diputados de la República, para que no avancemos en temas de legislación y esto es grave.

Compañeros, yo no sé si ustedes tienen claro que se nos queda un año y de ese año solo tenemos control seis meses de la agenda legislativa, y tenemos en el orden del día cuatrocientos proyectos de ley.

Y yo sé que muchos que estamos aquí que estamos interesados en proyectos que tenemos en comisiones, queremos que se legisle y hay que aprobar el proyecto de especialistas, porque es un tema gravísimo para este país.

Yo, nada más pido, por favor, encarecidamente a las fracciones que analicen eso y que logremos tener una agenda donde tengamos esta discusión, que hay que tenerla, pero además donde avancemos tratando de sacar proyectos de ley.

Y, por otro lado, yo le agradezco al diputado Leslye Bojorges que tenga más decencia con el Plenario legislativo. Usted no puede venir aquí a decir si alguien tiene una preferencia o no sexual, o sea es burdo lo que se acaba de hacer y una falta de respeto para el resto de las personas. Por favor, respetemos el Plenario legislativo.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, solo para recordar, estamos discutiendo el expediente 24.631, ¿verdad? Estamos en ese periodo de una hora que empezó a las seis y cuarenta y ocho.

Señora diputada Dinorah Barquero, doña Dinorah, por cuatro cincuenta y cinco es el tiempo que le quedó.

Disculpe, doña Dinorah, me pidió la palabra por el fondo, okey, señora diputada, disculpe, señora diputada, tiene la palabra por el orden, doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, compañeros y compañeras, yo creo que aquí lo que es importante entender es que, y lo acaba de decir la diputada Cambronero, aquí estamos siendo parte de una estrategia perversa, donde el oficialismo lo que hace es gastar tiempo para evitar que se conozcan los proyectos.

Pensemos cuánto tiempo nos queda de este tiempo ordinario y eso es lo que quieren, no quieren que se vean especialistas, ni quiere que se vea lo del tiempo ordinario.

Y esto se demuestra cuando uno oye aquí a hablar diputados y decir cosas tan estúpidas como decir que él lee en un papel blanco y no en un papel amarillo que

huele raro, como si hay papeles blancos que no huelen horrible, por favor, compañeros.

Aquí otro que dice que le gustan las mujeres, como si fuera solo que él le gusten las mujeres, no es que tiene que gustarle él a las mujeres también, y a lo mejor no le gusta a ninguna.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Robles Barrantes, Ariel, ¿por alusión, diputado?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Miren nada más el nivel de la discusión, ¿verdad?, se le dice a alguien que está siendo acusado por corrupción, por tráfico de influencias que todos los días sale una llamada nueva del OIJ diciendo que hizo algo malo, y la respuesta es a mí me gustan las mujeres, no me gustan los hombres, vean nada más el nivel de donde la respuesta con respecto al argumento y al tema, ¿verdad? O sea, no tiene ni pies ni cabeza.

Vamos a ver, avancemos al siglo XXI, diputadas y diputados, ustedes piensan que si a mí, por ejemplo, a mis compañeros de fracción nos dicen palomos, nos dicen que…, insinúan que nos gustan los hombres, insinúan ustedes que…, vean mi camisa, ustedes creen que a mí me tiene eso con preocupación, o cuidado, por favor, vea yo me llamo Ariel, además, pase por la escuela, pase por el colegio, o espero yo, don Daniel, espero, don Leslye, que ustedes también hayan pasado por la escuela y el colegio.

Estamos aquí en un Plenario legislativo comportémonos como adultos en el debate, ¿les parece? Ya ustedes son señores que pintan canas.

Vamos a ver, si van a debatir un argumento como el que se está utilizando que aquí hay denuncias claras de un diputado que se ha comportado de forma irregular, posiblemente corrupta, de tráfico de influencias, respondan eso, pero dejemos el tema de la sexualidad para otro momento, porque eso no importa en este espacio.

Y finalmente decir, a ambos diputados, yo no sé si yo vendré solo a hablar, pero por lo menos esta diputación ha logrado que se aprueben más proyectos que ustedes dos juntos, entonces, ¿qué vienen a hacer ustedes?

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Luz Mary Alpízar, por el orden.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros, con el respeto que todos nos merecemos, pero más los costarricenses, yo quisiera hacer un llamado para que podamos entender, de verdad, lo que ya dijo una compañera, el poco tiempo que nos queda aquí.

Y eso quiero decirle a la ciudadanía lo siguiente, señora diputada…, presidenta, me puede confirmar el cuórum, y no perder mi tiempo, uno y treinta y seis estaba cuando lo pregunté.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Señora diputada, hay cuarenta diputados.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias.

Costarricenses, aquí hay cuarenta diputados, cuarenta diputados y aquí muchas veces se ha hablado y mucho de estas curules lo que cuesta un diputado en esta curul, pero a la vez nos dedicamos a perder…, o no perder el tiempo, sino a exagerar la defensa, perdóneme, pero es lo que hoy siento aquí.

Muchos callamos cuando muchas veces se nos dicen cosas, ¿por qué? Porque respeto a esta curul y el tiempo y al trabajo.

Cuarenta diputados estamos aquí hoy esperando poder seguir con la discusión, compañeros y compañeras, y les digo esto porque muchos estamos trabajando para que la ciudadanía lo sepa, estamos haciendo oficios, atendiendo, leyendo proyectos, escribiendo, para que no crea la ciudadanía que todo nada más son reclamos.

Así es que quería decir esto, y quisiera ojalá poder abrir un espacio en esta Asamblea Legislativa, que no podríamos llamarle cabildo, porque sería ofender la palabra, tal vez ahí en el lobby, antes de las sesiones o después de las sesiones, que nos quedemos y nos digamos las cosas, porque hay veces hay que decírselas y es bueno decirle a un compañero o a una compañera lo que yo creo de él, porque saben qué dicen los costarricenses, que a ellos les duele y a mí hoy me duele también, y yo sé que a muchos.

Y si estamos aquí es para ser productivos, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Cisneros Gallo, Pilar, por el fondo, doña Pilar, ¿cuánto? Diez minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, por el fondo, porque se supone que hace más de media hora estamos discutiendo sobre la conveniencia o no de separar la Unidad Especial de Intervención del Ministerio de la Presidencia y pasarla al Ministerio de la Seguridad, como ha propuesto algunos de ustedes.

Aquí hay muchos diputados que ya peinamos canas hace muchísimos años, y que recordamos parte de la historia de este país, y yo creo que es bueno que los diputados hoy recuerden qué fue lo que pasó el 19 de mayo de 1990, en Jardines de Cascajal en Desamparados, que fue lo que motivó la creación de la Unidad Especial de Intervención y que fue lo que motivó a esos diputados a pasar la UEI al Ministerio de la Presidencia y sacarla del Ministerio de Seguridad.

Me encantaría preguntarles a algunos diputados si se acuerdan, y si saben. ¿Cuántos de ustedes se acuerdan?, ¿y cuántos de ustedes saben qué fue lo que pasó? Que motivó una Comisión investigadora en este Congreso que duró casi dos años haciendo la investigación y proponiendo que la UEI la sacaran del Ministerio de Seguridad? Diay, aparentemente ninguno o muy pocos o muy pocos les importa.

Bueno, pues debería importarles, porque ese 19 de mayo de 1990 en Jardines de Cascajal en Desamparados, un operativo de la ya desaparecida Unidad de Acción Inmediata, en ese entonces se llamaba la UIA, Unidad de Acción Inmediata, que literalmente asesinó a un niño en una casa, el niño Wagner Segura Brenes, que tenía solo doce años. Y recibió un balazo de escopeta, porque esos policías, quién sabe qué se creían o quién sabe cómo actuaban, y entonces allanaron una casa a balazos, a escopetazos y mataron a este niño de solo doce años.

Obviamente en aquel entonces esto fue un gran escándalo nacional, yo lo recuerdo perfectamente y creo que alguno de ustedes también los recuerda. Y doña Gloria Navas debería recordarlo muy bien, la razón por la cual ocurrió lo que ocurrió y que motivó una investigación de dos años en esta Asamblea Legislativa.

Después de casi dos años de investigación, los diputados de la época llegaron a la conclusión que era total y absolutamente inconveniente concentrar todas las policías en el Ministerio de Seguridad Pública y llegaron a la conclusión de que lo mejor era que si había una policía tan especializada como esta, lo que ahora se llama la Unidad Especial de Intervención, debería pertenecer al Ministerio de la

Presidencia, y debería estar a cargo única y exclusivamente del presidente de la República de turno.

¿Por qué? Porque es la policía más letal que tiene Costa Rica, es la policía más especializada que tiene este país y llegaron a la conclusión de que solo por orden del presidente de la República de turno deberían actuar. ¿Para qué? Para evitar accidentes tan lamentables como este que le cobró la vida a un niño de doce años, así de fácil.

Así de debates hubo en esta Asamblea Legislativa que llevaron a esos diputados a esa conclusión. No querían repetir la triste historia de que una unidad especializada que actuaba así un poco a la loca por orden del ministro de Seguridad de turno, se jalara otra torta como esta que le cobró la vida a un niño de doce años.

Y repito que los diputados de esa época llegaron a esta conclusión y me parece que era una conclusión muy acertada, muy, muy, acertada porque efectivamente hacían responsable a una persona de dar una orden de ataque o de intervención de la Unidad Especial de Intervención.

Entonces, el presidente de la República de turno tenía que hacerse responsable por activar a la policía más letal y más especializada que tiene Costa Rica, que es la Unidad Especial de Inteligencia, la UEI.

Entonces, yo voy a tomarme el trabajo porque me revisé las actas de la época para ver qué era lo que discutían los diputados en aquel entonces, y por qué llegaron a la conclusión de que la UEI no debería estar bajo el mando del Ministerio de Seguridad, debería estar bajo la responsabilidad absoluta del presidente de la República.

Lo que pasa es que aquí hay muchos diputados que tienen un complejo espantoso y que creen que esta unidad especializada de policía, que ha costado tanto formar y que tanto saben, se dedican a espiar a los diputados. No, señores, tienen cosas mucho más importantes que hacer que espiar a los diputados.

Entonces, yo no sé si le quedó un trauma a los diputados que fueron grabados en un video, que nadie ha podido demostrar quién lo grabó, si les ha quedado un trauma de que el presidente de la República es tan irresponsable o que el Ministerio de la Presidencia es tan irresponsable como para desperdiciar el tiempo de la Unidad Especial de Intervención, persiguiendo diputados. No, señores, nada que ver.

Entonces, desde aquella época y consta en el acta, se reformó el artículo 14, de manera que se estableció claramente qué le tocaba a la DIS, la Dirección de Inteligencia y Seguridad, y qué le tocaba a la UEI.

Y se los voy a leer, porque esa fue la reforma que aprobaron: Son atribuciones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, uno, detectar, investigar, analizar y comunicar al presidente de la República o a el Ministerio de la Presidencia la información necesaria para prevenir hechos que impliquen riesgo a la independencia o integridad territorial, o que ponga en peligro la estabilidad del país y de sus instituciones.

Ejecutar labores de vigilancia en materia de seguridad y del Estado y sus bienes con la autorización previa y expresa del ministro respectivo. Informar a las autoridades pertinentes del Poder Judicial de la amenaza o la comisión de un delito, y trabajar en forma coordinada con estos cuerpos para prevenirlo o investigarlo.

La Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional no deberá dirigir allanamientos ni realizar interrogatorios, ni emitir citatorios, ni participar en detenciones. Si el caso justifica su participación, la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional por la especialización técnica de su campo podrá participar conjuntamente con autoridades policiales, ejercer actividades coercitivas, con la finalidad de brindar la información o la colaboración a estas autoridades. Esta intervención deberá ser autorizada por un juez respectivo. Ojo, solo un juez puede ordenar esto.

Ahora vamos a lo que determinaron los diputados de la época de lo que debería ser y hacer la Unidad Especial de Intervención, y aquellos diputados que realmente les interesa que esta Unidad Especial de Intervención pase al Ministerio de Seguridad, ojo, que van a volver a concentrar a todas las policías en un solo ministerio y bajo un solo ministro.

Y dice que la Unidad Especial de Intervención será un cuerpo especializado en operativos de alto riesgo contra terrorismo y narcotráfico. Ojo, no persiguen diputados, no espían a diputados, no espían a nadie que sea enemigo o amigo del Gobierno.

Y dice: Son atribuciones de la Unidad Especial de Intervención la protección de los miembros de los supremos poderes y dignatarios que nos visiten. b) La detención y desactivación de explosivos. c) La realización de operativos de alto riesgo contra terrorismo y narcotráfico.

¿Y cuáles son las restricciones que tiene la UEI? El presidente de la República deberá autorizar previa y expresamente la participación de miembros de este cuerpo de la policía en cualquier operación en la que participe. La intervención de este cuerpo será restringida y excepcional —oigan diputados, restringida y excepcional— como último recurso para resolver una situación de suma peligrosidad para la vida de las personas, así como los bienes estratégicos y de alto valor nacional.

Y dice, finalmente, que el presidente de la República podrá encargar exclusivamente en el Ministerio de la Presidencia, cuya competencia no podrá delegar la supervisión y evaluación sobre el correcto desempeño de la función de este cuerpo.

Entonces, señores diputados, debe quedar clarísimo, la separación de la policía se hizo a propósito para no concentrar toda la autoridad en una sola entidad como el Ministerio de Seguridad. Y es el presidente de la República, el único responsable del actuar de la policía más letal que hay en este país.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidenta.

No, efectivamente, yo lo que quería decirles a los costarricenses que muchas veces tienen razón o cuando nos califican. ¿Por qué? Porque sí, efectivamente, se pierde mucho tiempo con este tipo de discusiones como las que se han estado dando hoy acá.

Muchos tratamos de en estos espacios de discusión de producir algunas otras cosas, pero es constante, costarricenses, que se da este tipo de…, pues, ni diría que son discusiones, son arrebatos, protagonismos que tienen muchos y deseos de sobresalir o de asumir una posición o sacar un tema, porque no tienen temas más para sobresalir o tener algún poquito de réditos en la en la prensa.

Costarricenses, estamos tratando de sacar lo de los especialistas, pero seguimos recibiendo este tipo de interrupciones de muchos de los diputados que están acá. Hago un llamado a construir una agenda, como corresponde, una agenda para avanzar, Costa Rica tiene muchas necesidades, están muriendo niños en el país, están muriendo madres, están muchas personas con enfermedades terminales que no están siendo atendidas, y nosotros estamos acá en discusiones vanas desde el inicio de la sesión del día de hoy.

Así que atentos, pongámonos, y ya se lo dije al señor presidente el día de hoy, por cierto, ya me calificaron también a mí por lo que…, por haber votado en contra de una moción, sí, pero lo he votado, porque también como diputada me agoto de este tipo de discusiones, me agoto de hacia dónde nos llevan para no avanzar en los proyectos que realmente necesita este país.

En los proyectos de salud, en los proyectos de seguridad, hay demasiada violencia en este país y no avanzamos con esos proyectos y seguimos en el blablablá todos

los días y diez minutos cada uno de los compañeros y de las compañeras hablando, mociones, sí que entiendo, son importantes, pero bueno compañeros, avancemos como corresponde.

Y avancemos, porque de verdad que el país está esperando que este Parlamento produzca y que parlen con altura, que parlen con altura, no llamando a un compañero que es o tiene una inclinación o tachándolo de tal cosa, no, no, no, eso no se vale. Aquí, como lo dije hace unos días, compañeros, no tiren la piedra para arriba porque les va a caer, no los vidrios, les va a caer un zafarrancho encima como le han caído a muchísimos por acá.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Y la invito a seguir avanzando, usted como presidenta, de controlar para ver si podemos sacar y salir adelante con propuestas que los costarricenses están en espera de propuestas de este Plenario, de estos diputados, que no avanzamos.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Estamos discutiendo el expediente 24.631, compañeros.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias.

Muy concretamente, de acuerdo en cuanto a los compañeros que han hablado de que estamos con discusiones estériles. Yo quiero explicar que al menos se me ha pedido que defienda y para eso he venido con documentos, con información importante de cada uno de estos proyectos de ley. Para mí sí es importante analizar, tener criterios, venir a discutir y analizar no solamente las posiciones contrarias, sino lo que nos toca a nosotros defender.

Ahorita, en estos momentos, nos toca hablar de el paso que se quiere dar de la Unidad Especial de Intervención al Ministerio de Seguridad Pública. Ya lo decía la diputada Cisneros, el hecho histórico que generó que esta unidad saliera de seguridad y pasara a manos de la persona más responsable, en ese caso, el presidente de la República.

Yo también quiero recordarles dos cosas. Nosotros estuvimos aquí el primero y el 8 de mayo, el 8 de mayo con la venida de todos los de todas las presidentes invitados al traspaso de poderes y el 1° de mayo que nos tocó asumir en esta Asamblea Legislativa y parte del expediente de revisión que nos hemos comprometido a revisar todas las notas en donde las instituciones públicas hacen solicitud a la

Unidad Especial de Intervención, planes y operaciones de seguridad para que esta Unidad Especial de Intervención ayude en este caso a la Asamblea Legislativa.

Y en ese sentido yo sí quiero ser clara en qué es lo que hace, que lo hablemos y que lo entendamos para qué funciona esta unidad. Muchas veces vemos que hay gente con perros adiestrados revisando los espacios, los lugares y las condiciones. Ese tipo de personas pertenecen a esta Unidad Especial de Intervención.

Sé que hay algunos compañeros diputados que de alguna otra manera están, en algunos casos han pedido apoyo, colaboración y sé también que de otra manera esto está muy ligado al apoyo de actividades de gran formato, lo que llamamos eventos de alto nivel internacional. Y es ahí donde se destacan los grupos tácticos especializados con cierto conocimiento técnico operativo en explosivos y sobre todo que son lo que llaman de respuesta inmediata.

En seguridad se habla de primero, segundo y tercer nivel de seguridad. Esta fuerza especial es el primer círculo de seguridad que tienen los jerarcas o los altos jerarcas que, uno, o nos visitan al país, dos, o son organismos internacionales que necesitan confirmar que el país tiene este nivel de conocimiento y de especialización.

A mí me parece importante hablar de esto. Compañeros, me ha tocado trabajarlo a ese nivel, cuando viene un presidente específicamente se ha querido que viniera algunos presidentes en su momento, Fidel Castro de Cuba, Chávez de Venezuela, y lo primero que hacen es buscar este nivel de conocimiento y de experiencia, de manera que Costa Rica le pueda dar respuesta a un manejo táctico de seguridad internacional.

Eso para mí es muy importante, pero también me parece importante que analicemos lo que está pasando en esta misma Asamblea Legislativa. Miren, hace poco estuve en una de las actividades de inauguración de obras y lamentablemente, tengo que decirlo, hicimos uso de un carro, de uno de los carros de la Asamblea, y cuando decidimos salir de la actividad, el carro estaba completamente bloqueado.

Estaba bloqueado no solamente por otra cantidad de carros de instituciones, y si hubiera sido alguna situación de peligro o de salida de emergencia, aquí en este mismo edificio, no hay un conocimiento, no hay una preparación del mismo personal para situaciones de riesgo en ese sentido, para las personas que estamos acá o para las personas que estamos en una gira o en comunidades.

El nivel de inseguridad y el nivel de manejo operativo que tienen las bandas criminales en este país requiere de tener un control y un manejo en ese sentido táctico, específico y ojalá en coordinación con los ministerios de Seguridad y otras fuerzas especiales.

Es por eso que a mí me parece importante que esta unidad se mantenga dentro de los parámetros, por lo cual fue, uno, constituido, y dos, para lo que fue específicamente creada en términos de técnica y estrategia.

Señora presidenta, por el respeto que merece la audiencia, dos preguntas: uno, ¿tenemos cuórum? Y dos, si es posible talvez bajar el volumen del grupo de compañeros que están del otro lado, porque aunque nosotros tenemos unos vidrios de este lado, a veces hacemos eco y el sonido sube y ese sonido nos viene acá por un efecto rebote.

Esto lo tengo que explicar, porque aunque yo tenga aquí estos parámetros de vidrio, el efecto rebote del ruido me llega a mí. Entonces, yo estoy hablando, pero no me estoy escuchando.

Tengo que ser técnica en esto para explicar lo que está pasando. Entonces, si me puede contestar.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Sí tenemos cuórum.

Compañeros, por favor, ocupar sus curules para que pueda continuar la exposición de la diputada.

Diputada Ada Acuña Castro:

No, no. Pueden seguir hablando, pero si pueden bajar un poquito el volumen, yo sería feliz. Gracias.

Precisamente, yo quisiera ser consciente de que muchas veces, a veces no entramos a un nivel de profundidad en este tipo de proyectos, porque a veces creemos que hacer un movimiento de estos refuerza la seguridad, hace más controles y no es necesariamente así.

Les voy a decir más o menos en qué cantidad de personas tiene el nivel de operación que tiene la Unidad Especial de Intervención. Por ejemplo, para escoltas permanentes solo tienen dos personas; para escoltas de protección, veintitrés.

Para seguridad fija, ¿qué significa eso? Bueno, muchas veces hay personas que tienen una custodia fija, un alto ejecutivo o una persona que el país necesita que tenga una seguridad especial.

Para operativos y allanamientos en coordinación con el Organismo de Investigación Judicial se han asignado en el 2024 doce personas. Para varios tipos de operativos se asignaron diez personas.

Ojo a esto, análisis de riesgo es precisamente lo que estamos viviendo en estos momentos. Compañeros, ¿cuántos de ustedes salen, sacan el carro aquí y lamentablemente muchas veces hay un carro al frente, gente de este lado? Tenemos que parar y esos elementos de seguridad nosotros no los estamos teniendo.

Cualquier persona se acerca a nuestro carro y simple y sencillamente puede hacer un daño. ¿Por qué lo estoy diciendo? Porque esta es una unidad especializada para que también dé capacitación en los tres niveles de seguridad, el primero, el segundo y el tercero.

¿Qué es el primero? El primero es de persona a persona. El segundo es el grupo que está cerca de la persona más importante, ¿verdad? Y el tercero es cuando estamos con mucha gente. Esos son los tres niveles de seguridad y estos son las capacitaciones especializadas que este grupo debería de dar a las instituciones.

También quiero decir que muchos de estos se tienen que ver con charlas, talleres y cursos. ¿Cuántas personas y cuántos cursos se hicieron en el año 2024? Veintiséis. Hay una capacitación constante, porque el nivel de tecnología de este tipo de unidades es muy fuerte, es muy importante.

Operativos en explosivos. Treinta y dos, escuchen, ustedes compañeros, y nosotros aquí tuvimos dos, dos simulacros o dos situaciones que dijeron que podía haber un explosivo. Eso se dio en el año 2024 y también tienen que ver con materiales radioactivos.

Todo esto, yo lo que quiero es que veamos la parte técnica, la parte de lo operativo, para qué funciona. Tenemos que entenderlo y tangibilizarlo. No lo metamos en una situación de nebulosa; no, no se trata de eso, es de aclarar cuáles son esas funciones.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Queda en uso de la palabra el diputado Eliécer Feinzaig, Gilberto Campos, Dinorah Barquero.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1)

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 041-24-25 del 26 de febrero de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY". EXPEDIENTE Nº 24.791 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

2) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "LEY DE CREACION DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PARA FOMENTAR LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA OFERTA LABORAL". EXPEDIENTE Nº 24.796 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

3) DEL DIPUTADO SEGURA GAMBOA, DAVID LORENZO Y OTROS. "LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES". EXPEDIENTE Nº 24.799 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

4) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "LEY QUE HABILITA A LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA PARA APLICAR NOTIFICACIONES JUDICIALES". EXPEDIENTE Nº 24.801 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

5) DEL PODER EJECUTIVO. "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ÍNDICES NOTARIALES, MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO NOTARIAL, LEY Nº 7764, DE 17 DE ABRIL 1998". EXPEDIENTE Nº 24.809 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

6) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO. "LEY PARA FLEXIBILIZAR LA SALIDA DEL PAÍS DE OBLIGADOS ALIMENTARIOS (REFORMA DEL ARTÍCULO 261 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 261 BIS A LA LEY N.º 9747 DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA)". EXPEDIENTE Nº 24.815 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

7) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA AL INICIO B) Y ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 4, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY N° 1362 CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 20 DE MARZO DEL 2013. LEY PARA LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN.". EXPEDIENTE Nº 24.822 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO ESTUDIAR E INVESTIGAR TODO LO CONCERNIENTE AL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, ASÍ COMO AHONDAR EN LAS CAUSAS,

Andrés Mena 16:48 26-02-25

CONSECUENCIAS Y POSIBLES SOLUCIONES DEL APAGÓN EDUCATIVO ANALIZADO EN EL OCTAVO INFORME DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN DE 2021, DEBATIRÁ, PROPONDRÁ Y DICTAMINARÁ INICIATIVAS DE LEY QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA COSTARRICENSE. EXPEDIENTE N.º 23169.

8) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 10 DE LA LEY N°6693 LEY QUE CREA CONSEJO NACIONAL ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA CONESUP DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2012. LEY PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE CONSEJO NACIONAL ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y DE LAS PERSONAS DOCENTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS". EXPEDIENTE Nº 24.823 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO ESTUDIAR E INVESTIGAR TODO LO CONCERNIENTE AL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, ASÍ COMO AHONDAR EN LAS CAUSAS, CONSECUENCIAS Y POSIBLES SOLUCIONES DEL APAGÓN EDUCATIVO ANALIZADO EN EL OCTAVO INFORME DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN DE 2021, DEBATIRÁ, PROPONDRÁ Y DICTAMINARÁ INICIATIVAS DE LEY QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA COSTARRICENSE. EXPEDIENTE N.º 23169.

9) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "LEY PARA LA RECUPERACIÓN TRIBUTARIA EN EL PROYECTO TURÍSTICO DE PAPAGAYO. REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.º 6758, DE 4 DE JUNIO DE 1982, LEY REGULADORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO DE PAPAGAYO". EXPEDIENTE Nº 24.828 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

10) DEL DIPUTADO ARIAS SÁNCHEZ, RODRIGO. "DECLARACIÓN DE LA CIUDADANO DISTINGUIDO PARA WILBURG JIMENEZ CASTRO". EXPEDIENTE Nº 24.829 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

11) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO. "REFORMA A LA LEY N° 10.647 AMNISTÍA PARA EL REGISTRO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA". EXPEDIENTE Nº 24.830 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINAR A DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

12) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "LEY PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN EL CANTÓN DE GARABITO, PROVINCIA DE PUNTARENAS". EXPEDIENTE Nº 24.831 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTJRAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.º23120.

13) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROGRAMA “GARABITO CIUDAD DEPORTIVA” DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO". EXPEDIENTE Nº 24.832 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE

ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.º23120.

14) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "LEY DE PROTECCIÓN AL NIÑO EN GESTACIÓN". EXPEDIENTE Nº 24.833 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

15) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "REFORMA INTEGRAL DE LA LEY 8778, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE TALAMANCA". EXPEDIENTE Nº 24.835 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

16) DEL DIPUTADO ROJAS LÓPEZ, JORGE ANTONIO Y OTROS. "AUTORIZACION PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL". EXPEDIENTE Nº 24.836 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23118.

17) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 146 DEL CÓDIGO ELECTORAL (LEY NO. 8765) PARA CERRAR PORTILLOS A LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 24.837 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS..

18) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL Y SUS ACCESORIOS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CARTAGO". EXPEDIENTE Nº 24.839 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL

DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINC A... EXPEDIENTE N.° 23116.

19) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO. "LEY DE IMPUESTO DE PATENTES PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL CANTÓN DE NICOYA". EXPEDIENTE Nº 24.842 asignado a COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,TURÍSTICA,LABORAL Y ECONÓMICA,DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS,Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO".EXPEDIENTE N.°23119.

20) DEL DIPUTADO ARIAS SÁNCHEZ, RODRIGO. "LEY DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE PERSONAS SERVIDORAS E INTEGRANTES DE LISTAS DE SUPLENTES, ELEGIBLES Y MERITORIAS DEL PODER JUDICIAL.". EXPEDIENTE Nº 24.860 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Secretaría del Directorio SD 041-24-25